

DECRETO No. 033 de 2008.
(Junio 11 de 2008)

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el Municipio de La Capilla 2008 - 2011 “Acción y Gestión con Sentido Capillense”

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE LA CAPILLA,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,
en especial la conferida por el Decreto Municipal 025 de 2008, Artículo 40 de la
Ley 152 de 1994, y

C O N S I D E R A N D O :

- Que por mandato del Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la adecuada prestación de los servicios a su cargo.
- Que igualmente, y también por mandato de la Carta Fundamental; es atribución de los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.
- Que durante el periodo de sesiones del mes de Mayo del presente año, le fue puesto a consideración del Honorable Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan Municipal de Desarrollo “*Acción y Gestión con sentido Capillense*”.
- Que por haber concluido dicho lapso legal sin que la Honorable Corporación Administrativa tomara su decisión en derecho, el ejecutivo local decidió convocarla a sesiones extraordinarias a fin de culminar el proceso de estudio para la eventual adopción final, al tenor de la disposición contenida en el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994.
- Que el día lunes 09 de Junio de 2008, fue radicada una comunicación suscrita por la señora Presidenta del Cabildo, donde se le pone de presente a la Administración que la plenaria decidió devolver la iniciativa “*para los fines que considere pertinentes*”, por cuanto a su juicio “*no procede en virtud de lo que al respecto prevé el artículo 40 de la Ley 152 de 1994*”

“Acción y Gestión con Sentido Capillense”

- Que respecto al tema de los términos y alcances de la competencia de los Alcaldes y Concejos para la expedición de los Planes Municipales de Desarrollo, el Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá mediante Sentencia proferida por su Sala de Revisión No. 1 en el curso del trámite procesal del expediente de Exequibilidad No. 2004-2045 dijo que

“Sobre la naturaleza de la competencia asignada a los concejos municipales para expedir el plan de desarrollo cabe definir que se trata de un poder temporalmente limitado, cuyo termino y oportunidad para su ejercicio posee relevancia sustancial, dado que es insoslayable la necesidad de acondicionar el mandato del alcalde electo a la extensión de su periodo que en términos de planificación solo tiene sentido si el instrumento correspondiente se expide en forma temprana, cuestión en la que habita la conclusión para definir que el factor de competencia está afectado en función del tiempo.

Es decir, que le (sic) término a que se refiere el art. 40 de la ley 152 de 1994 no es a favor de la discrecionalidad de los órganos investidos de la competencia sino el mismo ocurre en función de la razonabilidad del funcionamiento mismo de la administración, por consiguiente su inobservancia neutraliza la legalidad del acto dado que lo torna irrazonable dando con eso sentido a la perentoriedad con la que debe actuar la administración. (...)

No escapa a la reflexión de la Sala la importancia del principio de prevalencia del derecho sustancial sobre las formas. Sin embargo, es necesario subrayar que en los supuestos en que las formas o los procedimientos son más que eso, objetivamente el procedimiento o la forma representan un evento sustancial sobre el que reposa la firmeza por el respeto de los derechos sobre los que descansa el orden jurídico, es por esto precisamente que el fenómeno de la competencia en los actos administrativos refleja un asunto sustancial, pues expresa el reflejo de los ciudadanos para que ninguna autoridad del estado pueda ejercer funciones distintas de las que le atribuye la Constitución y la ley en la forma, con el procedimiento y en el momento indicado por ella.

Un criterio meramente pragmático en el ámbito de la competencia de las autoridades publicas implica el resquebrajamiento de la quizá

principal categoría del estado de derecho que con el régimen de las competencias enteramente reglada de las autoridades públicas, constituyen un valioso límite al ejercicio del poder que da seguridad a los ciudadanos que habilita la noción objetiva del estado social de derecho.”

- Que en relación con la naturaleza de la atribución del Concejo Municipal en cuanto respecto al estudio del proyecto de plan de desarrollo; tiene dicho la jurisprudencia constitucional que

“En este sentido la atribución que la Constitución señala para los concejos municipales en el numeral 2 del artículo 313, de adoptar los planes de desarrollo que por iniciativa del alcalde sean puestos a su consideración, no puede entenderse como un ejercicio tendiente a producir, formal y materialmente, una norma con rango de ley, dado que carecen de facultades para el efecto; se trata de que sus miembros asuman la competencia que le asiste como representantes de la voluntad popular, de recibir las propuestas elaboradas por otro, en este caso por el alcalde, y verificar si los programas y proyectos propuestos corresponden a aquellos que motivaron al electorado a elegirlo como su máxima autoridad ejecutiva, y a contribuir con sus observaciones y sugerencias de modificación, si es del caso y si el alcalde previamente lo acepta, a perfeccionar esos propósitos, ahora sistematizados en un instrumento de carácter técnico, con el que se pretende orientar la gestión administrativa, como es el plan de desarrollo.

*Es importante en este punto, para mayor claridad, detenerse en el significado del verbo que utilizó el Constituyente en la norma que los actores consideran vulnerada, pues él mismo clarifica el alcance de la atribución que sobre el tema éste le quiso otorgar a los concejos municipales; en efecto, según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, **adoptar**, tratándose de resoluciones o acuerdos, significa tomarlos, recibirlos, con previo examen o deliberación”. (Corte Constitucional, Sentencia C-538 de 1995, M.P. Dr. Fabio Morón Díaz.).*

- Que la insistencia de la Administración Municipal en el sentido de que el Concejo Municipal participase en la discusión del proyecto, obedece al postulado jurisprudencial sentado por la Corte Constitucional conforme al cual

“La planeación en un Estado social de derecho fundado en la activa participación de todos (CP Art. 1º y 2º) es, por el contrario, un ejercicio de deliberación democrática, por medio del cual el Estado y la sociedad interactúan para construir una visión de futuro que permita orientar las acciones estatales y sociales del presente. La planeación es entonces un punto de encuentro entre los criterios técnicos de asignación de recursos y los criterios políticos y sociales de articulación de intereses. Eso explica que la misma Carta establezca el carácter participativo del proceso de planeación.”
(Corte Constitucional, Sentencia C-191 de 1996, M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero).

- Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

En mérito de lo antes expuesto, y atendido el criterio del legislador, sabiamente impreso en la Ley 152 de 1994, Orgánica de los Planes de Desarrollo,

DECRETA

ARTICULO 1º. Adoptase como Plan de Desarrollo Municipal para el periodo constitucional 2008-2011, el documento intitulado “Acción y Gestión con sentido Capillense”.

ARTICULO 2º. MARCO TEÓRICO Y LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO

MARCO TEÓRICO

Justificación. Durante el primer trimestre de 2008 las entidades territoriales tienen la tarea de elaborar sus Planes de Desarrollo. Este como un ejercicio de planeación territorial que después de expedida la Constitución Política paso de ser

un ejercicio únicamente técnico, para convertirse en el espacio más importante de la participación. La planeación del desarrollo, es hoy el espacio de construcción de consensos e imaginarios de futuro desde la sociedad civil.

En el centro de este proceso se encuentran los Consejos Territoriales de Planeación como entes articuladores de la creciente y rica diversidad con la que se cuenta. Estos consejos, a pesar de los no pocos contratiempos que han tenido, vienen consolidándose como el espacio de discusión y confluencia de intereses de la sociedad civil. Los Planes de Desarrollo deben ser un proceso de definición de consensos sobre un interés colectivo que se construye para el largo plazo.

Por lo tanto, elaborar planes de desarrollo, tanto en lo nacional como en lo territorial, es una obligación Constitucional, que en su artículo 339 expresa “Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

El municipio como ente territorial.

Con la elección popular de Alcaldes, los municipios entraron en una nueva era de funcionamiento, que aunado a la descentralización, esto es, el proceso mediante el cual los entes territoriales, en especial los departamentos y los municipios, entran a regirse con total autonomía, tanto administrativa como presupuestal, han hecho que de alguna manera exista un mejor desempeño en sus funciones, partiendo de que es el pueblo el responsable al decidir por quienes debe estar administrado.

Por otra parte, es de estricto cumplimiento que los programas de gobierno sustentados en el momento de inscripción como candidatos, traten de tener un sentido de pertenencia coherente, para así enfocar al municipio en un mejor desarrollo con equidad, viendo los problemas socioeconómicos a nivel globalizado, dejando a un lado los caprichos políticos, para no tener contratiempos ni trabas, y así hacer del municipio un ejemplo de paz y armonía.

No obstante lo anterior, en el municipio subsiste toda clase de conflictos, como son la baja igualdad de oportunidades para el estudio, la salud, el acceso a vivienda, aunados a un atraso rural en los mismos aspectos, y muy pocas medidas se han tomado para tratar de solucionarlos, medidas que apenas han quedado plasmadas en los anteriores Planes de Desarrollo, con una muy poca puesta en práctica. Es de fundamental importancia, tener prelación al área rural, promover una eficiente participación de la población campesina, para un mejor desenvolvimiento rural, con metas empresariales y así lograr una eficiente distribución del ingreso, que conduzca a la modernización en un mediano plazo y la generación de empleo.

MARCO LEGAL

Al municipio como entidad fundamental, de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos determinados por la ley,

construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, asegurando la eficacia y transparencia de los procesos, impulsando la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y urbana.

La Constitución Política de 1991 introdujo cambios fundamentales en el régimen territorial. Este pasó de un esquema con centralización política y descentralización administrativa, a un sistema de autonomía para las entidades territoriales sin perder de vista la unidad del Estado. Así lo reconoce el artículo 1º de la Constitución Política.

La misma, en su artículo 311 determina que “Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes”. Al asignar estas competencias se está promoviendo el proceso de descentralización contenido dentro de las premisas del proceso de modernización del Estado Colombiano.

La obligación de la elaboración de los Planes de desarrollo, se deriva inicialmente de lo preceptuado en el artículo 315, numeral 5º. De la Carta Política que cita como atribución del alcalde municipal entre otras, la de presentar oportunamente al Concejo Municipal los proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, lo que posteriormente es claramente definido en el Artículo 339 Inciso 2º: “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los

Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”

La Carta Política a las oficinas de planeación departamental les atribuye las facultades de asesoría, coordinación y supervisión en la elaboración de dichos planes al preceptuar en su artículo 344: “Los organismos departamentales de Planeación harán la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de sus presupuestos de estos últimos en los términos que señale la Ley. En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial”.

Posteriormente la ley 152 de 1.994 reglamenta “los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo (...)” y dispone a cerca de los mecanismos apropiados para su armonización con los presupuestos oficiales. La mencionada ley señala los contenidos mínimos del Plan, tanto en su parte General como en el Plan de Inversiones. De ella se sintetizan como requisitos indispensables que deben caracterizarlo:

Procedimientos para los Planes Territoriales de Desarrollo, Artículos 3, Numeral a): Art. 36: En materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo. Art. 37: Para los efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que:

En lugar del Departamento Nacional de Planeación actuará la Secretaría, Departamento Administrativo u oficina de Planeación de la entidad territorial o la dependencia que haga sus veces.

Artículo 44 (Artículo 49 del Decreto 111 de 1996): Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos.

Artículo 45: Articulación y Ajuste de los Planes. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquéllos.

ARTICULO 3º. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. El Plan de Desarrollo “ ACCION Y GESTION CON SENTIDO CAPILLENSE “ se formula respetando los principios generales que invoca la Ley 152 de 1.994 y demás normas que regulan la materia:

Coordinación, armonía y coherencia: Principio que pretende articular los objetivos Nacionales, Departamentales con los municipales, para garantizar una efectiva respuesta e impacto en las necesidades y oportunidades en el marco de los proyectos, Acuerdos y Convenios que se ejecuten durante la vigencia 2008-2011, con una proyección efectiva con los objetivos, las estrategias y la asignación de recursos.

Participación y concertación: la participación de los diferentes actores del desarrollo, deben estar presentes tanto en el proceso de formulación como de evaluación y de seguimiento al Plan, de modo que facilite la celebración de

alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, institucionales y gremiales para que de manera concertada se garantice el trabajo a realizar en el futuro.

Integralidad: las propuestas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el programa de Gobierno.

Continuidad: Busca seguir fortaleciendo en el Municipio la institucionalización de la planificación como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, programas y proyectos.

Desarrollo social y humano: Pretende construir una sociedad moderna e igualitaria, ajustada a los avances contemporáneos, mediante el fortalecimiento empresarial, el desarrollo agroindustrial y turístico como motor de desarrollo para resolver los problemas estructurales de la sociedad.

Convivencia pacífica: referido a la construcción colectiva y democrática de un proceso para moldear las relaciones estructurales y de la cotidianidad en los aspectos económicos, sociales y políticos a favor de la armonía social con la participación de todos los actores sociales del Municipio.

Equidad y solidaridad: busca crear mecanismos para favorecer el desarrollo municipal, buscando asegurar una distribución equitativa de las oportunidades y beneficios, respetando su heterogeneidad y diversidad. Adicionalmente favorecer a los núcleos poblacionales vulnerables con la asignación y ejecución de recursos para la Inversión Social, de modo que se contribuya al mejoramiento de los niveles de calidad de vida, al equilibrio social y la creación de condiciones de paz.

Productividad y competitividad: Se sustenta en la identificación y el desarrollo de ventajas comparativas para la competitividad regional, donde el Municipio pueda integrarse eficientemente con las cadenas productivas a nivel provincial y regional mediante el estímulo a la promoción de actividades de innovación y desarrollo tecnológico requeridas por el sector productivo.

Sostenibilidad ambiental: la dinámica socioeconómica que se genere debe estar orientada a generar las bases sociales, institucionales, legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales.

ARTICULO 4º. MISIÓN DEL PLAN. Definir la política, los espacios y las condiciones para que la administración Municipal oriente y facilite la gestión de procesos de cambio que permitan impulsar el desarrollo en todos los sectores y propenda por el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes, mediante la generación de estrategias para la prestación de servicios oportunos eficientes y equitativos. La incorporación de tecnologías y el desarrollo de programas y proyectos que permitan la reducir las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad en busca de un desarrollo social productivo, equitativo y sostenible.

ARTICULO 5º. VISIÓN DEL PLAN. Para el año 2011 y siguientes, el municipio de La Capilla liderará procesos de desarrollo social y de integración provincial identificado como eje productivo para los habitantes y visitantes, donde se respetan los principios de equidad de género y donde los programas institucionales encuentran espacios de concertación.

ARTICULO 6º. OBJETIVO GENERAL. El Plan de Desarrollo busca avanzar hacia un municipio líder en la promoción y aplicación del desarrollo empresarial y tecnológico, constituyéndose en el motor del progreso, con gente emprendedora,

de mente abierta, soportada con buenos servicios, oferta educativa acreditada, importante actividad cultural y de óptimo nivel de vida donde se promueva el crecimiento económico y desarrollo social de la comunidad en un marco ambiental sustentable y sostenible.

ARTICULO 7º. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. El Plan de Desarrollo busca:

La transformación de la estructura productiva de La Capilla, a través de la modernización del sector primario que permita articularlo al diseño de un desarrollo agroindustrial basado en la agricultura limpia.

Fortalecer la economía capillense, la competitividad local y la generación de empleo.

Trabajar socialmente para reconstituir y recuperar el tejido social y contribuir con mejorar el nivel de vida de los habitantes, mediante mecanismos que permitan reducir los niveles de pobreza existentes.

Garantizar a los capillenses el acceso al aprendizaje, la obtención del conocimiento y la generación de oportunidades.

Fortalecimiento del medio local que estimule el desarrollo de una oferta productiva asociativa con valor agregado, capaz de competir en los mercados internos y externos.

ARTICULO 8º. ENFOQUE METODOLOGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

1. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

1.1 ASPECTOS GENERALES

1.1.1 IMPORTANCIA

Es de vital importancia, conocer el estado actual del municipio, destacando todos los elementos que confluyen en la vida diaria, bien sea positiva o negativamente, como prevalecen y se encuentran, los cuales son: sus características naturales, extensión total, discriminada por el número de veredas, su clima, su flora, su fauna, sus recursos hídricos, su temperatura; su población; los factores de bienestar socioeconómico a saber: salud, educación, vivienda, infraestructura vial, cultura, recreación, deporte y medio ambiente; sus servicios complementarios, como son, abastecimiento, matadero municipal, cultos y costumbres y el soporte de todos los anteriores, como es la actividad económica.

Con este diagnóstico, se fundamenta la línea base del plan de desarrollo en sus aspectos principales donde se reflejen todas las necesidades y deficiencias, que se presentan en el municipio, para así, conociendo la proyección presupuestal, elaborar un eficiente y alcanzable Plan Plurianual de Inversiones, con sus respectivas metas.

1.2 MARCO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO

El nombre de La Capilla viene de una ermita que los vecinos del sitio hablan levantado para que se celebrase de vez en cuando el sacrificio de la misa. De Tenza porque su territorio dependía del municipio de este nombre y se denominaba La Capilla del Arcángel San Miguel.

Fue creado municipio y nombrado su primer alcalde don Juan Antonio Díaz el 13 de noviembre de 1793, ordenado por José Jover Aznar Fernández, corregidor de justicia mayor de su majestad de la ciudad de Tunja y por mandato de su señoría Juan de Dios Román de Acevedo.

Actualmente el municipio cuenta con las insignias bandera e himno a las cuales sus habitantes e instituciones rinden un discreto tributo.

1.3 ASPECTOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO

Localización: el Municipio de La Capilla al suroccidente del departamento de Boyacá, en la provincia del Oriente, junto con los municipios de Guateque, Tenza, Sutatenza, Almeida, Guayatá, Somondoco y Chivor. Está situado a 73° 23´ de longitud oeste y 5° 7´ 15” de latitud norte.

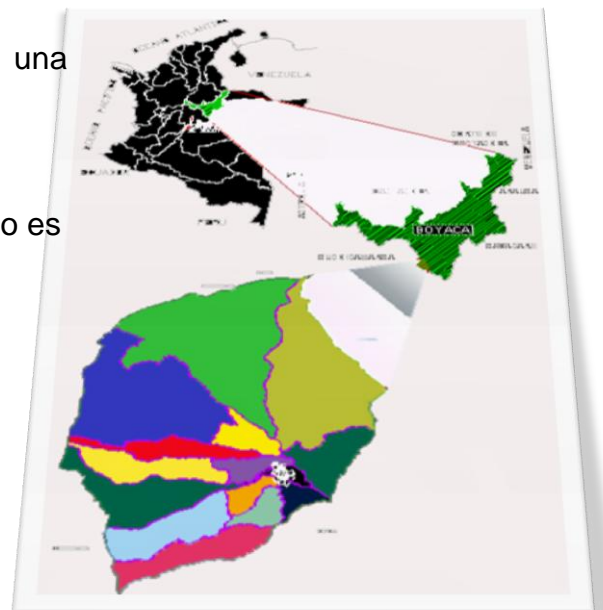
Límites: La Capilla, limita por el norte con Úmbita y Villapinzón (Cund.), por el sur con el municipio de Tenza, por el oriente con Pachavita y Teza, y por el occidente con Titirita (Cund.).

Extensión territorial: La Capilla tiene una extensión aproximada de 57,26 km²

Temperatura media: la temperatura promedio es de 17,7 °C.

Altura: La Capilla está a 1.700 msnm.

1.4 DIVISIÓN POLÍTICA DEL MUNICIPIO



La Capilla está dividida en quince veredas y el Casco centro, así:

Cuadro 1. División político administrativa.

| Vereda | Km ² | Has. | % |
|---------------------|-----------------|----------------|------------|
| Centro | 0.26 | 26.19 | 0.46 |
| Chaguatoque | 0.79 | 79.16 | 1.38 |
| Camagoa | 13.28 | 1328.08 | 23.19 |
| Truco | 0.89 | 89.38 | 1.56 |
| Barro Blanco Arriba | 10.35 | 1034.72 | 18.07 |
| Hato | 2.89 | 289.20 | 5.05 |
| Chucio | 1.04 | 103.58 | 1.81 |
| Ubaneca | 2.97 | 296.93 | 5.19 |
| Zinc | 2.00 | 200.49 | 3.50 |
| Peñas | 1.07 | 106.92 | 1.87 |
| Páramo | 4.23 | 423.13 | 7.39 |
| Barro Blanco Abajo | 2.53 | 253.16 | 4.42 |
| Palma Arriba | 10.16 | 1015.98 | 17.74 |
| Palma Abajo | 1.48 | 147.90 | 2.58 |
| Suntafita | 3.31 | 330.91 | 5.78 |
| Casco urbano | 0.29 | 28.75 | 0.50 |
| TOTAL | 57.26 | 5725.73 | 100 |

Fuente: EOT.

1. EJES ESTRATÉGICOS Y DIMENSIONES SECTORIALES DEL PLAN

Son los Ejes del plan que agrupa aspectos fundamentales y vitales para lograr el desarrollo sostenido e integral del Municipio de La Capilla con Sentido Capillense.

Para el Desarrollo del Municipio a mediano y largo plazo, se han tomado cinco (5) ejes en los cuales girará el desarrollo y la Administración Municipal.

Los comúnmente denominados sectores se han distribuido en Dimensiones, agrupados en ejes estratégicos, los cuales identifican campos de acción

gubernamental, reglamentados por normas y donde finalmente se medirán los impacto de las políticas públicas y la ejecución de los programas y proyectos.

| EJE ESTRATEGICO | DIMENSION |
|------------------------|--|
| SOCIAL | EDUCACIÓN |
| | SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL |
| | RECREACIÓN Y DEPORTE |
| | ARTE Y CULTURA |
| | VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS |
| | GRUPOS VULNERABLES |

| EJE ESTRATEGICO | DIMENSION |
|------------------------|--|
| ECONOMICO | AGROPECUARIO |
| | VIAS Y TRANSPORTE |
| | DESARROLLO Y GENERACION DE EMPLEO |
| | TURISMO Y OPORTUNIDAD |

| EJE ESTRATEGICO | DIMENSION |
|------------------------|--|
| AMBIENTAL | MEDIO AMBIENTE |
| | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO |

| EJE ESTRATEGICO | DIMENSION |
|---|--|
| SEGURIDAD Y PREVENCIÓN - ATENCIÓN DE DESASTRES | DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES |
| | SEGURIDAD CIUDANA Y JUSTICIA |

| EJE ESTRATEGICO | DIMENSION |
|--|---------------------------|
| INSTITUCIONAL Y DE GOBERNABILIDAD | GERENCIA MUNICIPAL |
| | GESTION SOCIAL |

2.1 EJE ESTRATEGICO SOCIAL

2.1.1 OBJETIVO GENERAL

Con base en la programación de Ejes motores y Estratégicos, se alcanzará y se promoverá el bienestar, el desarrollo económico y social de los Capillenses, ponderando en los derechos y deberes de los grupos poblaciones vulnerables, los discapacitados, la infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor; emprendiendo resultados alrededor de una escala media estadística nacional en Educación, Salud, vivienda, agua potable, saneamiento básico, recreación, deporte, cultura y sectores sociales fundados en principios y valores de convivencia pacífica; afirmando el sentido social, cultural económico pluralista y el respeto por los derechos, rehabilitando el papel que desempeña la juventud y la mujer en la construcción del desarrollo del Municipio.

Sumado a lo anterior es indispensable seguir con las directiva mundial, mediante la cual Colombia y 188 naciones más, acordaron en la Cumbre del Milenio de septiembre de 2000 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocho Objetivos de Desarrollo de largo plazo, con la coordinación de Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la OCDE. En dicha cumbre cada país se comprometió a definir unas metas nacionales, que puedan ser alcanzadas en el año 2015, para cada uno de los Objetivos. (El documento CONPES 091 de 2005 define las metas y estrategias fijadas por Colombia para el logro de dichos objetivos.)

2.1.2 DIMENSION EDUCATIVA

El municipio de La Capilla, cuenta con una oficina de Dirección de Núcleo Educativo, dos establecimientos educativos; el centro educativo La Palma con seis (6) sedes en el área rural y una institución educativa: Colegio de La Candelaria con dos (2) sedes ubicado en el área urbana. Cuentan con un total de 24 docentes. y dos directivos.

En educación los lineamientos los orienta el Plan de Desarrollo del Sector Educativo Nacional “Pacto Social Por la Educación “ y el Plan de Desarrollo Departamental “Por los Senderos del Saber” y el Plan educativo Municipal 2.008-2.011 “la Educación con Sentido Capillense” , y comprende:

Política de ampliación de cobertura educativa: Busca a nivel municipal lograr mejorar cobertura y calidad en el componente educativo, desarrollando planes que identifiquen la demanda y de esta manera organizar la oferta de proyección de cupos, pre matriculas y matriculas en las diferentes sedes municipales de educación, facilitando el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo, garantizando ambientes y mejores ofertas de espacios escolares para el desarrollo pedagógico de los educandos, asegurando la capacidad del sistema educativo de la Capilla.

Política de mejoramiento de la calidad educativa: Busca fortalecer en todos los establecimientos educativos los estándares básicos de competencias, que constituyen el parámetro de los que todos los estudiantes deben saber y deben saber hacer en cada uno de los niveles educativos, de tal manera que permitan formar nuevos ciudadanos con conocimientos y respeto en: sexualidad, ciudadanía, derechos humanos, medio ambiente, artes y desarrollo personal, ciudadanos de bien con mayores niveles de competencia.

Política de efectividad del Sector educativo: cuyo objetivo es la modernización administrativa y la gestión del sector educativo en el nivel regional y local para posibilitar el logro de las metas planteadas y las transparencias de los procesos, implementado y desarrollando el sistema de información del sector educativo, con el fin de facilitar la toma de decisiones con base en diagnósticos y cifras confiables y oportunas; además se busca administrar los recursos en forma eficiente y transparente, y rendir cuentas sobre los resultados de gestión, modernizando la administración y la gestión del sector educativo en el municipio para posibilitar el logro de las metas que se han planeado en termino de cobertura y calidad.

Analizando los datos poblacionales del municipio, con respecto a la demanda y oferta de los servicios educativos se han identificado aspectos relevantes de la situación actual de la educación que se ofrece y los requerimientos necesarios para dar cumplimiento a la prestación de los servicios de Educación Formal como el Nivel de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, Educación de Adultos; Educación No Formal, incluyendo programas para la ocupación de la población estudiantil en los tiempos libres.

En el municipio se encuentra que el 96% de los estudiantes terminan la Básica Primaria y solo un 80 % ingresan a la Básica Secundaria; los que terminan el Bachillerato, unos se ven la necesidad de dedicarse a diferentes trabajos (labores agrícolas, ayudantes de carros, auxiliares en fruterías, restaurantes y casas de familia e internados) y un porcentaje muy pequeño de los egresados tienen acceso a la Universidad debido a los escasos recursos económicos.

La población en edad escolar (5 a 17 años), en el municipio es de 705, de los cuales 562 son atendidos por el sistema educativo del municipio, 60 estudiantes son atendidos en municipios aledaños y están sin atender 85 estudiantes, en este rango de edad. El municipio atiende población discapacitada en la educación regular.

El municipio cuenta con plantas físicas relativamente adecuadas para prestar el servicio educativo, aunque los espacios deportivos aun cuando son suficientes requieren de adecuaciones como cubiertas, pisos; en cuanto a infraestructura se requiere ampliación de restaurante en el colegio La candelaria, algunos requieren mejoramiento de los sistemas sanitarios. La mayoría de los establecimientos educativos adolecen de equipos de cómputo, salas de informática y servicio de internet. En cuanto a dotación se requieren implementos deportivos, dotación a los laboratorios, y en los restaurantes se requieren dotación de lencería. El municipio en cumplimiento a su responsabilidad establecida en la Ley 715 de 2001, hace un esfuerzo importante con los ingresos del Sistema General de Participación y adelanta proyectos de mantenimiento de las plantas físicas y dotación de materiales didácticos en las 8 Sedes Educativas del municipio. Ver Cuadro 1.

El municipio ofrece el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación de Adultos dirigidos a toda la población Urbana y Rural, en las 8 Sedes Educativas. El sector cuenta con espacios físicos que han sido mejorados, dotación y material didáctico de acuerdo con las necesidades, hay servicios de bienestar para los estudiantes, lo que debe traer como resultado un mejoramiento de la calidad educativa.

Zona urbana

Colegio La Candelaria: a partir de 1977 se inició la enseñanza en Básica secundaria, patrocinada y financiada por la Cooperativa Multiactiva. Este colegio tubo un desarrollo continuo hasta el grado 11 en 1982, época en la cual consiguió su primera promoción. En 1986 el funcionamiento del colegio La Candelaria fue asumido por el Departamento. En el año 2002 se fusionó con la Concentración urbana mediante Decreto N° 251 de febrero 5 de 2002 y se denominó Colegio La Candelaria.

Zona rural

Centro Educativo La Palma: con sus 6 Sedes que ofrecen estudios de Preescolar y Básica Primaria: Sede Escuela Barro Blanco, Sede Escuela Camagoa, Sede Escuela La Palma, Sede Escuela Páramo Escuela Peñas y Sede Escuela Zinc.

Cuadro 1 . Establecimientos educativos.

| Zona | Urbana | | | Rural | | | Total | | |
|-----------------|------------|----------|-------------|------------|----------|-------------|------------|----------|-------------|
| | Preescolar | Primaria | Secun. Med. | Preescolar | Primaria | Sec. y Med. | Preescolar | Primaria | Sec. y Med. |
| Mañana continua | 0 | 0 | 1 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Total | 0 | 0 | 1 | 0 | 6 | 0 | 0 | 6 | 1 |

Fuente: Dirección de Núcleo

Cuadro. Diagnóstico actual de las instituciones educativas.

| Institución | Estado |
|---------------------------|--|
| COLEGIO LA CANDELARIA | La sección secundaria, carece de campo deportivo propio, actualmente la zona de recreación se halla en un predio de la Alcaldía. No cuenta con laboratorios de Tecnología y sala de bilingüismo. Los laboratorios de física, química, biología y sistemas carecen de algunos elementos y falta de actualización. Cuenta con espacios para la huerta escolar. Cuenta con 10 docentes, 8 en propiedad, 2 plazas en provisionalidad y 1 Rector; dos secretarías, dos de servicios generales y 1 celador. Desde el año 2002 el Colegio otorga títulos en: Bachiller en Ciencias Naturales: énfasis en Medio Ambiente. Planta física suficiente algo pequeños. Las unidades sanitarias se encuentran en regular estado y los docentes carecen de baños. Metodología Tradicional |
| SEDE CONCENTRACIÓN URBANA | La sección Primaria, tiene campo deportivo en regulares condiciones, sin cubierta, ni pisos adecuados. Se cuenta con laboratorio Tecnología, pero requiere de su actualización. En esta sede funciona el restaurante escolar el cual requiere ser ampliado. Cuenta con espacios para la huerta escolar. Todos los docentes, están en propiedad. A partir del año 2002 se fusionó con el Colegio. Salones en buen estado y suficientes, pero pequeños. Metodología Tradicional. |
| CENTRO EDUCATIVO LA PALMA | |
| SEDE ESCUELA LA PALMA | Metodología Escuela Nueva. El espacio es suficiente. No cuenta con espacio para la huerta escolar. Cuenta con campo deportivo cubierto, buena dotación de material didáctico y herramientas para taller de ebanistería. Mobiliario en parte deteriorado. Cuenta con sala de sistemas con servicio de Internet. |
| SEDE ESCUELA PEÑAS | Metodología Escuela Nueva. Cuenta con espacios suficiente para el normal desarrollo de las actividades escolares como huerta escolar, campo deportivo sin cubierta. |
| SEDE ESCUELA | Metodología Escuela Nueva. El espacio es suficiente para el desarrollo de actividades |

| | |
|----------------------|--|
| BARROBLANCO | escolares. Tiene lote pequeño para huerta escolar. Mobiliario en parte deteriorado. Cuenta con sala de sistemas. |
| SEDE ESCUELA CAMAGOA | Metodología Escuela Nueva. El espacio es suficiente para el desarrollo de actividades escolares: Falta lote huerta escolar. Mobiliario en parte deteriorado. |
| SEDE ESCUELA ZINC | Metodología Escuela Nueva. El espacio es suficiente para el normal desarrollo de las actividades escolares cuenta con huerta escolar. Mobiliario en parte deteriorado. |
| SEDE ESCUELA PARAMO | Metodología Escuela Nueva. El espacio es insuficiente para el normal desarrollo de las actividades escolares como huerta escolar. Mobiliario en parte deteriorado. |

Fuente: Mesas de Concertación.- Dirección de Núcleo

De los egresados que acceden a la Educación Superior, solo un 20% se hallan estudiando en las diferentes universidades la ciudad de Tunja y Bogotá principalmente. A nivel de carreras intermedias y de educación a distancia, se ofrecen servicios en Guateque y Garagoa en la UPTC, USTA y UNAD. Hay población estudiantil que hace el bachillerato fuera del municipio de La Capilla, en los colegios de Machetá, Tenza, Garagoa y CEDEBOY de Sutatenza, en razón a la modalidad.

Cuadro 2. Recurso Humano.

| Grado escalafón | Propiedad | | | Nº provisional | | Total |
|-----------------|-----------|-------|-------|----------------|----|-------|
| | Urbana | Rural | Total | Ur. | Ru | |
| 2ª | 2 | 3 | 5 | | | 5 |
| PU | | | | 1 | | 1 |
| 8 | | 1 | 1 | | | |
| 10 | | | | 1 | | 1 |
| 11 | | | | | | |
| 12 | 3 | | 3 | | | 3 |
| 13 | 4 | 1 | 5 | | | 5 |
| 14 | 7 | 3 | 10 | | | 10 |
| TOTAL | 16 | 7 | | 2 | | 25 |

Fuente: Dirección de Núcleo

Directivos: 2 (Director de Núcleo, Rector)

Docentes : 24

Cuadro 3. Eficiencia interna 2007.

| Institución educativa | No. Estudiantes matriculados | Nº estudiantes promovidos | Nº estudiantes desertores | Nº estudiantes reprobados | Nº estudiantes transferidos otras instituciones |
|---------------------------|------------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---|
| Area Rural | | | | | |
| Centro Educativo La Palma | | | | | |
| Sede Escuela Barroblanco | 32 | 32 | 0 | 0 | 0 |
| Sede Escuela Camagoa | 18 | 18 | 0 | 0 | 0 |
| Sede Escuela La Palma | 36 | 31 | 1 | 4 | |
| Sede Escuela Paramo | 11 | 10 | 1 | | |
| Sede Escuela Peñas | 16 | 15 | 1 | | |
| Sede Escuela Zinc | 17 | 15 | 1 | 1 | |
| Área Urbana | | | | | |
| Col. La Candelaria | 243 | 215 | 12 | 19 | 3 |
| Sede Conc. Urbana | 203 | 190 | 4 | 1 | 9 |
| TOTAL | 575 | 526 | 20 | 25 | 12 |

Fuente. Evaluación Institucional. FORMULARIOS DANE C 100, C600 Y Sistema Básico de información

INDICADOR DE EFICIENCIA:

| MATRICULA | TASA DE APROBACIÓN | TASA DE REPROVACION | TASA DE DESERCIÓN | TASA DE RETENCION | TASA DE REPITENCIA |
|-----------|--------------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| 575 | 91.48 | 4.34 | 3.4 | 95.8 | 3.8 |

Fuente. Evaluación Institucional.

Cuadro 4. Indicadores de eficiencia administrativa Sector Oficial Año- 2008

| Indicadores | Nº estudiantes | Nº docentes | Nº dir. docentes | Rel. A/D | No. Sedes |
|--------------------|----------------|-------------|------------------|----------|-----------|
| Preescolar | 57 | 1 | | 30 | |
| Primaria | 266 | 13 | | 20.46 | 7 |
| Secundaria y media | 218 | 10 | 1 | 21.8 | 1 |
| Total | 541 | 24 | 1 | 22.5 | |

Fuente: FORMULARIOS DANE C 100, C600 Y Sistema Básico de información (SIMAT)

INDICADOR DE COBERTURA 2008

| NIVEL | PORCENTAJE |
|-------------------------------------|------------|
| EDUCACION PREESCOLAR (5 años) | 83% |
| EDUCACION BASICA PRIMARIA | 96.2% |
| EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA | 80.8% |

Fuente: Encuesta Institución.

Tasa de escolaridad 86.7%

“Acción y Gestión con Sentido Capillense”

CUADRO 5 . NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN POR SECTOR Y POR ZONA EN 2008.

| Instituciones educativas | Aulas | Luz | Alcantarillado | Labora | Ser. Bienes | Biblio | Bibliot. aulas |
|---------------------------|-------|-----|----------------|--------|-------------|--------|----------------|
| Zona Rural | | | | | | | |
| Centro Educativo La Palma | | | | | | | |
| Sede Esc. Barroblanco | 1 | Si | No | No | Si | No | Si |
| Sede Esc. Camagoa | 1 | Si | No | No | Si | No | Si |
| Sede Esc. La Palma | 2 | Si | No | Si | Si | No | Si |
| Sede Esc. Paramo | 1 | Si | No | No | Si | No | Si |
| Sede Esc. Peñas | 1 | Si | No | No | Si | No | Si |
| Sede Esc. Zinc | 1 | Si | No | No | Si | No | Si |
| Zona Urbana | | | | | | | |
| Col. Dep. La Candelaria | 15 | Si | Si | Si | Si | Si | Si |

Fuente: Archivos Dirección de núcleo Municipal

En síntesis la situación del sector educativo es la siguiente:

- Todas las escuelas se hallan en buen estado de infraestructura física.
- Según los promedios de Relación Estudiante Docente exigidos por el MEN, en el municipio existe una relación $A / D = 22.5$
- Se presta el servicio de restaurante escolar en todas las instituciones Educativas.
- En todos los establecimientos existe una cancha múltiple para la práctica de deportes en diferentes grados de condiciones buenas y regulares.
- La cantidad de niños que anualmente demandan los servicios educativos es constante, no registra crecimiento significativo, por lo tanto no se requieren ampliaciones significativas sino mejoramiento de las condiciones actuales de infraestructura.
- El municipio cuenta con infraestructura y mobiliario para la implementación y de la biblioteca municipal, pero requiere mejoramiento del sistema de computo.
- El énfasis o modalidad que actualmente se imparte en el municipio no corresponde a la vocación económica y social del municipio puesto que los jóvenes bachilleres no son capacitados en las fortalezas del sector económico base del desarrollo el sector Agropecuario.
- Falta de motivación, apoyo y compromiso de las familias en lo relacionado con la educación de los hijos.
- La reorganización del sector educativo según mandato de la ley 715 hizo que en el municipio se redujera la planta de personal en detrimento de la calidad de educación.
- A nivel municipal se registra una tasa de escolaridad del 86.7%

2.1.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Cobertura Educativa

Facilitar el acceso, la permanencia y reducir el índice de deserción de la población en edad escolar niños y jóvenes, que se encuentra por fuera del

sistema educativo municipal, garantizando ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico de los estudiantes.

Apoyar a los estudiantes con el servicio de transporte escolar.

Ampliar y mejorar la oferta de infraestructura o espacios educativos oficiales (Proyectos de Infraestructura) y de su dotación básica Educativa, que garanticen no exista restricción de oferta, mediante la adecuación de la planta física y la dotación de materiales educativos.

Difusión y Generación de estímulos educativos para la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema y su proyección profesional.

Articular otras estrategias con impacto en permanencia (Plan PAPA, Familias en Acción, kit escolar), además de la promoción y ejecución de planes, programas y proyectos educativos, Nacionales, Departamentales y locales, (Del MEN “Pacto Social por la Educación”, del Departamento “Senderos del Saber”, y del municipio “La Educación con sentido Capillense”)

Disminuir la tasa de analfabetismo, mediante la continuidad del Programa “ Yo si Puedo”, para pasar del alfabetismo básico a funcional e implementación del programa “Transformemos” y con el Programa “Alianza Educativa por Colombia”.

CALIDAD EDUCATIVA

Reforzar en los establecimientos educativos del municipio los estándares básicos de competencias, que constituyen el parámetro de lo que todos los estudiantes deben saber y saben hacer en cada uno de los niveles educativos.

Formular, ejecutar, desarrollar y financiar planes anuales de formación docente, acciones tendientes a la actualización y el desarrollo profesional.

Fomentar el desarrollo de nuevos ciudadanos como individuos y comunidades solidarias, participativa, con mayor conocimiento y respeto de los derechos humanos, el entorno social, económico, físico, medio ambiental y de la cultura ciudadana.

Fortalecer y continuar con las Escuelas de Padres, para fomentar la participación activa de ellos en el proceso educativo.

Garantizar a los establecimientos educativos el uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías de la información, con servicio de internet, centros de cómputo actualizados, material didáctico.

Ofrecer formación en competencias laborales específicas, que les permita desarrollar su proyecto de vida e insertarse en el mercado laboral, en articulación con el SENA o con Instituciones de educación superior que ofrezcan programas técnicos y tecnológicos.

Generar mecanismos para que las Instituciones Educativas conozcan, produzcan, adopten y difundan las innovaciones y fortalezcan el campo de las ciencias y la tecnología en el sistema educativo.

EFFECTIVIDAD EDUCATIVA

Implementar y desarrollar un sistema de información del sector para facilitar la toma de decisiones con base en diagnósticos y cifras confiables y oportunas, que permitan además administrar los recursos de las diferentes sedes educativas en forma eficiente, transparente, rindiendo cuentas sobre resultados de gestión

2.1.2.2 MATRIZ DE PROGRAMACION

| MATRIZ DE PROGRAMACION | | | |
|---------------------------|--|---|---|
| EJE ESTRATEGICO ECONOMICO | | | |
| DIMENSION EDUCATIVA | | | |
| PROGRAMA | PROYECTOS ESTRATEGICOS | LINEA BASE | METAS DE RESULTADO 2.008-2.011 |
| CALIDAD DE LA EDUCACION | INDICADOR | Calidad de la educación.- Pruebas ICFES = MEDIO | Calidad de la educación.- Pruebas ICFES = MEDIO - ALTO |
| | Estimulos Educativo | NA | 15 Estudiantes Canalizados a Educación Universitaria % Subsidiados |
| | CANASTA EDUCATIVA | Kit escolar a 100% Basica primaria | Kit escolar a 100% Basica primaria |
| | Dotacion equipos de computo | 20 DETERIORADOS | 50 ACTUALIZADOS Y FUNCIONANDO ADECUADAMENTE |
| | CAMBIO DE MODALIDAD DEL COLEGIO | ACADEMICO | TECNICO |
| | MANTENIMIENTO PLANTA FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS (Cubiertas, pisos otros) | 4 Sedes Educativas | Optimizar a 7 Sedes Educativas |
| | Escuela de padres | ND | Activar 100% Escuela de padres en todas las Sedes de las Instituciones Educativas |
| | PARTICIPACION SOCIAL | ND | Institucionalizar 2 Eventos que Involucren a la comunidad educativa Padres - estudiantes - Cuerpo Docente y administrativo en las diferentes Sedes Educativas |
| | CUALIFICACION EDUCATIVA y ESTUDIANTIL | ND | 4 SEMINARIOS - CAPACITACION INSTITUCIONAL |
| | ORIENTACION PSICOLOGICA | ND | Atención Psicológica a 100% de casos Presentados |
| COBERTURA EDUCATIVA | INDICADOR | Cobertura. 86% tasa de escolaridad | Ampliación de cobertura. A un 95% tasa de escolaridad |
| | Transporte Escolar | ND | 25% Subsidio a Estudiantes. Que lo requieran |
| | RESTAURANTE ESCOLAR | 468 ALUMNOS | 480 ALUMNOS |
| | EDUCACION NO FORMAL | ND | 4 Cursos SENA y/o sector Privado |
| | ESTADISTICOS | Seguimiento a los indicadores de repitencia y deserción | Seguimiento a los indicadores de repitencia y deserción |
| | TRANSFORMEMOS | ND | COBERTURA A 100% INSCRITOS |
| | YO SI PUEDO | 135 | COBERTURA A 135 INSCRITOS |
| | ALIANZAS POR COLOMBIA | 35 | COBERTURA A 35 INSCRITOS |
| | BIBLIOTECA PUBLICA | 100% | 100% BIBLIOTECA PUBLICA |
| EFICIENCIA EDUCATIVA | SISTEMA DE INFORMACION | 95% EL Sistema de Información Sistemático, Estadístico y de Inventarios | 100 % EL Sistema de Información Sistemático, Estadístico y de Inventarios |
| | SUGERENCIAS SECTOR EDUCATIVO | ND | Buzón de Sugerencias |

2.1.3 DIMENSION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo a los objetivos del milenio, se deben crear condiciones para Garantizar el acceso de la comunidad del Municipio, a los diferentes planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación con el propósito de lograr un municipio saludable.

El análisis de la situación de salud del que parte el Plan de Salud Pública, es un proceso que permite caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de la población del municipio La Capilla, incluyendo los daños y problemas de salud, así como los factores asociados y sus determinantes.

El análisis incluye la aproximación sucesiva a la realidad por medio de la caracterización epidemiológica de los problemas prioritarios de salud de cada subgrupo poblacional y los factores asociados a la ocurrencia de dichos problemas, y el reconocimiento de las desigualdades en términos de sexo, edad, raza, factores genéticos, distribución geográfica, acceso y uso de servicios de salud y factores de inclusión o exclusión social, para dar cuenta de las inequidades.

2.1.3.1 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Dinámica social y bienestar familiar. La población del Municipio de La Capilla enfrenta una cruda realidad de “desplazamiento económico” como resultado de las imposibilidades de alcanzar un nivel de desarrollo capitalista en el sectores productivos que lo caracteriza (Agrícola y Pecuario).

La situación que enfrentan los núcleos familiares en su aspecto generacional se identifican con los promedios nacionales que entre otros favorecen los resultados positivos tanto de los programas Nacionales como Departamentales

en la reducción de número de hijos por familia que conllevan a la reducción efectiva de la población residente en el Municipio.

Salud municipal. Garantizar que a la población tenga acceso a los servicios de salud es una de las obligaciones del Municipio y para ello es determinante saber qué servicios se tienen acceso y en qué condiciones en la actualidad, cual es la red de servicios y el régimen de referencia y contrareferencia.

Régimen subsidiado. La población del municipio de La Capilla, según cifras del DANE 2005, es de 3.178 habitantes; afiliados al régimen subsidiado en la parte urbana 1.030 y en la rural 2.148.

2.1.3.2 ASEGURAMIENTO

Como Director del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Municipio, el Alcalde lidera el proceso de su implantación en su localidad. Por ello la tarea fundamental que debe contemplar el Plan de Salud Pública es promover, propiciar e impulsar la afiliación de la población al Sistema, por medio de Empresas Promotoras de Salud que hacen presencia en el Municipio y que se afilie la población que lo requiera o lo necesite en alguno de los regímenes: Contributivo o Subsidiado.

Cuadro 6. AFILIADOS AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

| REGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD | No. | % |
|-------------------------------|------|-------|
| Régimen Contributivo | 2280 | 6.90 |
| Régimen Subsidiado | 2851 | 92,25 |
| Regímenes Especiales | 9 | 0,29 |
| Población pobre no asegurada | 0 | |
| Transitorios | 216 | |
| Total | 3304 | 100% |

Fuente: Oficina del SISBEN

| NIVEL SISBEN | Población Total |
|--------------|-----------------|
| 1 | 1231 |
| 2 | 1906 |
| 3 | 156 |
| 4 | 11 |
| 5 | 0 |
| 6 | 0 |
| TOTAL | 3304 |

Fuente: Oficina del SISBEN

Cuadro N° 7. AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO, 2004 A 2007

| Entidades Promotoras de Salud EPSs | 2005 | | 2006 | | 2007 | |
|------------------------------------|--------------|-----|--------------|-----|--------------|-----|
| | Nº Afiliados | % | Nº Afiliados | % | Nº Afiliados | % |
| CAPRECOM | 998 | 38% | 903 | 35% | 1015 | 36% |
| COMFAMILIAR | 560 | 21% | 508 | 20% | 600 | 21% |
| EMDIS | 1047 | 41% | 1120 | 45% | 1207 | 43% |
| Total | 2605 | 100 | 2531 | 100 | 2822 | 100 |

Fuente: Oficina SISBEN 2007

La red de servicios es un proceso de interrelación de los servicios de salud. Aquí se tiene en cuenta la red pública y la red privada, para establecer el grado de accesibilidad y de funcionamiento entre otros.

Cuadro N 8. PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

| Servicio | Nº |
|---|----|
| Consultorio médico | 1 |
| Consultorio odontológico | 1 |
| IPS públicas de complejidad baja tipo A | 1 |
| Traslado de pacientes | 1 |
| Otro: | 0 |

Fuente: Estudio plan de Desarrollo.

El recurso humano de que se dispone en el Municipio para prestar los servicios de salud se encuentra dentro del rango de Recurso Humano Básico de baja complejidad, según lo demuestra el siguiente cuadro.

Cuadro 9. OFERTA DE SERVICIOS – RECURSOS HUMANOS.

| Talento Humano | IPS: ESE Centro de Salud La Candelaria | | IPS: Caprecom, Emdisalud, Comfamiliar | |
|--------------------------|--|----------|---------------------------------------|----------|
| | Tipo de vinculación Nº | | Tipo de Vinculación Nº | |
| | Planta | Contrato | Planta | Contrato |
| Médicos | 1 | | | |
| Enfermeras | 1 | | | |
| Odontólogos | 1 | | | |
| Auxiliares de Enfermería | | 1 | | |
| Promotoras de salud | | 0 | 3 | |
| Técnicos de saneamiento | | 1 | | |

Fuente: Estudio plan de Desarrollo.

2.1.3.3 Perfil epidemiológico

El Perfil Epidemiológico en el Municipio se fundamenta en la identificación de los problemas de salud que se presentan en el Municipio, y en el *análisis de la mortalidad, natalidad y de la morbilidad*. De conformidad con los registros estadísticos de las instituciones de salud del Municipio, Departamento y la Nación.

2.1.3.4 Morbilidad

Entendida la Morbilidad como las atenciones registradas en los servicios de salud como: De qué se enferma la población, cuánta población se enferma, cada cuánto se enferma, cuáles son las características por edad y género y el tipo de enfermedad, en qué trabajan los que se enferman, cuales son esas condiciones de trabajo, como son, la vivienda y las condiciones ambientales y sanitarias de su vivienda, como son sus hábitos higiénicos, entre otros. Se logra efectuar un diagnóstico puntual de la situación de morbilidad para el caso de La Capilla consolidado en el siguiente esquema.

Cuadro 10. MORBILIDAD.

| CAUSAS DE MORBILIDAD | FRECUENCIA | | | GRUPO POBLACIONAL MAS AFECTADO | FACTOR DE RIESGO |
|--|------------|-------|------|--------------------------------|--|
| | Nº | % | TASA | | |
| Hipertensión Arterial | 1594 | 24.6% | 24.6 | 45 años y más | Obesidad, sedentarismo, malos hábitos alimenticios, alcoholismo, tabaquismo |
| Pulpitis | 603 | 9.3% | 9.3 | 15 a 44 años | Deficientes hábitos higiénicos |
| Parasitosis Intestinal | 254 | 3.9% | 3.9 | 0 a 15 años | Deficientes hábitos higiénicos, inadecuada cocción de los alimentos. |
| Caries de la dentina | 227 | 3.5% | 3.5 | 0 a 120 años | Deficientes hábitos higiénicos |
| Dolor en articulación | 209 | 3.2% | 3.2 | 45 a 120 años | Mala postura, uso incorrecto de la mecánica corporal, factores hereditarios. |
| Enfermedad del estomago y del duodeno | 185 | 2.8% | 2.8 | 35 a 120 años | Malos hábitos alimenticios, deficiente estilos de vida saludable |
| Hiperlipidemia | 184 | 2.8% | 2.8 | 45 a 120 años | Inadecuada ingesta de alimentos, sedentarismo, factores hereditarios. |
| Absceso peri apical con fístula | 175 | 2.7% | 2.7 | 5 a 120 años | Deficientes hábitos higiénicos |
| Rinofaringitis Aguda | 167 | 2.5% | 2.5 | 0 a 120 años | Factores climáticos, tabaquismo, factores relacionados con condiciones de la vivienda, utilización de leña, problemas nutricionales, hacinamiento. |
| Infecciones Agudas de Sitios Múltiples de las Vías Respiratorias | 143 | 2.2% | 2.2 | 0 a 120 años | Factores climáticos, tabaquismo, factores relacionados con condiciones de la vivienda, utilización de leña, problemas nutricionales, hacinamiento. |
| OTRAS CAUSAS | 2725 | 42.1% | 42.1 | 0 a 120 años | Deficientes estilos de vida saludable |
| TOTAL | 6466 | 100% | 0 | 0 | 0 |

Fuente: ESE CS LA CANDELARIA A 2007



2.1.3.5 Mortalidad.

El Municipio presenta un cuadro clínico aceptable dentro de los parámetros Departamentales y en razón a su perfil de morbilidad como lo indica el siguiente esquema.

Cuadro 11. Mortalidad general en todos los grupos de edad a nivel municipal.

| Causas | Frecuencia | | | Grupo poblacional mas afectado | Factor de riesgo | Sector o entidad responsable |
|-----------------------------------|------------|-------------|------|--------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| | Nº | % | Tasa | | | |
| Insuficiencia Cardíaca Congestiva | 2 | 15.3% | 15.3 | Mayores de 60 años | Obesidad, sedentarismo, alcoholismo | SALUD, EDUCACIÓN |
| Infarto Agudo de Miocardio | 3 | 23% | 23 | Mayores de 60 años | Obesidad, sedentarismo, alcoholismo | SALUD, EDUCACIÓN |
| Insuficiencia Renal Crónica | 1 | 7.6% | 7.6 | Mayores de 60 años | Deficientes estilos de vida saludable | SALUD, EDUCACIÓN |
| Anemia Aguda | 1 | 7.6% | 7.6 | Mayores de 60 años | Malos hábitos alimenticios | SALUD, EDUCACIÓN |
| Síndrome Constitucional | 3 | 23% | 23 | Mayores de 60 años | Deficientes estilos de vida saludable | SALUD, EDUCACIÓN |
| Falla Respiratoria Aguda | 1 | 7.6% | 7.6 | Mayores de 60 años | Tabaquismo | SALUD, EDUCACIÓN |
| Evento Cerebrovascular | 1 | 7.6% | 7.6 | Mayores de 60 años | Deficientes estilos de vida saludable | SALUD, EDUCACIÓN |
| EPOC | 1 | 7.6% | 7.6 | Mayores de 60 años | Tabaquismo | SALUD, EDUCACIÓN |
| TOTAL | 13 | 100% | | | | |

Fuente: ESE CS La Candelaria.

2.1.3.6 **Natalidad**

En contraposición a la Mortalidad, encontramos la Natalidad, y se logra apreciar una leve diferencia numérica entre Mortalidad y Natalidad, sin embargo, la tasa bruta de natalidad en el año 2007 fue de, cifra que se encuentra baja en la medida en que las tasas superiores a 40 nacidos vivos por 1000 habitantes son propias de poblaciones con alta natalidad.

Cuadro 11. Tasa bruta de natalidad, año 2003 a 2007.

| Año | Total de Nacimientos | Tasa de natalidad x 1000 habitantes |
|------|----------------------|-------------------------------------|
| 2003 | 35 | 35 |
| 2004 | 50 | 50 |
| 2005 | 31 | 31 |
| 2006 | 34 | 34 |
| 2007 | 32 | 32 |

Fuente: Datos ESE LA CANDELARIA

2.1.3.7 **Eventos de interés en salud pública**

Al igual que los temas tratados con anterioridad, los eventos de Salud Pública son actividades que afectan y relacionan directamente al total de la población, y que por ser competencia de la red Pública, no es por demás generar los espacios de parte de la actual administración para corresponder con su compromiso constitucional, de conformidad con las actividades programadas en el Plan de Salud Territorial.

Cuadro 12. Eventos de interés en salud pública (2004 a 2007).

| Eventos de interés en salud pública | 2006 | | 2007 | |
|-------------------------------------|------|------|------|------|
| | N° | Tasa | N° | Tasa |
| Tos ferina | 1 | 1 | 0 | 0 |
| Tuberculosis | 0 | 0 | 19 | 19 |
| Varicela | 4 | 4 | 9 | 9 |
| Enfermedad de Chagas | 3 | 3 | 2 | 2 |
| Cólera | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Sífilis gestacional (embarazadas) | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Intoxicación alimentaria | 10 | 10 | 0 | 0 |
| Intoxicación plaguicidas | 1 | 1 | 0 | 0 |

Fuente: Registros enfermedades transmisibles y de notificación obligatoria 31/12/2007

2.1.3.8 Coberturas de vacunación por biológico.

La atención a la población que requiere de la atención y aplicación del biológico (vacuna), es satisfactoria y evidente de conformidad a los datos registrados y a la población atendida.

Cuadro 13. Cobertura de vacunación por biológico, periodo 2004 a 2007.

| Cobertura por biológico % | | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|---|--------------|--------|-------|--------|--------|
| BCG – Antituberculosa (menores de 1 año) | | 16.4% | 11% | 4.05% | 2.33% |
| VOP – Antipolio (menores de 1 año) | | 28.4% | 20.9% | 43.24% | 88.37% |
| DPT – Triple bacteriana (menores de 1 año) | | | 86% | 47.3% | 86.05% |
| HB – Hepatitis B (menores de 1 año) | | 28.45% | 11% | 47.3% | 86.05% |
| Hib – Antihaemophilus influenza (<s de 1 año) | | 28.45% | | 47.3% | 86.05% |
| TV – Triple viral (1 año) | | 10.8% | 10.8% | 46.15% | 84.78% |
| TD – en Mujeres en edad fértil (10 a 49 años) | Gestantes | | 35% | | |
| | No Gestantes | | 14% | | |
| Antiamarílica (1 año) | | | 15.8% | 48.72% | 84.78% |

Fuente: SIS 151 SESALUB.

La ESE CS LA CANDELARIA no está habilitada para la atención de partos lo que explica las bajas coberturas en la aplicación de las vacunas BCG (vacuna contra tuberculosis) y Anti Hepatitis B (vacuna contra Hepatitis B) para los recién nacidos. En cuanto a la aplicación de las vacunas: Antiamarílica, Triple Viral (vacuna contra sarampión, parotiditis y rubéola), antipolio (vacuna contra poliomielitis), DPT (vacuna combinada de difteria, tétanos y tos ferina) y vacuna contra Haemophilus Influenza tipo B (HIB) el total de la población a vacunar se encuentra con los esquemas completos de vacunación de acuerdo a la edad, es importante tener en cuenta que el dato de la población del municipio La Capilla se encuentra sobreestimado.

2.1.3.9 Morbilidad sentida.

Se puede deducir que la comunidad conoce las patologías que más afectan en su sector las cuales coinciden en su mayoría con el perfil epidemiológico del

municipio, sin embargo poco hacen para contribuir a controlarlas pues se aprecia en sus respuestas e inquietudes que la mayoría se enfocan en que la solución debe ser propiciada por el sector salud.

Hay propuestas buenas en cuanto a capacitaciones etc. Pero en la realidad se observa que cuando estas se programan es muy baja la asistencia así se haya concertado previamente la fecha y hora de las reuniones.

Cuadro 14. Causas de Morbilidad Sentida.

| Área | | Enfermedad | Factor de riesgo | Alternativa de solución |
|--------|-------------|-----------------------|--|--|
| Urbana | | Gripa | Virus Cambios en la temperatura Contaminación del ambiente Falta de aseo personal | Cuidarse de los cambios ambientales Tomar más vitaminas Buena alimentación Tomar jugos ricos en vitaminas Baño diario y cambio de ropa |
| | | Caries | Comer muchos dulces No lavarse los dientes | Asistir a odontología Cepillarse los dientes Disminuir el consumo de dulces |
| | | Tensión alta | Sal Grasas Estrés Consumo de alcohol Hereditaria Falta de ejercicio | Asistir al médico Tomar los medicamentos Controlarse en los problemas Comidas bajas en sal, grasas, harinas. No tomar trago Caminar 20 min al día Balancear la dieta |
| Rural | Chaguatoque | Gripa | Cambios de clima Contaminación del aire con humo | Acudir a tiempo al médico Evitar exponerse al humo Ventilación en la vivienda |
| | | Diarrea | Inadecuado tratamiento del agua Mala alimentación | Hervir el agua Alimentación balanceada |
| | | Caries | Mal cepillado | Ir más al odontólogo |
| | | Hipertensión | Malos hábitos alimentarios | Controlar el consumo de alimentos No alcohol No cigarrillo |
| | Chucio | Hipertensión arterial | Comer grasas, sal en exceso | Comer bajo de sal Dieta baja en grasa Hacer deporte No consumir harinas |
| | | Cáncer | Alta toxicidad de los alimentos fumigados | Encontrar la enfermedad a tiempo |

| | | | | |
|---------------------|-------------------|---|--|--|
| Rural | Palma abajo | Hipertensión | Tomar trago desde jóvenes Comer alimentos muy salados | Asistir a chequeos médicos Alimentos bajos de sal |
| | | Amigdalitis | Consumo de alimentos sucios Llevar a la boca infecciones | Lavar bien los alimentos |
| | Zinc | Parásitos | Falta de aseo | Asistir al médico Lavarse las manos |
| | | Gripa | Contaminación del aire | Al primer síntoma ir al médico |
| | | Dolor de cabeza | Problemas Tensión alta | Controlar el estrés Tomarse los medicamentos Ir a tiempo al médico |
| Barro blanco arriba | Dolor de estómago | Consumo de agua no potable | Hervir el agua Lavar los alimentos antes de prepararlos o consumirlos | |
| | Diabetes | Alimentación alta en azúcar | Control médico Seguir recomendaciones Comer bajo de dulce | |
| Rural | Camagoa | Gripa | Bajo en defensas No protegerse | Buena alimentación |
| | | Hipertensión | Falta de consumir vitaminas como la c. | Consumir frutas que tengan vitamina c |
| | Diabetes | Alimentación con mucha sal El alcohol | Mas controles en la tercera edad Capacitaciones a la población | |
| Páramo | Palma arriba | Diabetes | Consumo en exceso de dulce | Evitar los dulces No agregar azúcar a los alimentos |
| | | Dolor de garganta | Gripa Contaminación | Ir al médico |
| | | Hipertensión | Malos hábitos en la alimentación | Tomarse periódicamente la tensión Mejorar hábitos alimentarios |
| | | Gripa | Cambios climáticos | Abrigarse Protegerse la boca y nariz |
| Chucio | Palma arriba | Artrosis degenerativa | Fallas en la alimentación | Solicitar el servicio médico a tiempo |
| | | Gripa | Aire contaminado | Ir al médico |
| | Ulcera gástrica | Hereditarias Mala alimentación No comer a horas | Comer a tiempo Alimentación balanceada | |
| Tos | Por las gripas | Protegerse cuando hay cambios en la temperatura | | |

Fuente. Datos ESE LA CANDELARIA

2.1.3.9 Mortalidad sentida.

Es importante conocer de qué se está muriendo la población según la información de la comunidad, sus factores de riesgo y las alternativas de solución.

Cuadro 15. Causas de mortalidad sentida.

| Área | Causas de muerte | Factor de Riesgo | Alternativas de solución |
|--------|--------------------|---|---|
| Urbana | Cáncer | Falta de cuidados La contaminación Mala alimentación. No preocuparse por la salud. Falta de información para prevenir. Uso de fungicidas | Asistir a controles periódicos Consumir alimentos que no sean tan contaminados. Consultar tempranamente cuando haya síntomas. Hacer deporte Comer mesuradamente. Asistir al médico. Mantener informada a la población de porque se produce el cáncer. Protección para quienes los manejan. Conferencias. Usar los elementos protectores estrictamente. |
| | Asma | Contaminación ambiental. | Usar protección para los pulmones. |
| | La vejez | Tener enfermedades y no cuidarse | Seguir las recomendaciones del médico. |
| | Ataque cardíaco | No se cuidan en la alimentación. El sedentarismo. Exceso de trabajo. Consumir en exceso sal, harinas, grasas, alcohol. | Hacer deporte. Consumir alimentos ricos en vitaminas. Tener horario para el trabajo, pero también para el descanso. Reducir el consumo de estas sustancias en la alimentación. |
| | Paro respiratorio | Malos hábitos alimentarios. | Dieta balanceada. Informar más a los pacientes. |
| | Cáncer de estómago | Alimentos contaminados con fungicidas. No comer a horas. La gastritis severa. | Lavar bien los alimentos. Consumir alimentos. Que no se fumiguen. Comer a horas. |
| Rural | Infartos | Tomar medicamentos que se acumulan. No tomarte la droga a tiempo. Por ingerir mucho licor. Por alto nivel de colesterol. Contaminación con humo (estufas, cigarrillo). Alimentación inadecuada. Sedentarismo. | Cumplir con la receta médica. Responsabilizarse de la salud. Tomarse la tensión. No auto formularse. Reducir el consumo de grasas, sales y harinas. Practicar algún deporte. Buena ventilación en el hogar. |
| | Cáncer | No detectarlo a tiempo. Desordenes en la alimentación. Por fumar. Por el contacto con fungicidas y venenos. | Asistir más seguido a controles médicos. Solicitar servicios de salud especializados. Dejar de fumar. Control en las bebidas alcohólicas. Capacitaciones que orienten acerca de cómo protegerse en al trabajo. "cambio en hábitos de trabajo". |
| | Tensión alta | Enfermedades en el corazón. Sedentarismo. Tomar mucho alcohol y alimentos salados. | Tomarse los medicamentos como ordena el médico. Dieta balanceada. Rutina de ejercicios. Asistir al centro de salud según orden médica. Comer bajo de sal. |

| | | | |
|-------|--------------------|--|---|
| Rural | | | Poco alcohol. |
| | Natural | No ir al médico. La vejez. No tomar los medicamentos. | Ir a revisión médica así no esté enfermo. |
| | Trombosis | No asistir a controles. Estrés. No tomarse la droga de la tensión. | Asistir a controles como lo indica el médico. Tomar los medicamentos según orden médica. |
| | Cáncer de próstata | No asistir a tiempo al médico. | Hacerse el examen a tiempo. Seguir las recomendaciones. |
| | Cirrosis | Exceso en el consumo de alcohol. | Educar a la población para que se concientice del daño que causa el consumo de alcohol. Controlar los sitios donde venden el chirrinche. Controlar expendio de cualquier bebida alcohólica. |
| | Diabetes | Consumo excesivo de azúcares y harinas. | Dieta balanceada. |

Fuente: Datos ESE LA CANDELARIA

2.1.3.10 Alcances en salud pública

Con el fin de evaluar el alcance de las metas y acciones de las prioridades en salud pública implementadas en el municipio a través del plan de atención básica en el periodo 2004 a 2007.

* *Implementación de la estrategia atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia – AIEPI*

Cuadro 16. Logros en AIEPI.

| Item | Metas alcanzadas | | | |
|---|------------------|------|------|------|
| | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| Número de agentes comunitarios (ACS) capacitados en el municipio | 10 | 13 | 11 | 11 |
| Número de veredas cubiertas por los agentes comunitarios en salud capacitados | 2 | 2 | 6 | 6 |
| Número de UROCS y UAIRACS conformadas y dotadas | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Número de IPS capacitadas en la estrategia AIEPI | 1 | 1 | 1 | 1 |

Fuente: Último informe Plan de Atención Básica 2007

* *Salud sexual y reproductiva*

Cuadro 17. Indicadores de SSR.

| Ítem | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|--|------|------|------|------|
| Mujeres menores de 16 años embarazadas | NHD | 1 | 2 | 0 |
| Total de mujeres de 10 a 49 años en gestación. | NHD | 42 | 48 | 47 |
| Total de mujeres gestantes en control prenatal | NHD | 42 | 48 | 47 |
| Total de mujeres de 10 a 49 años | NHD | 997 | 723 | 627 |
| Total Muertes maternas | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Último informe Plan de Atención Básica 2007

* *Indicadores del estudio de comportamiento en el contexto de la vigilancia en salud pública de segunda generación para VIH-SIDA-ITS.* Los indicadores son el resultado de una encuesta de comportamiento en VIH-Sida, dentro del contexto de las VSP de segunda generación para VIH-Sida, realizada entre el 2006 y 2007 en población general del departamento de Boyacá,

Cuadro 18 . Indicadores de VSP para VIH-SIDA E ITS.

| INDICADOR | Valor |
|---|-----------|
| Personas con educación primaria | 48,4% |
| Personas con educación secundaria | 42,3% |
| Personas con educación superior | 9,4% |
| Personas que viven en el área rural | 76,3% |
| Personas que no están afiliadas al SGSSS | 9,6% |
| Personas que consumen alcohol al menos una vez por semana | 23,6% |
| Personas que utilizan SPA inyectadas | 3,4% |
| Edad promedio de inicio de relaciones sexuales | 18,6 años |
| Población sexualmente activa ¹ | 66,7% |
| Personas que han tenido relaciones sexuales comerciales en el último año ² | 3,6% |
| Personas que han tenido relaciones sexuales con pareja casual en el último año | 8,7% |
| Personas que han tenido relaciones sexuales homosexuales | 0,4% |
| Uso del condón en la última relación sexual con pareja estable | 14,8% |
| Uso del condón en la última relación sexual con pareja sexual comercial | 20% |
| Uso del condón en la última relación sexual con pareja casual | 37,5% |
| Uso sostenido del condón con pareja estable en el último año | 4,4% |
| Uso sostenido del condón con pareja comercial en el último año | 20% |
| Uso sostenido del condón con pareja casual en el último año | 24% |
| Personas que saben donde conseguir condones | 83,9% |
| Personas que han oído hablar de las ITS | 83,2% |
| Personas que reportan antecedente de secreción uretral | 14,9% |
| Personas que reportan antecedente de úlcera genital | 0,7% |
| Personas que buscan ayuda en servicios de salud ante ITS | 0,0% |

¹ Personas que han tenido relaciones sexuales

² Se entiende como relación sexual comercial, dar o recibir dinero o bienes a cambio de relaciones sexuales.

| | |
|---|-------|
| Personas que han oído hablar del VIH – Sida | 92% |
| Personas que saben que el uso del condón protege contra el VIH | 72,6% |
| Personas que saben que una mujer seropositiva embarazada puede transmitir el VIH a su bebé | 84,1% |
| Personas que saben que una persona que se ve saludable puede tener el VIH | 60,7% |
| Personas que saben que inyectarse con una jeringa usada por otro puede transmitir el VIH | 87,3% |
| Personas que creen que el VIH se transmite por compartir alimentos con una PPV | 32,4% |
| Personas que creen que el VIH se transmite por la picadura de mosquito | 33,7% |
| Personas que se han realizado la prueba del VIH | 7,5% |
| Personas que reportan que puede hacerse la prueba para VIH de manera confidencial en su municipio | 29,1% |
| Personas que reportan intención de hacerse la prueba para VIH | 68,3% |
| Personas que consideran que un alumno con VIH no debe seguir estudiando | 25,4% |
| Personas que consideran que un maestro con VIH no debe enseñar | 32,3% |
| Personas que no le comprarían comida a un tendero que tenga el VIH | 74,5% |
| Personas que se alejarían de un familiar con VIH | 25,8% |

Fuente: Secretaría de Salud de Boyacá 2007. Estamos en Riesgo los Boyacenses. Estudio de comportamiento en el contexto de la vigilancia en salud pública de segunda generación para VIH-SIDA-ITS.

Cuadro 19 . Indicadores básicos.

| Evento | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|-----------------------------|------|------|------|------|
| Tasa bruta de natalidad. | 50 | 31 | 34 | 32 |
| Tasa general de fecundidad. | 25 | 23 | 22 | 24 |
| Tasa general de mortalidad. | 27 | 16 | 19 | 22 |
| Tasa mortalidad infantil. | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Tasa mortalidad perinatal. | 0 | 1 | 0 | 0 |

Fuente: SIVIGILA ESE CS LA CANDELARIA

Desarrollar durante la vigencia 2008-2011, los programas y proyectos registrados en el Plan Territorial de Salud, las acciones de vigilancia y control de factores de riesgos. Actividades de promoción y prevención en Salud Infantil y la adolescencia, Salud Sexual y Reproductiva, Salud Oral, Salud Mental, Enfermedades transmisibles y las zoonosis, Enfermedades Crónicas y las discapacidades, Seguridad Sanitaria y Ambiental, Salud Ocupacional y seguridad laboral, Gestión para el funcionamiento del Plan Territorial de Salud Pública.

2.1.3.11 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Garantizar el total de intervenciones colectivas, procedimientos y actividades dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos en salud para lograr alcanzar las metas mínimas y máximas definidas en el Plan Territorial de Salud pública.

Desarrollar programas de seguimiento que detecten las debilidades y fortalezas del sistema de salubridad municipal que procuren elevar el nivel de competitividad y eficacia de los servicios de salud.

Gestionar y supervisar los procesos en Aseguramiento del régimen subsidiado de la Población afiliada.

Construir estrategias con base en el sistema SGSSS que se articularán con los lineamientos de la política pública de infancia y adolescencia.

Fortalecer estratégicamente la red pública municipal de servicios de salud.

Exigir la responsabilidad institucional en salud a los actores que interrelacionan con el Municipio y sus habitantes.

Mantener la afiliación de la población al régimen subsidiado en el 100% de cobertura.

2.1.3.12 MATRIZ DE PROGRAMACION

| MATRIZ DE PROGRAMACION EJE ESTRATEGICO ECONOMICO DIMENSION SALUD | | | |
|--|---|---|--|
| PROGRAMA | PROYECTOS ESTRATEGICOS | LINEA BASE | METAS DE RESULTADO 2.008-2.011 |
| Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios) | Salud Infantil - AIEPI | 20% | Implementación de la estrategia AIEPI en sus componentes clínico y comunitario en un 25% |
| | Salud Infantil - PAI | 95% | Fortalecer el programa regular de vacunación en 100% de sus componentes (adquisición de insumos y biológicos, cumplimiento de la norma técnica, sistema de información) |
| | Salud Sexual y Reproductiva | 80% | Seguimiento a la aplicación de las normas técnicas de detección de alteraciones del embarazo y atención del parto al 100% de las IPS y aseguradoras en el municipio. |
| | | 5% | Implementación de un modelo de servicio amigable para la atención en salud sexual y reproductiva para I@s adolescentes en un 15%. |
| | | 10% | Seguimiento a la aplicación de las normas técnicas de detección de cáncer de cuello uterino al 100% de las IPS y aseguradoras en el municipio. |
| | | 25% | Implementación del Modelo de gestión programática de VIH y la guía para el manejo ITS/VIH/SIDA en el 70% |
| Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios). | Salud Oral | 50% | Seguimiento a la aplicación de la norma técnica de salud bucal en el 100% de la IPS y Aseguradoras del Municipio |
| Acciones de promoción de la salud y calidad de vida. | Salud mental | 5% | Implementar las rutas de atención para la Violencia Intrafamiliar VIF en el 15% |
| | | ND | Implementar las rutas de atención para la Violencia Intrafamiliar VIF en el 15% |
| | | ND | Implementar en las IPS de la red Pública y la IPS de la red privada la utilización de protocolos y la Estrategia de Atención Primaria en Salud Mental en un 15% |
| | | 5% | Desarrollar redes de prevención y atención primaria para consumo de SPA en un 10% |
| | Enfermedades crónicas no transmisibles | 5% | Desarrollo de estrategias de promoción de la actividad física en ámbitos cotidianos en un 10% |
| | | 0% | Desarrollo de la Estrategia de Instituciones educativas Libres de Humo (IELH) en el 25% |
| | | 2% | Desarrollo de la Estrategia de Instituciones de trabajo y espacios públicos libres de Humo en el 5% |
| | | 5% | Lograr y mantener el porcentaje de cumplimiento del 10% en el desarrollo de estrategias de promoción de la alimentación saludable en los servicios de salud, comedores y restaurantes públicos |
| | | 90% | Tamizaje visual al 25% de adultos mayores de 50 años y canalización al 100% de los identificados a la red prestadora |
| | | Acciones de prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios). | Nutrición |
| | El 30% de las IPS del municipio implementan la estrategia IAMI | | |
| Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública | Gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan de Salud Territorial | ND | Proceso de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control según normatividad Conformación y operatividad de la veeduría para el PST en el 100% |
| ASEGURAMIENTO | Identificación y priorización de la población a afiliar. | 98% | 99% Identificación y priorización de la población a afiliar. |
| | Asignación y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado. | 95% | 99 % Asignación y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado. |
| | Celebración e inscripción de los contratos de aseguramiento. | 100% | 100% Celebración e inscripción de los contratos de aseguramiento. |
| | Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio | 100% | 100 % en adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio |
| | Administración de bases de datos de afiliados. | 70% | 90% Administración de bases de datos de afiliados. |
| | Gestión financiera del giro a los aseguradores y prestadores. | 95% | 95% Gestión financiera del giro a los aseguradores y prestadores. |
| | Interventoría a los contratos del Régimen Subsidiado | 100% | 100 % Interventoría a los contratos del Régimen Subsidiado |
| | Inspección, vigilancia y control del aseguramiento | 100% | 100% Inspección, vigilancia y control del aseguramiento |

2.1.4 DIMENSION RECREACIÓN Y DEPORTE

La práctica deportiva en el municipio está condicionada a: los eventos individuales de parte de cada habitante, los establecidos en procesos académicos institucionales y a los programados y organizados por parte de la administración Municipal, se desarticula la práctica deportiva a las costumbres cotidianas y las generaciones nacientes se enfrentan a nuevas tendencias de aprovechamiento del tiempo libre.

Se hace necesario ampliar las posibilidades deportivas y recreativas que busquen atender las necesidades específicas de diferentes sectores de la población y ayuden a promover la masificación de prácticas y actividades deportivas de tipo recreativo y competitivo que se fomenten y desarrollen a través del contacto y reconocimiento de las diferencias, la cultura de solidaridad y la convivencia para el fortalecimiento de lazos comunitarios. Por tal motivo, es favorable diseñar programas y estrategias que permitan a través de eventos participativos competitivos, identificar y dar el lugar que se merece el sector del Deporte en el Municipio, y diseñar programas que permitan generar espacios de recreación para la práctica de las diferentes actividades deportivas.

.

A nivel municipal existen una Junta de Deportes del Municipio, la cual ha venido demostrando durante los últimos cinco (5) años una discreta actividad, en razón a su nulo presupuesto.

El Municipio se ve avocado a contratar un funcionario para que se dedique a organizar, diseñar y guiar entre otros, todos y cada uno de los eventos que la administración proyecta desarrollar, razón por demás que se convierte en otra necesidad adicional por resolver hacia el futuro.

2.1.4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Adecuar escenarios para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que permitan fortalecer los lazos de amistad y convivencia en los diferentes sectores de la población.

Promover acciones para la práctica de las actividades deportivas, recreativas y aprovechamiento del tiempo libre, encaminadas a establecer los valores morales, sociales que conducen al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Identificar los posibles Deportistas de alto rendimiento

Reactivación de las Escuelas de Formación Deportiva, como base fundamental para formación de deportistas, entrenadores, jueces etc., en las disciplinas que por consenso se identifiquen como viables en nuestra región

Promoción de eventos deportivos en tanto en diferentes disciplinas, ramas femeninas y masculinas como en las diversas categorías.

Promover y Coordinar diferentes actividades y eventos deportivos y recreativos, promover la capacitación a líderes, la organización de clubes y el apoyo de participación de deportistas en las diferentes programaciones de nivel departamental y nacional. Así como promover la dotación de implementos para el desarrollo del deporte y la recreación

Formar estilos de vida donde la práctica del deporte se constituya como costumbre cotidiana.

2.1.4.2 MATRIZ DE PROGRAMACION

| MATRIZ DE PROGRAMACION EJE ESTRATEGICO SOCIAL | | | |
|--|---|----------------------|---|
| DIMENSION RECREACION Y DEPORTE | | | |
| PROGRAMA | PROYECTOS ESTRATEGICOS | LINEA BASE | METAS DE RESULTADO 2.008-2.011 |
| INSTITUCIONAL | IMPULSO Y FOMENTO A LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA | ND | CREAR 1 ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA |
| | SELECCIÓN DE LA CAPILLA | ND | SELECCIÓN DE LA CAPILLA EN 3 DISCIPLINAS |
| FOMENTO AL DEPORTE | ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS FESTIVALES ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS | UN EVENTO POR AÑO | UN EVENTO POR AÑO DE JUEGOS INTER-ESCOLARES.- locales- INTERCOLEGIADOS -Zonales Departamentales- |
| | Centros de interes Escuelas de Formación deportiva para la Practica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en las diversas disciplinas | ND | Organización de 1 Evento Deportivo y Recreativo Diferentes Displinas por año para personas de la Tercera Edad y Limitados Físicos |
| | | 3 EVENTOS POR AÑO | Organización de 5 Torneos Competencias y Campeonatos Diferentes Displinas por año |
| | VACACIONES RECREATIVAS | 2 EVENTOS POR AÑO | 2 EVENTOS POR AÑO |
| | Promover la organización de los Juegos inter - veredales. | ND | UN (1) Evento Por Año de Juegos Inter-Veredales |
| INFRAESTRUCTUA | Mantenimiento, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivo y recreativos | 100% | 100% |
| EQUIPAMIENTO | DOTACION | UNA DOTACION POR AÑO | UNA DOTACION POR AÑO |

2.1.5 ARTE Y CULTURA

Promover el desarrollo cultural y artístico de la población, mediante la formación, protección y conservación del patrimonio histórico, cultural y arqueológico; fomentar la creación y la circulación del arte mediante la educación y los estímulos a la práctica artística y cultural; consolidar y promover cambios en los valores, actitudes, hábitos y tradiciones de los habitantes del municipio con énfasis en la solidaridad, la equidad y la participación, estableciendo criterios para que el municipio juegue un papel protagónico en el desarrollo regional y el impulso al turismo

En el municipio funciona el Consejo Municipal de la Cultura, creado mediante el Acuerdo Municipal No. 013 del 18 de diciembre de 1995, lo integran: alcalde, director de núcleo, secretario de planeación municipal, director del centro de desarrollo cultural, rector del colegio, un representante del ICBA, un representante del sector cultural y comunitario. Este requiere actualizarse y reestructurarse ya que el existente perdió vigencia, nombrando nuevos dignatarios acompañados de un proceso de capacitación para que asuman con responsabilidad el papel que juega en la planeación, asesoría en el sector cultural

Centro de Desarrollo Cultural del Municipio: creado por el Acuerdo Municipal No. 30 de 18 de diciembre de 1995, lo integran: el alcalde, un representante del Concejo, director de núcleo, secretario de planeación municipal, rector del colegio, dos representantes de las juntas de acción comunal, dos representantes de los artistas locales, dos representantes del sector comunitario del consejo municipal de la cultura.

El Patrimonio cultural del municipio lo constituyen los bienes y valores culturales como la tradición, las costumbres y los hábitos así como el conjunto

de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles que posee de especial interés histórico, estético, arqueológico, ambiental, ecológico, musical, las manifestaciones y las representaciones de la cultura popular.

Como bienes culturales, el municipio de La Capilla cuenta con el templo parroquial que por su estilo gótico se convierte en un gran atractivo turístico, en este lugar se apareció la virgen de la Candelaria, patrona del Municipio. Cuenta con un parque municipal de hermosa disposición de espacios, cuenta con casonas construidas en adobe, tapia pisada y teja de barro que datan de la época de colonia, algunas han sido remplazadas por construcciones modernas, pero aún existen vestigios de dicha arquitectura que merece conservarla, como es el caso de viviendas que se hallan ubicadas en los costados sur y occidental del parque principal. Otro patrimonio cultural importante corresponde a la casa de la cultura, cuya infraestructura (Techos) presenta un deterioro considerable que afecta un posible uso de la segunda planta.

Dentro del Patrimonio Cultural Natural, se destaca sitios que revisten atracción ya sea por sus leyendas o belleza natural donde se puede disfrutar de hermosos paisajes y practicar el ecoturismo entre los cuales esta: La cueva del otro mundo, la peña de La Virgen, el alto del buitre, la Cueva del diablo, el salto de agua de Camagoa, La peña de las águilas. La Peña del tambor y Páramo de los cristales, el Salto de agua de la vereda del centro, Laguna de Ubaneca, el Camino Encamellonado a Umbita, La cripta. Como patrimonio cultural histórico, se encuentra el sitio denominado *El cementerio Indígena de la Siberia, y la Piedra del paredón.*

Se hace necesario, el posicionamiento y fortalecimiento de la banda Musical Juvenil “Cervando Celis”, requiere de equipos musicales y brindar mantenimiento a los de actuales y proyectarla en eventos nacionales. El fortalecimiento de grupos folclóricos es una necesidad que la comunidad manifiesta como mecanismo de acercamiento de las comunidades alrededor de eventos culturales y folclóricos; se hace necesario continuar apoyando y

fortaleciendo las fiestas de nuestra señora de la Candelaria patrona del municipio, que se celebra el dos de febrero de cada año. Un reconocimiento valioso y reivindicador de la naturaleza laboriosa de las comunidades rurales lo es el día del Campesino, cuyo fortalecimiento se hace necesario como un medio de reconocer el esfuerzo de los capillenses.

Festividades como la de la Virgen del Carmen (mes de Julio) organizadas por los transportadores, continua teniendo un papel importante de proyección del municipio en la región, así como la novena de aguinaldos, celebrada todos los años del 16 al 24 de Diciembre, con la participación de los habitantes del sector Rural, presentando comparsas, matachines, luminarias, música, pólvora, entre otras expresiones culturales y artísticas , la riqueza de este evento se encuentra reflejada en la participación de cada una de las veredas expresando su potencial agrícola y costumbres propias del Municipio, de igual forma se cuenta con cultores que expresan sus tradiciones y saberes a través de coplas, mitos y leyendas, que se conservan y transmiten por medio de la oralidad que se trasmite en generación en generación. La gastronomía del municipio nos permite ver la riqueza culinaria que requiere ser identificada y difundida como proyecto cultural autóctono.

La agenda prospectiva del Departamento de Boyacá 2.020 presenta el sector turístico unido al artesanal, como una meta estructural dentro del desarrollo del departamento consolidando a Boyacá como uno de los principales destinos turísticos Nacionales y una opción atractiva para el turista internacional; las Acciones contempladas buscan elaborar e implementar una política sectorial tendiente a dotar competitivamente el sector de tal forma que genere una estructura armónica en la que interactúen los diferentes actores del sector y se promuevan aquellas tipologías turísticas que tengan grandes potencialidades, de tal forma que El Plan de desarrollo departamental “Para Seguir Crecimiento” contempla la asistencia a las rutas turísticas identificadas en cada provincia, para el caso de La Capilla, esta se encuentra en la llamada “RUTA DE LA CESTERIA”, Tunja, Jenesano, Turmeque, Nuevo Colón, Garagoa, Tenza, La

Capilla, Sutatenza, Guateque, Embalse de Chivor, Santa María y San Luis de Gaceno. Característica más importante de esta ruta corresponde a su paisaje, Clima y artesanías en cerámica, cestería y tejidos.

2.1.5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Desarrollar procesos de educación artística y cultural dirigido a toda la comunidad Capillense y en diferentes edades.

Brindar acompañamiento permanente a los eventos culturales organizados por la comunidad, preservando y rescatar las tradiciones culturales y autóctonas del Municipio.

Articular los proyectos del sistema cultural del Municipio con los eventos departamentales.

Posicionar la Banda Municipal “Cervando Celis” con un nivel competitivo y con reconocimiento provincial, departamental y nacional.

Generar espacios adecuados de participación comunitaria y social entre las diferentes comunidades, dentro del rescate de los valores diferentes comunidades.

Dar mantenimiento continuo y permanente a los bienes patrimonio cultural del municipio como La Casa de la Cultura.

Participar activamente en el fortalecimiento del Turismo en el municipio de la Capilla.

Fomentar diferentes expresiones artísticas y culturales, recogiendo la memoria cultural de los abuelos y el rescate de juegos tradicionales involucrando a todas edades en expresión cultural

Integrar la riqueza turística, cultural y paisajística para desarrollar programas y proyectos turísticos, capacitación y concienciación a la comunidad Capillense para una adecuada atención, servicio al turista y elaboración de paquetes regionales de promoción turística y cultural.

Coordinar la ejecución estructural y presupuestal de la presente Dimensión Cultural del Municipio, con el sistema Cultural del Departamento y las directivas emanadas del Ministerio de Cultura.

2.1.5.2 MATRIZ DE PROGRAMACION

| MATRIZ DE PROGRAMACION EJE ESTRATEGICO SOCIAL DIMENSION ARTE Y CULTURA | | | |
|--|--|--|--|
| PROGRAMA | PROYECTOS ESTRATEGICOS | LINEA BASE | METAS DE RESULTADO 2.008-2.011 |
| MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL | ADECUACIÓN FISICA CASA DE LA CULTURA | ND | REPARACION 100% CUBIERTA |
| | DOTACION EQUIPO AUDIOVISUAL PARA LA CASA DE LA CULTURA | ND | EQUIPAMIENTO 100% SONIDO E IMAGEN |
| | EQUIPAMIENTO BANDA MUNICIPAL DE INSTRUMENTOS MUSICALES | 50% EXISTENCIA DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO | 80 % ADQUISICION EQUIPO |
| | Dotación de biblioteca y ludoteca. | 30% | DOTARLA EN UN 50% ADICIONAL |
| | ENCUENTROS REGIONALES | 5 ENCUENTROS AÑOS | 5 ENCUENTROS AÑOS |
| | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES | ND | 100% MANTENIMIENTO EQUIPO E INSTRUMENTOS |
| DIFUSION Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES | FIESTAS TRADICIONALES | FEBRERO | ORGANIZACIÓN FIESTAS TRADICIONALES DE MARZO Y AGOSTO |
| | FIESTA VIRGEN DEL CARMEN | CELEBRACION 14 DE JULIO | PARTICIPACION FIESTA VIRGEN DEL CARMEN |
| | AGUINALDO CAPILLENSE | DICIEMBRE | ORGANIZACIÓN AGUINALDO CAPILLENSE |
| | NOCHE DE TALENTOS | NOVIEMBRE | ORGANIZACIÓN NOCHE DE TALENTOS |
| | DIA DEL CAMPESINO | ORGANIZACIÓN DIA DEL CAMPESINO | ORGANIZACIÓN DIA DEL CAMPESINO |
| | DANZAS | ACTIVO | ACTIVO CON PROYECCION |
| FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL | ENCUENTROS REGIONALES | 5 ENCUENTROS AÑOS | 5 ENCUENTROS AÑOS |
| | Escuela de formación artística | ND | Institucionalizar |
| | Organizar el Consejo municipal de Cultura. | Solo acto Administrativo | Reactivar y Desarrollar |

2.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

La vivienda como refugio de unidad familiar es el punto de partida

Se busca Impulsar la creación y mejoramiento de la vivienda como factor clave del desarrollo y la integración social, en torno al espacio público, la satisfacción de necesidades habitacionales, la contribución al empleo y la recuperación del tejido social.

La Coordinación, orientación y ejecución de acciones tendientes a complementar la estructura básica de las comunidades y asegurar la calidad de los servicios públicos, deben buscar contribuir a generar impacto de desarrollo empresarial sostenible dentro de los principios de igualdad, equidad y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de La Capilla.

2.1.6.1 VIVIENDA URBANA:

El municipio no contaba hasta el año 2.008, con la oficina de Planeación, lo que genero que la construcción de vivienda nueva en el municipio de La Capilla, se hiciera sin tener en cuenta requerimientos estructurales que haga posible el uso de técnicas y elementos sismo resistentes; no existe reglamentación respecto a la definición de parámetros en cuanto construcción de viviendas locales se refiere.

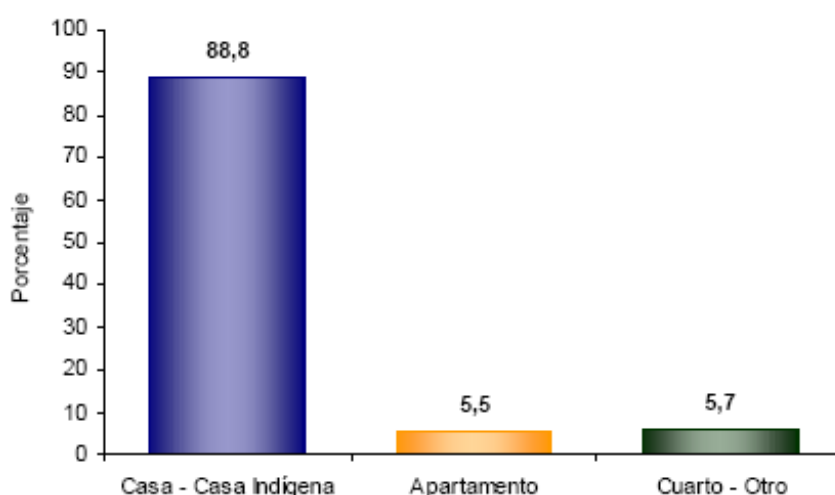
En el área urbana existe un déficit de 45 viviendas de interés social, incluidas las que se hallan en zonas de amenaza alta y que requieren reubicación y para las que viven en hacinamiento.

El tipo de vivienda predominante a nivel urbano es de muros en ladrillo, techos en teja de barro o eternit sin cielo raso y pisos en cemento, sin embargo algunas viviendas presentan techos en precarias condiciones.

Debido a problemas ambientales como lluvias torrenciales presentadas en las quebradas Honda y Gusba, las viviendas cercanas a sus riveras han sufrido deterioros, y fallas estructurales debido a la erosión de la tierra y problemas morfo génicos del sector.

Las normas urbanísticas que se aplican al territorio Nacional son desmedidas a la realidad Municipal en lo referente a márgenes sobre cuses de ríos o quebradas y la localización del sector urbano.

Figura 2. Tipo de vivienda.



Fuente: DANE, 2005.

El 88,8% de de los residentes se ubican en viviendas tipo casa.

El 5.5% de de los residentes se ubican en viviendas tipo Apartamento.

El 5.7% de de los residentes se ubican en viviendas tipo Cuartos u otro sistema

2.1.6.2 VIVIENDA RURAL.

La vivienda rural se caracteriza por tener deficiencia en cuanto a las condiciones estructurales (mala calidad de los materiales de construcción, diseño sin un patrón de organización, espacios reducidos, poca iluminación y ventilación).

Los programas de mejoramiento de vivienda han permitido el mejoramiento de las viviendas, mejoramiento relativo en razón a la falta de seguimiento efectivo y técnico.

En general las vivienda son muy susceptibles a los desastres por fenómenos naturales, debido a la construcción sin las normas sismoresistentes acompañado de la gran inestabilidad del suelo.

2.1.6.3 ASEO PÚBLICO Y ENERGIA ELECTRICA

En el área urbana se presenta una producción per cápita por persona (PPC) de 0.48 Kg./ habitante X día, sumando un total aproximado de 4 a 4.55 ton. de residuos sólidos a la semana. Residuos que actualmente son dispuestos en la Planta Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos – Municipio de Garagoa, Planta ubicada en la vereda Caracol, localizada a una distancia del municipio de 9 kms por la vía que va Tenza a las Juntas.

Cuadro 20 . Producción total de residuos sólidos generados en el municipio.

| Tipo de edificación | No. de edificaciones | Producción/unitaria/Kg usuario-mes | Residuos sólidos producidos |
|---------------------|----------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| Residencial | 340 | 24 | 8,16 |
| Comercial | 70 | 23 | 1,61 |
| Industrial | 0 | 0 | 0,0 |
| Institucional | 5 | 220 | 1,1 |
| Especial | 0 | 0 | 0,0 |
| TOTAL | 415 | 267 | 10,87 |

Fuente: PGIRS.

La Ley 142 de 1994, que hace referencia a la conformación de Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios da piso legal, permitio que mediante el acuerdo No. 017 del 07 de Diciembre de 2.006, se crear la Junta Administradora Municipal de Servicios Publicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de La Capilla, como una dependencia de la Administración Municipal con el objetivo primordial de garantizar a los usuarios una prestación eficiente,

continua y económica de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo según la ley 142 de 1994 y sus decretos que la adicionan, modifican y reglamentan.

Cuadro 21 . Número de usuarios atendidos por el servicio de aseo.

| Tipo de usuario | No. de usuarios |
|-----------------|-----------------|
| Domiciliar | 340 |
| Comercial | 70 |
| Industrial | 0 |
| Institucional | 5 |
| Especial | 0 |
| Total (U) | 415 |

Fuente: PGIRS Municipal.

Esta misma ley, estableció la creación de los comités de Desarrollo y Control Social, como mecanismo para organizar la participación de los ciudadanos usuarios de los servicios públicos domiciliarios en el control social de las empresas que prestan dichos servicios.

Según el PGIS, en la caracterización de los residuos producidos en el municipio de la Capilla se pudo determinar que el 37.21 % de los residuos son materiales reciclables. Para el manejo de este material durante el año 2.007 se constituyó un grupo de estudiantes de Escuela Nueva 14 personas y conformaron la Asociación CAPILIMPIA, organizando recolección de residuos con el apoyo de la administración municipal en forma regular, semanalmente. Pero aún son muchas las debilidades que se presentan en este sistema como la falta de sensibilización, educación, concientización y organización de la comunidad para la selección de los residuos en la fuente, hay problemas de almacenamiento y la presentación no es la más adecuada, además faltan controles por parte de la Empresa de servicios en aplicación de reglamentos para el cumplimiento de los requerimientos del manejo integral de los residuos.

Las metas de la “Empresa de Servicios públicos del Municipio de la Capilla “
Corresponden a:

Lograr recolectar residuos sólidos seleccionados en la fuente.

Prestar el servicio de aseo consistente en: Recolección, Barrido de la Plaza de mercado y parque principal, transporte de residuos sólidos y disposición final en el municipio de Garagoa.

Prestar el servicio de recolección de los residuos sólidos un día a la semana.

Lograr incrementar el pago de servicio de aseo hasta llegar a un pago del 100% en dos años.

Exigir al usuario la presentación de los residuos sólidos a recolectar de forma tal que se evite su contacto con el medio ambiente y con las personas encargadas de esta actividad y deben presentarse en el andén del inmueble del generador, siempre evitando la obstrucción peatonal y vehicular, con una anticipación no mayor de una hora a la hora inicial de recorrido establecida para la zona. La presentación de los residuos sólidos se adicionará a los programas de separación en la fuente y aprovechamiento que establezca en desarrollo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

El servicio de Energía Eléctrica es suministrado por la Empresa de Energía de Boyacá, la cual mantiene un nivel Bueno en la prestación del servicio de acuerdo a la información obtenida en las reuniones de las mesas temáticas del Plan de Desarrollo.

2.1.6.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mejorar el nivel de vida de la población Capillense.

Crear condiciones favorables para la gestión de programas de construcción de vivienda de interés social del área rural y urbana, y programas de mejoramiento de vivienda.

Descentralización de la Empresa de Servicios Públicos de La Capilla Optimizando la calidad y prestación del servicio, y convirtiéndola en un ente autónomo capaz del manejo administrativo de los servicios públicos.

Dinamizar y fortalecer la participación ciudadana en la conformación de veeduría de los servicios públicos, apoyar la organización comunitaria ASCAPILIMPIA, en el proceso de manejo de los residuos reciclables.

Asegurar la prestación del servicio de aseo público con principios de calidad, eficiencia, efectividad y que contribuyan a generar impacto de desarrollo empresarial y sostenible.

Prestar el servicio de recolección de los residuos sólidos seleccionados en la Fuente un día a la semana.

Prestar el servicio de aseo consistente en: Recolección, Barrido de la Plaza de mercado y parque principal, transporte de residuos sólidos y disposición final en el municipio de Garagoa.

Lograr incrementar el pago de servicio de aseo hasta llegar a un pago del 100% en dos años.

Dar cubrimiento total al Municipio en el servicio de Energía Eléctrica tanto para los residentes en el sector urbano como rural.

Es reducido o casi nula las solicitudes de peticiones o quejas manifestadas para este servicio.

2.1.6.5 MATRIZ DE PROGRAMACION

| MATRIZ DE PROGRAMACION EJES SOCIALES ESTRATEGICOS | | | |
|--|--|---|---|
| VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS | | | |
| PROGRAMA | PROYECTOS ESTRATEGICOS | LINEA BASE | METAS DE RESULTADO 2.008-2.011 |
| INFRAESTRUCTURA | VIVIENDA NUEVA - COFINANCIACION | 52 VIVIENDAS | 50 VIVIENDAS |
| | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | 85 VIVIENDAS | 100 UNIDADES HABITACIONALES |
| | REUBICACION | ND | 3 UNIDADES HABITACIONALES |
| ACUEDUCTO | VER AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | VER AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | VER AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO |
| ASEO | PGIRS | Ejecución del Plan Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en un 25% | Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipal 100% y/o Regional - convenio Garagoa |
| | ASCAPILIMPIA | SUBSIDIO TRANSPORTE Y RECOLECCION | SUBSIDIO TRANSPORTE Y RECOLECCION |
| | MANEJO RESIDUOS SOLIDOS | 100% RECOLECCION | 100% RECOLECCION |
| | INSTITUCIONAL - UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS | La Unidad de Servicios Publicos carece de recursos suficientes para desarrollar procesos de apoyo a las actividades propias del servicio. | Organizar y descentralizar 100% la Unidad de Servicios Públicos domiciliarios con autonomía, eficiencia, fortalecimiento comercial. |
| ENERGIA ELECTRICA | AMPLIACION REDES | 97% De Cobertura | 100% De Cobertura |
| SISTEMA TV RURAL | CONVENIO INSTITUCIONAL TV INSTITUCIONAL | 5 % DE COBERTURA | 50% COBERTURA |
| COMUNICACIONES | SISTEMA DE ALTAVOZ LOCAL | 4 EN ESTADO REGULAR | 6 CORNETAS OPTIMAS |
| INTERNET | CONVENIO INTERINSTITUCIONAL | VELOCIDAD 125 KB | VELOCIDAD 512 KB |
| ENERGIA ELECTRICA | COBERTURA | 99% DE COBERTURA | 100% DE COBERTURA |
| MACROPROYECTO | GAS NATURAL | ND | Programacion Ministerio de Minas |

2.1.7 DIMENSION GRUPOS VULNERABLES

Los diferentes grupos vulnerables que forman y se identifican al interior de nuestra comunidad, requieren de atención y cuidado tanto directa como indirectamente en varios sectores, ya que se logran identificar características como: la violencia intrafamiliar, el desempleo, la desnutrición, el consumo de sustancia psicoactivas a nivel educativo, la desigualdad en la asignación de subsidios para con la población con NBI, la presencia de casos de padres adolescentes, lo cual ha genera como consecuencias la desintegración familiar y por ende social.

Por lo anterior es importante generar e implantar programas de fortalecimiento a la FAMILIA que les permitan brindar herramientas y construir conjuntamente alternativas para contrarrestar los efectos negativos heredados de nuevas tendencias culturales.

Es claro que la niñez y la juventud es el futuro del Municipio, y es el Estado quien debe establecer las políticas y mecanismos que garantice su Educación, Salud, Nutrición, y el espacio donde se desarrolle como persona y aplique sus conocimientos en bien de si. Dejando claro cual es el papel del Estado, se logra identificar los espacios y derechos como deberes que tiene una comunidad y el papel del Municipio como foco principal para ejecutar las políticas para mantener un equilibrio social.

Así la administración 2008 -2011 consolidará y validará el censo de la población vulnerable en el Municipio al igual que el censo de las personas que presentan alguna dificultad física o sensorial, a pesar de los esfuerzos de la administración anterior no ha sido posible lograr una integración real y efectiva de este grupo vulnerable a la incorporación de la población económicamente activa del Municipio.

Aunque en el Municipio no se genera el fenómeno de desplazamientos es obligatorio abordar el concepto y de igual manera dirigir la atención y fijar objetivos claros para casos eventuales.

2.1.7.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Implementar la política pública municipal de Infancia y Adolescencia de conformidad a la ley 1098 de 2006

Planificar y coordinar la intervención institucional para mejorar las condiciones de vida de la población en riesgo o situación de desplazamiento.

Alcanzar niveles de satisfacción en las actividades dirigidas a la atención de las personas en situación de discapacidad.

Generar espacios que prepare y cualifique a la mujer con una proyección de equidad de género en los ámbitos económico, social y político.

Identificar y depurar las bases de datos de los programas dirigidos a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores del Municipio.

Implementación de un programa de salud integral que beneficie a los adultos mayores y población vulnerable

Fortalecer el programa de Familias en Acción y Juntos para la población desplazada y vulnerable de los niveles SISBEN 1 y 2.

Actualizar, depurar y validar las bases de datos del SISBEN

Generar una base de datos identificando los beneficios recibidos por parte de la administración Municipal durante los últimos cinco años donde se identifique claramente el objeto y el beneficiario entre otros, con el ánimo de establecer indicadores de sociales y económicos de gestión para la toma de decisiones.

Fortalecer los programas de FAMILIAS EN ACCION Y el programa JUNTOS.

Reactivar los consejos de Política Social, para generar los espacios de oportunidad a la población donde expresar su opinión por intermedio de sus representantes.

2.1.7.2 MATRIZ DE PROGRAMACION

| MATRIZ DE PROGRAMACION EJE ESTRATEGICO SOCIAL | | | |
|--|--|---|--|
| DIMENSION GRUPOS VULNERABLES | | | |
| PROGRAMA | PROYECTOS ESTRATEGICOS | LINEA BASE | METAS DE RESULTADO 2.008-2.011 |
| TERCERA EDAD | PROGRAMA PROSPERAR | 147 SUBSIDIOS ALIMENTICIOS A PERSONAS CON NBI | ENTREGA DE 15% ADICIONAL EN SUBSIDIOS ALIMENTICIOS A PERSONAS CON NBI |
| LEY INFANCIA Y ADOLESCENCIA | APOYO A LOS PROGRAMAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA MUNICIPAL | ND | APOYAR 100% PROYECTOS DINAMICOS PRODUCTIVOS DE INICIATIVA DEPARTE DE INFANTES Y ADOLESCENTES |
| PROGRAMA DISCAPACITADOS | GENERACION DE EMPLEO | APOYO A 7 DISCAPACITADOS EN PROGRAMAS COMUNES | ATENCIÓN A 14 DISCAPACITADOS EN PROGRAMAS ESPECIFICOS |
| FAMILIAS EN ACCION | FAMILIAS EN ACCION | 107 NUCLEOS FAMILIARES EN PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION | 107 NUCLEOS FAMILIARES EN PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION |
| PROGAMA JUNTOS | PROGAMA JUNTOS | ND | 107 NUCLEOS FAMILIARES EN PROGRAMA JUNTOS |
| ADULTO MAYOR | PROGRAMA JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA | 100 PERSONAS BENEFICIARIAS | INCREMENTAR EL PROGRAMA EN UN 10% ADICIONAL |
| PROGRAMA DE PERSONAS CON NBI | PROGRAMA RENACER - HOSPITAL GERIATRICO | 20 PERSONAS BENEFICIADAS | INCREMENTAR EL PROGRAMA EN UN 10% ADICIONAL |

2.2 EJE ESTRATEGICO ECONOMICO

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

El eje estratégico económico está constituida por los sectores: agropecuario, vías, transporte y comunicaciones, desarrollo y generación de empleo, turismo y oportunidades.

Se requiere el fortalecimiento de políticas del estado que permitan apoyar, coordinar y de gestionar procesos de desarrollo; en busca de una cultura organizativa, de asociación, participación y sentido de pertenencia de la comunidad para desarrollar empresa. Se presenta una deficiencia en investigación y el desarrollo tecnológico y no se cuenta con infraestructura vial.

El bajo sentido de asociación e individualismo con poco sentido empresarial existente en la población, ha acrecentado la desorganización empresarial y productiva, asociado a la poca presencia del Estado en asistencia técnica para el sector agropecuario, programas de capacitación y asesoría al sector campesino especialmente.

La baja utilización de nuevos procesos productivos y de transformación de la producción primaria que no ha permitido generar una cultura del valor agregado, lo cual nos hace menos competitivos en los mercados externos, asociado a la apertura económica impuesta por el gobierno y los nuevos tratados de comercio internacional que han agravado y desaparecido el sistema productivo y empresarial de nuestros municipios del cual no es ajeno La Capilla.

Se debe buscar Generar condiciones capitalistas en diferentes fases de desarrollo sostenible para el aprovechamiento de las ventajas comparativas del Municipio, generando niveles de competitividad regional aprovechando las economías de escala, mediante el fortalecimiento del sector agropecuario y de servicios, de tal forma que permita alcanzar un nivel óptimo de producción, que logre mejorar las condiciones de producción a un menor costo y con mejores rendimientos; de esta manera se lograría el crecimiento del sector ofreciendo oportunidades en la generación de empleos, reflejados en ingresos sostenibles que se reinviertan en la creación y consolidación de los núcleos productivos municipales.

2.2.2 DIMENSION AGROPECUARIA

En la actualidad el sector primario de la economía del municipio se basa en la ganadería de doble propósito y la agricultura de sistemas transitorios o semestrales, cultivos anuales, semipermanentes y permanentes, actividades de las cuales sus habitantes obtienen los mayores ingresos y son un dinámico generador de empleo. La producción agrícola comercial está representada principalmente en cultivos semestrales como la Habichuela, Arveja, Pepino, Tomate Invernadero y a Campo Abierto, Frijol (Bola Roja, Balin, Cargamanto), frutas como Uchuva, Lulo, Tomate de árbol, mora con destino a Santafé de Bogotá; todos los sistemas productivos presentan problemas en el mercadeo y comercialización, tanto por la inestabilidad de los mercados y la variabilidad de los precios ocasionada por la acción de los intermediarios, la falta de trabajo asociativo, la falta de participación en procesos productivos con encadenamientos productivos, mercados forward.

Cultivos semipermanentes y permanentes de manejo tradicional como: la caña de azúcar, el café, el plátano, la yuca, la arracacha, verduras (coliflor, brócoli,

espinaca etc) y el maíz, se mantienen dentro de la economía de subsistencia que genera algunos excedentes comercializables.

El sector primario de la economía agrícola de productos de subsistencia y comerciales es de carácter familiar, conformada por pequeñas extensiones cultivables (micro y minifundio); el manejo de los cultivos, se orienta sobre procesos con alta demanda de mano de obra, uso inapropiado de agroquímicos, baja rotación de cultivos, sobre-explotación de los suelos, deficientes canales de comercialización, bajos rendimientos en los cultivos, baja productividad y esquemas productivos económicamente no viables o rentables, escasos encadenamientos productivos y trabajo asociativo casi nulo, escaso proceso de transformación(agroindustria); además del deterioro continuo de los recursos renovables como son suelo-agua-fauna y flora.

El municipio cuenta con grandes fortalezas como lo son: suelos altamente productivos, alta disponibilidad de agua para riego, sistemas de riego para épocas de verano, vías de acceso al municipio a veredas, su cercanía a Bogotá y la capital del departamento, además cuenta con gente muy trabajadora y emprendedora que durante muchos años han sostenido unas producciones de cultivos permanente que le han dado el título al municipio de la Perla del Oriente, por los grandes volúmenes de productos agrícolas que se producen y que se manejan en sus tres mercados semanales; las anteriores fortalezas, le permitirán al municipio ser competitivo en los mercados nacionales al comercializar en la Capital del país.

2.2.2.1 Distritos de riego.

Los Distritos de riego han permitido desarrollar el sector agrícola del municipio, requieren de mantenimiento, protección de zonas de captación de agua, adquisición de terrenos, capacitación y controles del manejo de agua, adquisición de sistemas de riego con manejo eficiente del agua.

Barro Blanco: Cubre las veredas Barro Blanco Arriba y Barro Banco Abajo, con un área de 65 Hectáreas. Usuarios actuales 57. Se surten de la quebrada La Colorada. En cuanto a Infraestructura se encuentra adecuada, debido a que los últimos años el INCODER, apporto importantes recursos para su mejoramiento, pero requiere mantenimiento y protección de las zonas de captación.

Las Palmas: cubre las veredas de Palma Arriba, Palma Abajo, Chucio, Zinc y Truco, para 65 hectáreas, usuarios actuales 63; funciona parcialmente, se alimenta de la quebrada La Guaya. No se prácticas actividades para la conservación de suelos (labranza mínima), falta protección de áreas de captación del recurso hídrico, no existe componentes de manejo ambiental.

Camagoa: Cubre la vereda de Camagoa. Usuarios actuales 78. Se encuentra en buen estado, gracias a que durante los últimos años el INCODER a realizado inversiones en este sistema, pero aún requiere continuar con el mantenimiento y la protección de zonas de captación, adquisición de terrenos, educación en el manejo del agua y aún no tiene suficiente cubrimiento.

2.2.2.2 Comercialización de Productos Agropecuarios:

El mercadeo de los productos agropecuarios y la distribución de bienes de consumo final de productos perecederos como: pepino común, habichuela, frijol, arveja, lulo, tomate de árbol, tomate de guiso, y tomate bajo invernadero entre otros; se realiza dentro de un mercado heterogéneo constituido por comerciantes que llevan sus productos a mercados terminales de Bogotá como Corabastos, Codabas y en algunos casos a plazas de mercado como Paloquemao y la plaza de mercado de Tunja.

Otros comercializan en las diferentes plazas intermunicipales de Tenza, Garagoa, Santa Maria y Guateque en especial productos como Verduras entre ellas, coliflor, acelga, lechuga, apio, etc. Y un último tipo de comerciante que

lleva sus productos a almacenes de cadena como CARULLA, producto por lo general seleccionado de primera, segunda calidad.

Dentro de las problemáticas, del sector se encuentra la falta de adecuación del centro de Acopio, falta de organización de la comunidad para los procesos de comercialización de los diferentes productos, bajo nivel de desarrollo tecnológico local, falta de diversidad en la producción.

2.2.2.3 Situación General de la Producción Bovina.

En la actividad pecuaria se caracteriza el sistema de Bovinos doble Propósito. Se explota en menor escala especies menores como: Porcinos Levante Ceba, cerdas de cría, Aves de Corral. Es difícil determinar la raza predominante en forma general corresponde a un tipo MOSAICO de razas, cruces entre Cebú x Normando, Cebú x Criollo, Cebú x Pardo Suizo y existen cruces entre York x Landrace, York x Pietrain, Landrace x Pietrain y todas sus combinaciones.

La problemática en la producción pecuaria de ganado bovino radica en que: no existe cultura para el mejoramiento genético de razas, no se cuenta con infraestructura adecuada (estables), no se realiza manejo de Praderas (Kikuyo, parada, braquiaria, estrella, lanudo, gordura), se presenta escasa rotación, sobre pastoreo y compactación y pastos de corte se encuentran el pasto Imperial 60, guatemala y pasto elefante, es escasa y casi nula la fertilización de praderas y pastos de corte.

Praderas de más de 3 meses, presentan pastos lignificado; con calidades bromatológicas deficientes, es escaso encontrar leguminosas o tréboles, el suministro de sal mineralizada es escaso, y la poca sal suministrada en su mayoría no corresponde ni a los requerimientos del animal y mucho menos a las deficiencias de los suelos de pastoreo en forma general las condiciones alimenticias son de mala calidad.

Los intervalos de gestación no son inferiores al año y medio, por ende LACTANCIAS de 400 días en promedio para la zona con rendimiento muy bajos en producción de leche; imposibilitando la entrada en gestación de los animales. Entre el 60% a un 70% de la leche producida, es vendida o procesada para queso y cuajada, y únicamente entre el 30% al 40 % es consumida.

Las edades de venta de los animales está entre 2 a 3 años, el ganado va dirigido a matadero para Carne de consumo. En estas edades la carne se encuentra de buena calidad. Los terneros de un año de edad son pagos a buen precio el cual es fijado por los compradores de ganado, muchas veces en perjuicio de ganadero.

El manejo sanitario ha mejorado en los últimos años debido a las medidas adoptadas por entidades como el ICA, en cuanto a campañas de vacunación para fiebre aftosa y Carbón Sintomático.

2.2.2.4 Ganado Porcino

Las razas predominantes son cruces entre York x Landrace, York x Pietrain, Landrace x Pietrain. El tipo de explotación porcícola predominante en el municipio es básicamente tradicional, con escasa tecnificación, manejo inadecuado de la alimentación, infraestructura, capacitación en manejo de animales, apoyo técnico y apoyo en crédito.

Las enfermedades diarreicas y parasitarias, son muy frecuentes por los malos hábitos alimenticios, por el mal manejo y mala manipulación que se hace de los residuos caseros, clínicamente se ha diagnosticado intoxicaciones por Organofosforados, al suministrar residuos de cosecha contaminados con estos productos.

Se encuentra un gran número de productores dedicados a la cría de cerdas, para luego vender los lechones destetos, algunos productores continúan hasta la etapa de levante.

2.2.2.5 USO DE LA TIERRA.

El uso de la tierra incluye en su mayoría actividades productivas, cuya base fundamental son aquellas de economía dedicadas a la producción agrícola y pecuaria comercial. La práctica del uso del suelo está basada en la subdivisión de las parcelas en espacios del orden $1/5$ a $1/20$ de Ha, esto es de 500 a 2000 metros cuadrados, las unidades productivas en el sector rural son de tamaño reducido y su tenencia es altamente segmentada.

Características típicas de micro-minifundios. Un mismo propietario puede manejar uno a tres micro-lotes con producción alterna, combinando productos y distribuyendo su tiempo y capacidad de trabajo en las distintas fases del cultivo: Preparación del terreno, siembras desyerbadas, tutorado, controles fitosanitarios, desarrollo y cosecha.

El uso de la tierra se maneja dentro del régimen mono modal de lluvias; presentándose dos épocas propias de siembra: el primer semestre del año, (marzo) siembra de cultivos transitorios que ocupan áreas de 200 a 300 has. En el segundo semestre del año, (Agosto) siembras hasta 535 o más Has, todas en cultivos comerciales, en hortalizas y frutales permanentes hasta 60 Has.

La unidad agrícola familiar (UAF) promedio para La Capilla, es de 8.23 has. Dentro del rango de la UAFPM, tan solo se encuentran el 3 % del total de los predios productivos es decir, que el 95.1%, 3.688 predios de los 3.874, están por debajo de este promedio y 4.786 propietarios de los 5.042, están por debajo de este promedio. Lo anterior muestra que el tamaño de los predios y

el Número de Productores es un factor determinante en las condiciones de vulnerabilidad y de baja capacidad de ingreso de la población rural.

La mano de obra utilizada por las UAF, del municipio está conformada en casi un 100% por la mano de obra familiar, un 21% utilizaron mano de obra asalariada, y el 64% utilizan el sistema de 'brazos prestados. Con el transcurrir de los días la mano de obra se a convertido en un insumo costoso en la producción debido a que esta es cada vez más costosa porque el campo se está quedando sin jóvenes para trabajar y solo quedan los adultos cabeza de los hogares.

El 78 % de los agricultores trabajan en sus tierras con tracción animal, mientras que solo el 0,71% utiliza maquinaria tecnificada (tractor), pues este es utilizado de acuerdo a la topografía y los recursos económicos con que cuenta el campesino; el 35% cuenta con su propia Yunta, mientras que un 46.% tiene que alquilarlos para poder labrar la tierra. El arado de chuzo es utilizado por el 68.57% de los campesinos, el azadón y el machete por el 85.71%.

2.2.2.6 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Fomentar la inversión en el campo, intensificando la producción por unidad de área para el sector agrícola, pecuario y mejorando las condiciones de comercialización, de tal forma que garanticen mayores excedentes financieros, los cuales podrán reinvertirse en el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad Capillense.

Desarrollar proyectos de Cofinanciación, que permitan implementar el desarrollo del sector pecuario en especial el Ganadero.

Apoyo en capacitación en formación empresarial continuada de acuerdo a la misión y vocación del Municipio, buscando agricultores capacitados en una cultura de producción sostenible, con herramientas técnicas y de juicio, para

que avancen en el proceso de reconversión tecnológica, teniendo en cuenta las tendencias de la demanda mundial y los acuerdos que el país tiene con la comunidad internacional.

Se busca diversificar cultivos como alternativa de promover opciones de cultivo frente a la producción tradicional; donde se ofrece una estabilidad de precios de venta, acceso a financiación por parte de entes gubernamentales o privados. Dentro de esta gama, la producción de especies Frutales (Mora, tomate de árbol), otras como Café, Higuera, caña, son los de mayor importancia.

Creación del Fondo de Inversión y Reactivación Agropecuaria de La Capilla (FIRAC), por iniciativa del Señor Alcalde, con un proyecto de acuerdo ante el Consejo Municipal y la apertura de una cuenta, a través de la misma, se firmaran acuerdos de cooperación para la financiación de proyectos agropecuarios con dineros de FINAGRO; a través de entidades bancarias. Dineros a los que tendrá acceso el agricultor Capillense.

Vincular al municipio en los procesos de transferencia de tecnología y canalización de recursos de crédito e inversión para el sector agropecuario.

Generar condiciones adecuadas a una Producción Ganadera rentable y sostenible, a través de la Cofinanciación de proyectos productivos, que permitan implementar el desarrollo del sector pecuario en especial el Ganadero con talleres sobre: elaboración de suplementos alimenticios económicos, mejoramiento de praderas, manejo agrosilvopastoriles. Garantizar así la sanidad animal a partir de un buen estado nutricional.

Adecuación del centro de acopio de tal manera que permita la organización adecuada del sistema de comercialización de los productos agrícolas.

2.2.2.7 MATRIZ DE PROGRAMACION

| MATRIZ DE PROGRAMACION EJE ESTRATEGICO ECONOMICO DIMENSION AGROPECUARIA | | | | |
|---|---|--|---|---|
| PROGRAMA | PROYECTOS ESTRATEGICOS | LINEA BASE | METAS DE RESULTADO 2.008-2.011 | |
| INFRAESTRUCTURA | Mantenimiento y adecuación Distritos de riego. | infraestructura inadecuadas para la producción agropecuaria (Distritos de riego: Camagoa, Las Palmas y Otras y Los Barro Blanco) | Mantenimiento y adecuación en 100% a 3 Distritos de riego. | |
| | Construcción un (1) Trapiche Comunitario | NA | Apoyo 25% Proyecto Trapiche Comunitario en el proyecto de Caña | |
| | SISTEMAS DE RIEGO | No se cuenta con adecuados sistemas de riego que hagan eficiente y racional el manejo del agua. | Presentación de 2 alternativas de sistemas de riego. | |
| | PLAZA DE MERCADO Y CENTRO DE ACOPIO | Falta Adecuar el Centro de Acopio agropecuario para introducir productos en mercados externos. | Adecuar en un 50 % el Centro de Acopio y equipamiento de los elementos requeridos para el funcionamiento. | |
| PREINVERSION | Elaborar los estudio para la construcción de distrito de Riego de las veredas de Hato, Zinc, Paramo, Ubaneca, Suintafita, Chagatoque y Peñas. | No existen estudios y diseños que proyecten ampliación de distritos de riego | 100% del Estudio y Proyecto para la construcción del Distrito de Riego de las veredas de Hato, Zinc, Paramo, Ubaneca, Suintafita, Chagatoque y Peñas. | |
| Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial. | ASISTENCIA TECNICA | Impulso y apoyo a hombres y mujeres a encadenamientos productivos, dentro del sistema de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Agricultura Orgánica y producción limpia. | Mejorar la cobertura de asistencia técnica en el 20% | |
| | | NA | Gestionar dos (2) capacitaciones para hombres y mujeres y procesos de investigación sobre identificación de mercados y desarrollo de planes de empresa para el sector agropecuario. | |
| | | NA | Apoyo a huertas escolares a 5 Sedes educativas del municipio. | |
| | | PROYECTOS PRODUCTIVOS CON CORPOCHIVOR :IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS DE PASTO ETAPA 1 " MEJORAMIENTO PRODUCCION GANADERA EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA." | Cofinanciar con CORPOCHIVOR EL PROYECTO PRODUCTIVO: IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS DE PASTO ETAPA 2 "MEJORAMIENTO PRODUCCION GANADERA EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA" | |
| | APOYOS TECNICOS | Falta Diversificación de cultivos : Mora, Caña, Café, Higuera, Aromáticas y Otros. | Proyecto Establecimiento de 25 Hs de Mora en el encadenamiento productivo del Valle de Tenza Proyecto Caña - a 50 Agricultores Proyecto Café - a 20 Agricultores Proyecto Higuera - a 20 Agricultores Proyecto Aromáticas y Otros- a 60 Agricultores hombres y mujeres. | |
| | | NA | Apoyo a formas asociativas "ASFRUCATE" dentro de encadenamientos productivos dentro del sistema de BPA. Buenas Prácticas Agrícolas. Agricultura Orgánica y producción limpia. | |
| | | El nivel de formación y capacitación en desarrollo empresarial para proyectos del sector agropecuario se estima en un 5,05 %. | 10% de mujeres cabeza de familia capacitadas para fomentar y desarrollar el sector agropecuario y la agroindustria en forma sustentable y sostenible. | |
| | FORMACION AGROPECUARIA EMPRESARIAL | NA | Participación en 2 ruedas de negocios y 2 eventos feriales dentro y fuera de Boyacá. Diseñar un sistema de inteligencia de mercados. | |
| | | NA | Impulso a 2 cadenas agroalimentarias (Mora, Caña) para desarrollo de la agroindustria. | |
| | Transferencia de tecnología | El sector adolece de aplicación de sistemas de investigación y transferencia de tecnología e investigaciones básicas aplicadas al sector agropecuario. | Dos convenios con el SENA, Universidades y Centros de Investigación para transferencia de tecnología agropecuaria. | |
| | FINANCIAMIENTO DEL SECTOR | Fomento Agropecuario | NA | Creación del Fondo para el Fomento del sector agropecuario de la Capilla. |
| | SANIDAD AGROPECUARIA | Control de Plagas y Enfermedades | 100% Control Fiebre Aftosa | 100% Control Fiebre Aftosa |
| | | | NA | 3 Controles sanitarios: - Murcielago |
| Capacitación de manejo medicamentos en ganadería. | | NA | 3 Cursos dirigidos a hombres y mujeres. | |

2.2.3 VIAS Y TRANSPORTE

Todas las acciones Orientadas y los recursos apropiados tendientes al mejoramiento de la infraestructura vial, el transporte y las comunicaciones del Municipio, permitan crear capacidades de respuesta a los requerimientos de desarrollo sostenible en lo social, económico y cultural con impacto sobre la competitividad de la producción municipal y que contribuyan a afianzar al municipio como eje del desarrollo regional.

El estado de deterioro de la malla vial del municipio dificulta el desarrollo de la comercialización y puesta en el mercado interno y externo de los bienes y servicios producidos en el municipio, y proporciona dificultades para la competitividad y desarrollo económico municipal y de turismo

El eje vial mayor de mayor importancia intermunicipal, lo constituye el que comunica la Cabecera municipal con Tenza, Garagoa, Tenza y Guateque, que se une a la vía principal que conduce a Tunja y Bogotá, la cual se halla pavimentada en su mayor parte, pero deterioradas en algunos tramos.

Clasificación de las vías: El sistema vial de La Capilla se desarrolla articulando tres (3) tipos de vías: **intermunicipales, Vías Interveredales y urbanas.**

2.2.3.1 Vías intermunicipales.

La vía de comunicación principal del municipio hacia la capital de la República tiene una distancia de 132 Kmts y su recorrido comprende los municipios de Tenza, Sutatenza, Guateque, Macheta, hasta el Sisga donde se comunica con la carretera central Bogota-Tunja.

La segunda vía en importancia es la que comunica a Tunja y tiene una distancia de 85 Kmts. Pasando por los municipios de Tenza, Garagoa, Chinavita, Tibana, Jenesano, Boyacá, Soracá, carretera poco transitable dado el mal estado en que se encuentra. La carretera que comunica La Capilla con Pachavita tiene una longitud de 14 Kmts y se encuentra en condiciones regulares.

La llegada de Bogotá y Guateque por Tenza se realiza por los extremos de la calle 2A y la carrera 3 cuyas especificaciones espaciales son adecuadas para los volúmenes de usuarios, pero carece de andenes y de mobiliario urbano.

La llegada de Pachavita se realiza por el sector nororiental del área urbana por la carrera 5, se encuentra destapada en su acceso y al pasar la quebrada Honda se encuentra en concreto y en buenas condiciones.

El municipio de Garagoa se encuentra a 30 minutos y Guateque se hallan a 45 minutos de La Capilla, se cuenta con servicio de transporte intermunicipal permanente por camperos y taxis, que facilita el desplazamiento de la población, además de las rutas que ofrecen las empresas los Patriotas, La Macarena y Valle de Tenza que tienen sus rutas directamente de la cabecera municipal.

En menor importancia lo constituyen la vía La Capilla, Garagoa, Chinavita, Tunja y como alterna la vía La Capilla, Pachavita, Tunja, la cual se halla destapada una parte y en mal estado de conservación. Otra ruta importante es Capilla, Tibirita, Bogotá, esta se encuentra en buen estado y acorta el tiempo a Bogotá en una Hora, requiere algunas adecuaciones como alcantarilla..

La llegada de Bogotá y Guateque por Tenza se realiza por los extremos de la calle 2A y la carrera 3 cuyas especificaciones espaciales son adecuadas para los volúmenes de usuarios, pero carece de andenes y de mobiliario urbano.

La llegada de Pachavita se realiza por el sector nororiental del área urbana por la carrera 5, se encuentra destapada en su acceso y al pasar la quebrada Honda se encuentra en concreto y en buenas condiciones.

2.2.3.2 VIAS INTERVEREDALES

Para el transporte interveredal, se dispone del servicio de vehículos particulares Camperos, chivas y camiones; no existen rutas establecidas para las mismas que faciliten el desplazamiento de los productores agropecuarios.

A manera de estructura administrativa vial se logran establecer los siguientes anillos viales:

Anillo vial: Centro, Peñas, Ubaneca, Suntafita, Páramo y Truco (incluye algunos ramales) 14 Kms, Vía destapada, estado, poco transitable, por esta vía se comunica con la vía Tunja – Guateque pasando por Tibirita Cundinamarca.

Anillo vial: Centro, Palma Abajo, Palma Arriba, Zinc, Hato y Chucio (incluye algunos ramales).15 Kms, Vía destapada, en regular estado, con problemas de deslizamiento sobretodo en la Vereda Palma Abajo, por mala conducción de agua y falta de obras de drenaje.

Ramal: Vereda Páramo, Antena repetidora (Vía a Tibirita).6 Kms, Vía Destapada en regular estado, requiere obras de drenaje y protección, se presenta como alternativa para viajar a Bogotá.

Anillo Vial: Centro, Barro Blancos y Camagoa 11 Kms, Vía destapada, en mal estado, no tiene suficientes obras de drenaje y protección, poco transitable.

Ramal: Palma Arriba, Camagoa (El retiro Escuela).8 Kms, Vía destapada, en regular estado.

Ramal: Centro, Chaguatoque vía puente el Ingenio

El análisis sobre la accesibilidad a las diferentes veredas o sectores a la cabecera municipal, determina que se presenta dificultad en el desplazamiento en vehículo automotor. El mal estado de las vías es causado por dos aspectos fundamentales en primer lugar sobresale el escaso y a veces nulo mantenimiento de las vías y el segundo lugar las condiciones hidrometeorológicas y orográficas de la región. El municipio dispone de maquinaria, sin embargo el presupuesto requerido para el adecuado mantenimiento de las vías es un problema que permanente ante el elevado costo de los mantenimientos y combustibles de las mismas.

Cuadro 23. VÍAS INTERVEREDALES

| NOMBRE DE LA VÍA | DISTANCIA | CARACTERÍSTICAS |
|--|-----------|--|
| 1. Anillo vial: Centro, Peñas, Ubaneca, Suntafita, Páramo y Truco (incluye algunos ramales) | 14Kms | Vía destapada, en regular estado, por esta vía se comunica con la vía Tunja - Guateque pasando por Tibirita Cundinamarca. Esta vía se utiliza como vía alterna |
| 2. Anillo vial: Centro, Palma Abajo, Palma Arriba, Zinc, Hato y Chucio (incluye algunos ramales). | 15Kms | Vía destapada, en regular estado, con problemas de deslizamiento sobretodo en la Vereda Palma Abajo, por mala conducción de agua y falta de obras de drenaje |
| 3. Ramal: Vereda Páramo, Antena repetidora (Vía a Tibirita). | 6 Kms | Vía Destapada en regular estado, requiere mejorar las obras de drenaje y protección. Se presenta como vía alterna para viajar a Cundinamarca. |
| 4. Anillo vial: Centro, Barro Blancos y Camagoa | 11Kms | Vía destapada, en regular estado, no tiene suficientes obras de drenaje, poco transitable |
| 5. Ramal: Palma Arriba, Camagoa (El retiro Escuela). | 8 Kms | Vía destapada, en regular estado |
| 6. Ramal: Centro, Chaguatoque vía Puente el Ingenio | 2Kms | Vía destapada en regular estado. |

Fuente: EOT. Municipal

2.2.3.4 VIAS URBANAS

En el sector urbano se concentra el mayor flujos de tránsito vehicular tanto de carga como de pasajeros y particulares, a demás de donde se transita un flujo importante de peatones.

Algunas vías se

Dentro de este grupo se destacan las siguientes vías.

- Carrera 4: Toma especial importancia por la ubicación del palacio municipal, el parque central, Telecom, Inspección de Policía y vía de acceso a la plaza de mercado que generan los recorridos más importantes de peatones además su prolongación al sur oriente por la calle 2, conecta con el Hospital Geriátrico y Cementerio.
- Calle 4: Su importancia se debe a que además de ser uno de los accesos obligatorios del municipio y que continúan hacia el parque central, una equipamientos educativos y recreativos de gran importancia como son el polideportivo, el colegio, la escuela urbana, el parque central su iglesia y alcaldía.
- Carrera 5: Se destaca como una vía importante por cuanto el acceso veredal de mayor flujo de pasajeros del área rural y además se localiza en esta mercado de verduras lo cual hace que el uso de peatones sea de gran número, generando dificultades e inconvenientes para el espacio público.
- Carrera 2: Su importancia se debe a ser uno de los accesos que comunican con Tenza y además porque colinda con el colegio bachillerato, se encuentra en parte destapada y en regulares condiciones, sin continuidad de andenes ni perfiles totalmente definidos.

2.2.3.5 PUENTES VEHICULARES

La topografía e hidrografía caracteriza al Municipio, y sobresalen las quebradas la Gusba y la quebrada Honda que interrumpen la continuidad de la malla vial, obligo y obliga a la construcción de puentes los cuales se han

construido permitiendo pasos vehiculares con restricciones de carga y tamaño. Estos carecen de un adecuado diseño de andenes, pasos peatonales y barandas de protección.

Los principales Puentes que son base de la estructura vial y económica del Municipio son:

Puente vehicular ubicado sobre la Quebrada la Gusba sobre la carrera 3 Constituye la Entrada Principal al Municipio.

Puente vehicular ubicado sobre la Quebrada la Gusba con carrera 4 el cual presenta fallas estructurales.

Puente ubicado sobre la Quebrada la Gusba con carrera 2 habilitado pero presenta fallas estructurales y de capacidad.

Puente vehicular ubicado sobre la Quebrada la Honda con carrera 5 vía a Pachavita el cual se encuentra en buen estado

Puente vehicular Ubicado sobre la Quebrada el Molino con carrera 5 vía Pachavita el cual se halla en regular estado.

2.2.3.6 TRANSPORTE INTERMUNICIPAL

En el Municipio hacen presencia las empresas: Flota la Macarena, Flota Valle de Tenza, Los Delfines O.C y la Cooperativa de Transportadores de Tenza, prestando el servicio de transporte de Pasajeros Intermunicipal con una determinada frecuencia

Servicio que presenta un buen nivel de atención y cumplimiento por parte las empresas.

Cuadro 22. HORARIO DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL

| HORARIOS DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL | | |
|---------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| RUTA | EMPRESA | HORARIO |
| La Capilla – Bogotá | Flota la Macarena | 2:30 AM , 9 AM, 3.45PM |
| La Capilla – Bogotá | Flota Valle de Tenza | 4.30 AM , 10.15Am y 2.30Pm |
| La Capilla Tunja | Expreso Los Patriotas | 4 AM, 7 AM y 2 PM |
| La Capilla Tunja | Delfines – Valle de Tenza | 5:30 AM y 4:30 PM |
| Tunja La Capilla | Expreso Los Patriotas | 10 AM y 2:30 y 5.30 PM |
| Tunja La Capilla | Delfines – Valle de Tenza | 12:30 AM Y 3:30 PM |
| Bogotá La Capilla | Flota la Macarena | 9:30 AM , 1 PM, 4.20 PM |
| Bogotá La Capilla | Flota Valle de Tenza | 7:45 AM , 2:30 PM Y 5 PM |

Fuente: Empresas

Sin embargo es evidente la presencia de un sistema de transporte informal que ofrece oportunidades de transporte ante los vacíos o frecuencias horarias que las empresas legalmente constituidas lo permiten, se espera ante las insistencias de las entidades de control tomen las medidas legales del caso.

2.2.3.7 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Adecuación y mantenimiento de la infraestructura vial del municipio y su conexión con las vías circunvalares del área rural y urbano, que ayuden a mejorar los flujos vehiculares y permitan su integración regional y la consolidación del municipio como eje de desarrollo regional.

Instalar la señalización tanto vertical como horizontal en sitios indispensables y estratégicos del municipio.

Adecuar el espacio público, de conformidad con las necesidades y derechos de los transeúntes con respecto a la dimensión de las vías.

Procurar por la permanencia de las frecuencias de las empresas que prestan el servicio de transporte Intermunicipal.

2.2.3.8 MATRIZ DE PROGRAMACION

| MATRIZ DE PROGRAMACION EJE ESTRATEGICO ECONOMICO | | | |
|---|------------------------------|---|----------------------------------|
| DIMENSION EN VIAS Y TRANSPORTE | | | |
| PROGRAMA | PROYECTOS ESTRATEGICOS | LINEA BASE 2007 | METAS DE RESULTADO 2.008-2.011 |
| INFRAESTRUCTURA | CONSTRUCCION RED URBANA | 200 Mts | 400Mts |
| | MEJORAMIENTO RED URBANA | 400 MTs | 400 MTs |
| | CONSTRUCCION RED RURAL | 58 KM | 2 KM |
| | MEJORAMIENTO RED RURAL | 21 KM | 32KM |
| | MANTENIMIENTO RED RURAL | 0,80% | 0,90% |
| | MEJORAMIENTO PUENTES URBANOS | ND | 4 PUENTES |
| | CONSTRUCCION PUENTES | Construcción 4 Puentes | Construcción 4 Puentes |
| | CONSTRUCCION OBRAS DE ARTE | ND | Construcción 6 Alcantarillas |
| | SEÑALIZACION VIAL | ND | Instalación de 10 Señales Viales |
| PREINVERSION | DISEÑO DE PUENTES Y RED VIAL | 4 Diseños | 6 diseños |
| TRANSPORTE | SERVICIO INTERMUNICIPAL | 5 Empresas | 5 Empresas |
| CREDITO PUBLICO | ADQUISICION MAQUINARIA | 1 VOLQUETA - 1 RETROSCAVADORA- 1 MOTONIVELADORA- BUSETA | ADQUISICION 1 VIBROCOMPACTADOR |

2.2.4 DESARROLLO Y GENERACION DE EMPLEO

De acuerdo a los objetivos del milenio, se debe reducir la pobreza en el municipio de La Capilla generando oportunidades para la potencialización del talento humano, la formación para el trabajo, la generación de empleo e ingresos y la creación de riqueza colectiva para la población de La Capilla a través del fortalecimiento de los encadenamientos agroindustriales y el desarrollo empresarial del municipio.

El Desarrollo y generación de Empleo se encuentra limitado a los espacios que genera el sector Agropecuario como unidad familiar productiva y al Sector institucional, por el personal vinculado a la planta directamente y el empleo generado en la ejecución de los presupuestos anuales en los diferentes renglones económicos.

2.2.4.1 Estructura del empleo:

El 94% del empleo que se genera en el municipio, depende del sector agropecuario, el comercio y el servicio de transporte. Cuya ocupación se limita a la unidad familiar y en el caso de las labores agrícolas especialmente en épocas de siembra y cosecha se complementa a mano devuelta y esporádicamente con obreros a jornal diario y el 6% restante lo generan las instituciones gubernamentales, presentes en el municipio. Las actividades agrícolas, comerciales y de transporte en las condiciones actuales demandan mano de obra no calificada, por lo que las expectativas de los jóvenes bachilleres de incorporarse al sector productivo del municipio son escasos.

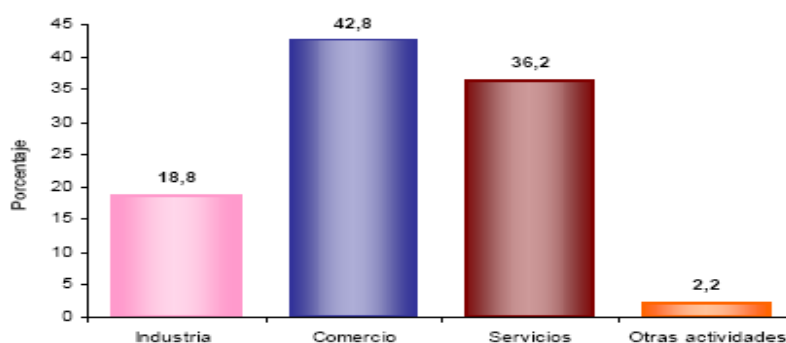
Figura 3. Hogares con actividad económica.



Fuente: DANE, 2005.

El 5,2% de los hogares de La Capilla tienen actividad económica en sus viviendas.

Figura 4. Establecimientos según la actividad.



Fuente: DANE, 2005.

El 18,8% de los establecimientos se dedican a la industria; el 42,8% a comercio; el 36,2% a servicios y el 2,2% a otra actividad.

2.2.4.2 Estructura del ingreso:

El nivel de ingresos de la mayor parte de la población no es constante, se limita solamente a la época de cosecha y los pocos excedentes es la compensación de la mano de obra familiar utilizada en la producción que en la mayoría de los casos no es suficiente para el sostenimiento de la Unidad familiar, situación que se refleja en las pésimas condiciones de vida de la mayoría de los

productores agropecuarios, ya que no se lleva un registro de la inversión y del ingreso que genera la producción; factores como el minifundio, costo de producción y precios inestables hacen que el ingreso sea escaso o de sobrevivencia.

- **Tecnificación.** Las técnicas de producción tradicionales predominan en el contexto municipal, un factor que lo favorece es el alto grado de fraccionamiento de la tierra, aunque ya existen cultivos tecnificados (frijol, tomate, arveja y pepino). La tecnificación agropecuaria aun es precaria en el resto de sistemas productivos.

- **Publicidad.** Esta variable no ha sido tomada en cuenta en el desarrollo económico del municipio. No se tiene suficiente información de la potencialidad Capillense.

2.2.4.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Generar nuevas fuentes de trabajo que permitan mejorar los ingresos familiares y garantizar un mejor nivel de vida para la población.

Generar oportunidades para la potencialización del talento humano, la formación para el trabajo, la generación de empleo e ingresos y la creación de riqueza colectiva para la población de La Capilla a través del fortalecimiento de los encadenamientos agroindustriales y desarrollo empresarial utilizando la mano de obra del municipio.

Promover, auspiciar y capacitar mano de obra a nivel semicalificada y altamente calificada hacia la generación de empleo en forma asociativa de trabajo y a la creación de empresa.

2.2.4.4 MATRIZ DE PROGRAMACION

| MATRIZ DE PROGRAMACION EJE ESTRATEGICO ECONOMICO | | | |
|---|---|--|---|
| DIMENSION EN DESARROLLO, GENERACION DE EMPLEO | | | |
| PROGRAMA | PROYECTOS ESTRATEGICOS | LINEA BASE | METAS DE RESULTADO 2.008-2.011 |
| COFINANCIACION | PROYECTOS EDUCATIVOS | ND | PROYECTAR 20 PROYECTOS EDUCATIVOS A NIVEL MICROEMPRESARIA |
| | RECICLAJE | SE RECICLA EL 5% DE RESIDUOS SOLIDOS | INCREMENTAR UN 10% LA ACTIVIDAD DE RECICLAJE EN LA FUENTE |
| | PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS | 20% PROYECTO DE LA MORA | 100% PROYECTO DE LA MORA |
| INFRAESTRUCTURA | MANTENIMIENTO VIAL | 100% MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA VEREDA | 100% MANO DE OBRA NO CALIFICADA CON RESIDENTES DE LA VEREDA |
| | MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA EDIFICACIONES MUNICIPIO | 75% DE EJECUCION POR ADMINISTRACION | 70% DE EJECUCION POR ADMINISTRACION |
| CAPACITACION | SISTEMAS PRODUCTIVOS | 4 CURSOS | 4 CURSOS INNOVACION DE SISTEMAS PRODUCTIVOS |
| INSTITUCIONAL | EVENTOS POPULARES | ND | ALTERNATIVA 100% INICIAL PARA SU EJECUCION, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN A LAS OFERTAS DE CAPILLENSES |
| LABORAL INSTITUCIONAL | AREA ADMINISTRATIVA | 10 EMPLEOS DIRECTOS | 15 EMPLEOS DIRECTOS |

2.3 EJE ESTRATEGICO AMBIENTAL

Establecer los medios y las formas para la prevención, regulación y control de las causas o actividades que causen deterioro del medio ambiente, contaminación de los ecosistemas y la degradación, alteración y destrucción del patrimonio natural y cultural y encauzar el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo su valor real, que incluye los servicios ambientales, dentro de una planificación regional fundamentada en el desarrollo sostenible, con equidad y justicia social.

En la búsqueda de un compromiso universal firme para alcanzar el desarrollo, Colombia y 188 naciones más, acordaron en la Cumbre del Milenio de septiembre de 2000 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocho Objetivos de Desarrollo de largo plazo, con la coordinación de Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la OCDE. Cada país se comprometió a definir unas metas nacionales, que puedan ser alcanzadas en el año 2015, para cada uno de los Objetivos. El documento CONPES 091 de 2005 define las metas y estrategias fijadas por Colombia para el logro de dichos objetivos.

2.3.1 DIMENSION MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El Municipio debe participar activamente en el engranaje y direccionamientos de tal manera que para dar cumplimiento al 7 séptimo Objetivo del Milenio (ODM). **Garantizar la sostenibilidad Ambiental.** El municipio continuará adquiriendo áreas de reserva forestal, reforestando/revegetalizando, y protegiendo zonas de reserva hídrica municipal, recuperando y adquiriendo áreas para parques naturales que permitan contar con zonas para ofrecer el

servicio de ecoturismo con planes de manejo concertados e implementados conjuntamente con los habitantes de cada lugar.

Lo anterior encadena, la posibilidad de dar sostenibilidad del recurso hídrico y permite proveer a los habitantes de una solución de abastecimiento permanente y continuo de agua a través de los diferentes sistemas de acueducto, sin dejar de lado una solución al sistema de alcantarillado rural y urbano.

Los servicios Públicos en el Municipio vienen prestándose de manera solidaria por parte de las diferentes juntas que se han instituido para administrar los servicios públicos de Acueducto, alcantarillado y aseo.

El municipio cuenta con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI) del orden Municipal, para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, fue creado mediante acuerdo No. 006 de Mayo 12 de 2.002 y se encuentra operando actualmente.

Los Recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI), se apropian en el plan de inversiones y en el Presupuesto Municipal, se designan como gasto público social y tienen prioridad sobre cualquier otra asignación, según el artículo 366 de la Constitución Nacional.

2.3.1.1 Acueductos rurales

Existen tres acueductos en la zona rural, Barro Blanco, Camagoa y acueducto de las Palmas y Otras, estos no abastecen a toda la población rural, el sistema de potabilización del agua para consumo humano es deficiente y para su funcionamiento adecuado se requiere optimizar el sistema mediante el mejoramiento del diagnóstico, la infraestructura, y capacitación del personal para su adecuada operación y administración, presentan contaminación con agroquímicos y animales, falta sistemas de encerramientos para su protección,

falta de reforestación de los nacederos, la población no tiene una cultura en el manejo del agua, falta de control en el consumo, falta de aplicación de mecanismos de control que permitan evaluar y en determinado momento asumir control sobre el consumo que las familias hacen de este preciado líquido.

El componente de educación ambiental, como la ausencia de jornadas ecológicas, con sentido de preservación de los reservorios, nacederos, quebradas, y en fin de los recursos naturales, en general de los recursos hídricos, no son de carácter institucional lo que hace que no se presente continuidad en la educación de la comunidad.

Actualmente las fuentes hídricas que suministran el recurso para los acueductos son suficientes, pero el sistema de captación se encuentra en algunos puntos específico muy saturado y ajustado por la captación indiscriminada por parte de algunos residentes del sector rural para riego de los cultivos. Las pérdidas en la malla o red principal, son mínimas. En el corto y mediano plazo se pueden presentar problemas con el suministro de Agua, en las temporadas de verano ya que en esta época se reduce considerablemente el caudal de las quebradas, acompañado de la falta del respectivo mantenimiento y los elevados costos en cuanto a la conservación, sostenibilidad y sustentabilidad de los mismos sistemas de acueducto.

2..3.1.2 Acueducto sector urbano

El municipio de La Capilla administra directamente los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el perímetro urbano.

La captación de agua para el consumo destinado a abastecer el área urbana del municipio, es tomada de la Quebrada la Guaya. El agua que llega al área urbana es traída por el método de tubería, la cual llega a los tanques de depósito, para ser tratada y luego ser distribuida a la población. Sin embargo el

necesario mejorar los métodos de purificación del agua ya que el análisis físico-químico que se lleva actualmente resulta costoso y no se efectúa con un seguimiento constante. Además la mayoría las casas de habitación urbana carecen de tanques de almacenamiento lo que dificulta desarrollar mantenimiento directo en las viviendas.

Cuadro 25 . Acueducto sector urbano.

| Servicio de acueducto | Nº de usuarios |
|-----------------------|----------------|
| ADMINISTRACION MPAL | 357 |

Fuente: Unidad de Servicios públicos

Cuadro 26 . Cobertura agua potable - urbano.

| Número de usuarios | Cobertura | Porcentaje | Déficit |
|--------------------|-----------|------------|---------|
| 357 | Buena | 98% | 2 % |

Fuente: Unidad de Servicios públicos

2.3.1.3 Alcantarillado

La construcción de pozos sépticos para captar las aguas negras, se da en la mayoría de las casas habitadas del área rural, donde el estado ha auxiliado a familias de escasos recursos y/o familias por sus propios medios se han abastecido de esta clase de servicio, pero se presenta la característica de que algunas de estas construcciones ya han cumplido su vida útil y requieren ser construidos nuevamente, debido a que no han recibido tratamientos adicionales que permitan una vida útil más eficiente.

La Cobertura del alcantarillado Urbano, es del 98% en razón de 357 viviendas que según registros están conectadas a la red principal, y que luego es conducida en tubería de 12” hasta el emisor final el cual vierte las aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento a la quebrada la Gusba y la Honda que posteriormente se comunican con la quebrada de la Guaya, ocasionando un daño paisajístico y de contaminación ambiental.

Cuadro 27. Cobertura unidades sanitarias.

| Vereda | Viviendas que cuentan con algún tipo de unidad sanitaria | Déficit | Déficit %/total |
|---------------------|--|------------|-----------------|
| Chaguatoque | 38 | 2 | 5,24% |
| Camagoa | 84 | 28 | 11.58% |
| Truco | 27 | 4 | 3,72% |
| Barro Blanco Arriba | 88 | 33 | 12.13% |
| El Hato | 38 | 12 | 5.2% |
| El Chucio | 59 | 9 | 8.1% |
| Ubaneca | 23 | 8 | 3.1% |
| El Zinc | 57 | 10 | 7.8% |
| Peñas | 25 | 9 | 3.4% |
| El Paramo | 46 | 19 | 6.3% |
| Barro Blanco Abajo | 72 | 19 | 9.9% |
| Palma Arriba | 70 | 17 | 9.65% |
| Palma Abajo | 71 | 18 | 9.79% |
| Suntafita | 17 | 6 | 2.34% |
| Total | 725 | 194 | |

Fuente: Oficina SISBEN Municipal

El manejo y separación del Alcantarillado Pluvial y Sanitario no se aplica, esto hace que en época de lluvias el Alcantarillado se sature para evacuar los dos componentes: Aguas Servidas y Aguas Lluvias. Situación que es compensada y corregida por la pendiente y desniveles propios de la topográfica Urbana.

De otra parte, el municipio no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales, convirtiéndose en una problemática seria y a la cual se debe dar solución inmediata, con la puesta en marcha del plan maestro de acueducto y alcantarillado para el municipio de La Capilla.

2.3.1.4 Situación General del Medio Ambiente.

La problemática ambiental del municipio se relaciona con la falta de información, concientización y educación; haciendo que la población aplique prácticas poco recomendables en sus labores, tales como las quemas indiscriminadas, mal manejo de los suelos, uso inadecuado de los residuos de cosecha, mal manejo de los empaques de fumigación, uso excesivo de

agroquímicos, mal manejo del agua en los distritos de riego, deforestación, siembra en los bordes de las quebradas etc. son situaciones que afectan directamente la sostenibilidad ambiental del municipio en el área rural.

En épocas de verano escasea el agua y las causas están asociadas a la deforestación, a falta protección de los nacedores, a falta de conciencia de la comunidad beneficiada, al deterioro de las cuencas, a la presión ganadera sobre bosques y páramos, al sobre laboreo de los suelos, a la siembra de cultivos cerca a orillas de las quebradas, a falta de herramientas apropiadas para el cultivo en ladera, a falta de implementación de Tecnologías relacionadas con labranza Mínima, producción limpia y agricultura sostenible.

En veredas como Ubaneca, Suntafita, Páramo, Peñas, la problemática es la carencia de agua. En veredas como: Barro Blanco Arriba y Barro Blanco Abajo, Palma Arriba, Palma Abajo, Chucio, en los que existe Distritos de Riego, la problemática radica en la carencia de Paquetes Tecnológicos para el manejo del agua de riego lo que está ocasionando deterioro de los suelos.

La construcción y manejo de invernaderos, está generando otra problemática de carácter Ambiental, con el uso de la madera como insumo importante en la construcción y teniendo en cuenta que el mayor potencial de maderables se encuentra en las partes altas del Municipio, la tala de estos árboles se ha visto incrementada en los últimos años, además de los grandes consumos de agua para ferti irrigación, con reducción delpreciado liquido y conflictos por su uso ya que estos cultivos consumen entre 0.5 litros a 4 litros planta diariamente; en 24.000 plantas por hectárea y en 7 u 8 meses que dura el periodo vegetativo, hay un consumo aproximado a los 7.566.000 litros de agua por hectárea.

En cuanto al uso de agroquímicos, el tradicionalismo de los agricultores no ha permitido adoptan con facilidad las recomendaciones, haciendo uso indiscriminado de agro-químicos de alta categoría toxicológica, dando como resultados alimentos altamente contaminados de agro tóxicos, que están

siendo rechazados en mercados de cadena. La contaminación generada por los empaques de agroquímicos de suelos y fuentes hídricas del municipio es evidente ya que no se realiza ningún tipo de recolección, de dichos empaques.

Cabe destacar, que algunos agricultores están tomando conciencia tanto de la situación económica que atraviesa el sector por el incremento en el precio de los insumos en un 50 y hasta un 120%, situación que los lleva a implementar prácticas agrícolas más sostenibles.

El municipio de La Capilla, posee un excelente sistema hídrico, cuenta con quebradas numerosas quebradas: la Colorada, el Molino, la Honda, Chaguatoque, la Mazamorra, el Clavellino, la Guzba, la Madre Juana, la Guaya y Agua Blanca; y la Laguna de Ubaneca. Que suministran el recurso hídrico a los diferentes acueductos de riego y de Consumo. Quebradas alimentadas por la zona de Ecosistema del Páramo “Los Cristales”, que comprende alrededor de 3.000 Has., con unos 50 propietarios y ubicado en las veredas de Hato, Zinc, Palma Arriba, Camagoa y Barro Blanco Arriba. Zona que Aún posee pequeños bosques primarios y secundarios, poco intervenidos en unas zonas de altas pendientes; es reserva hídrica natural, refugio de fauna y flora, zona de reserva forestal y protección de aguas subterráneas.

Posee zonas de alta fragilidad, sectores que por sus características edafológicas, geomorfológicas y ecológicas son susceptibles a la degradación, infortunadamente algunas de estas zonas están siendo utilizadas para la siembra de cultivos como papa y sobre pastoreo con ganado de doble propósito, de ahí la importancia de su preservación.

2.3.1.5 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Desarrollar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado por Etapas, con la ampliación en cobertura de los servicios públicos que permitan llegar a toda la comunidad, como una manera de contribuir a generar desarrollo social.

Garantizar el acceso y continuidad del suministro de agua potable, asegurando la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico con principios de calidad, eficiencia y efectividad y que contribuyan a generar impacto de desarrollo empresarial y sostenible.

Descentralización de la Empresa de Servicios Públicos de La Capilla Optimizando la calidad y prestación del servicio, y convirtiéndola en ente autónomo capaz del manejo administrativo de los servicios públicos.

Fortalecer la organización, reglamentación, administración, operación y el desarrollo empresarial de cada una de las juntas Administradoras del Servicio de Acueductos de consumo y de riego.

Crear las acciones y mecanismos necesarios para sensibilizar y educar a la comunidad sobre la importancia de cuidar y proteger el medio ambiente donde habitan, impulsarlo campañas de educación y divulgación ambiental, el uso de tecnologías limpias y la aplicación de normas ambientales que garanticen el uso sostenible del suelo y de los recursos naturales.

Liderar el ordenamiento ambiental del entorno regional de acuerdo al POMCA, especialmente los ecosistemas y las cuencas hidrográficas, mediante una gestión ambiental coordinada, coherente y conjunta entre autoridades y entidades locales, regionales, nacionales e internacionales; para adelantar programas de protección de áreas de interés hídrico con recuperación, conservación y restauración (adquisición de terrenos, asignación de responsabilidad a las JAC, reforestación, apoyo al Turismo.).

Liderar el ordenamiento ambiental del entorno regional de acuerdo al POMCA, especialmente los ecosistemas y las cuencas hidrográficas, mediante una gestión ambiental, coordinada, coherente y conjunta entre autoridades y entidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

2.3.1.6 MATRIZ DE PROGRAMACION

| MATRIZ DE PROGRAMACION EJE ESTRATEGICO SOCIAL | | | |
|--|---|---|--|
| DIMENSION SECTOR MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | | | |
| PROGRAMA | PROYECTOS ESTRATEGICOS | LINEA BASE | METAS DE RESULTADO 2.008-2.011 |
| INFRAESTRUCTURA | MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS | Deficiencias 35% en la coberturas de los sistemas de acueductos, hace falta obras de infraestructura (desarenadores, viaductos, tanques de almacenamiento etc.) | Optimización de los acueductos municipales en un 15%. En tres Acueductos |
| | PROTECCION DE TALUDES Y CAUSES DE QUEBRADAS | 1250 M3 | Incremento en un 25% la Construcción de M3 de Gaviones |
| | POTABILIZACION DEL AGUA | Potabilización del agua del Sector Urbano 85% - Sector Rural 55%. | incremento porcentual en la potabilización del agua. Sector Urbano 15% y Sector Rural 15% Adecuación plantas de tratamiento |
| | MANEJO DE AGUAS RESIDUALES | 61 % Manejo adecuado de aguas residuales -Pozo Septicos-SECTOR RURAL | 100 % Manejo adecuado de aguas residuales -Pozo Septicos-SECTOR RURAL |
| | | Deficit del 37% Unidades Sanitarias | Reducir el Deficit de unidades Sanitarias en un 25% |
| | | ND | Acompañamiento - CORPOCHIVOR - Descontaminación Pozos Sépticos Rurales |
| | | 0% Manejo adecuado de aguas residuales SECTOR URBANO | 35% Manejo adecuado de aguas residuales. Mediante la ejecución Plan Maestro acueducto y alcantarillado.Urbano |
| ADMINISTRATIVOS | INDICADORES ESTADÍSTICOS | ND | Implementar un sistema que permita evaluar el consumo de agua potable, requeridos para la toma de decisiones administrativas y cumplimiento de la Ley |
| | ASISTENCIA | ND | Conformación de Consejos de Cuenca - Implementación del PONCA |
| | | ND | Capacitación Empresarial y Técnica a JAC de los Acueductos de Riego y Consumo |
| MEDIO AMBIENTE | Protección de áreas de interés hídrico municipal. | ND | Firma de 3 convenios con JAC-CORPOCHIVOR Conservación de Areas de Protección |
| | | Pérdida de los caudales de agua en las fuentes para el suministro de los acueductos municipales.en 15% | Recuperación del 10% de caudales naturales, participando en el desarrollo del (Plan de Ordenamiento del rio Garagoa) PONCA |
| | | Deforestación del 3% de las áreas de reserva hídrica y forestal. | Reforestar 10 Has, encerradas y protegidas. Reforestación con plantas nativas, frutales, agroforestería y manejo agrosilvopastoril de los suelos.. |
| | | Falta adquirir predios, conservar y proteger predios de interés hídrico para los acueductos municipales. | Adquisición de 30 has de áreas de interés hídrico y Turístico Un parque ECOLOGICO municipal que permita el desarrollo turístico del municipio además de su conservación y protección. |
| | EDUCACION AMBIENTAL | NA | Capacitación, educación, control seguimiento y promoción de medidas de ahorro de agua y uso racional del servicio. |
| INSTITUCIONAL | MATADERO MUNICIPAL | FUNCIONANDO SIN Vo.Bo. INVIMA | Solución y/o alternativa viable para el sacrificio de ganado mediante convenios. |
| | REVISION Y AJUSTE AL E.O.T. | ND | Revisión y ajuste de acuerdo a las normatividades vigentes al 100% |

2.4 EJE ESTRATEGICO SEGURIDAD Y PREVENCION - ATENCION DE DESASTRES

2.4.1 SEGURIDAD

En la actualidad el Municipio cuenta con una “Estación de Policía” o punto de atención, equipada con 3 Agentes y Un Comandante, dotados de radios y una moto, aunque siguen siendo insuficiente la cobertura, ya que es muy condicionado su desplazamiento al sector rural. Las acciones de atención inmediata es limitada debido al personal disponible, en razón a lo anterior se espera fortalecer el pie de fuerza con la solicitud de vinculación de policías bachilleres y aumentar así la cobertura a todo el Municipio

2.4.2 PREVENCIÓN - ATENCIÓN DE DESASTRES

El Municipio cuenta con un limitado personal capacitado (Defensa Civil), así como de elementos o herramientas básicas y equipos para atender cualquier estado de emergencia, a su vez se han identificado existen asentamientos en zonas de alto riesgo por factores naturales y ambientales. Se debe capacitar el comité de atención y prevención de desastres, e implementar un plan de riesgos y emergencias para atender cualquier hecho que se llegase a presentar. Así mismo controlar la expansión de la población en zonas de alto riesgo.

2.4.3 DIMENSION DE SEGURIDAD CIUDANA Y JUSTICIA

2.4.3.1 OBJETIVO GENERAL

“Acción y Gestión con Sentido Capillense”

Generar las condiciones para formar bases sólidas de unidad entre la comunidad y los establecimientos gubernamentales encargados de la defensa, honra y seguridad de los ciudadanos, para alcanzar una comunidad libre de hechos delincuenciales.

2.4.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Mejorar la atención de justicia municipal, por intermedio de la comisaría de familia, e inspección de policía

Reducir el índice de consumo de sustancias psicoactivas en el Municipio

Reducir los números de casos de violencia intrafamiliar y por ende la violación de los derechos humanos.

Mejorar la atención de los adolescentes, niñas y niños que requieran apoyo psicosocial

Atender a la población que se presente en situación de desplazamiento de acuerdo a la Ley 387 de 2005, víctimas de minas anti personas y otros artefactos explosivos al igual a la atención de la población desmovilizada en los casos que se presenten e identifiquen en nuestro Municipio.

Reducir los índices delincuenciales que afectan directamente a la comunidad.

Equipamiento administrativo

Crear redes de atención Inmediatas – cooperantes

2.4.3.3 MATRIZ DE PROGRAMACION

| MATRIZ DE PROGRAMACION | | | |
|---|--|-----------------------------|--|
| EJE ESTRATEGICO SEGURIDAD Y PREVENION - ATENCION DE DESASTRES | | | |
| DIMENSION SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA | | | |
| PROGRAMA | PROYECTOS ESTRATEGICOS | LINEA BASE | METAS DE RESULTADO 2.008-2.011 |
| ASISTENCIA CIUDADANA | COMISARIA DE FAMILIA | ND | Atención 100% Casos |
| | VIOLENCIA INTRAFAMILIA | ND | Atención 100% Casos |
| | MALTRATO INFANTIL | ND | Atención 100% Casos |
| POBLACION DEZPLAZADA | POBLACION DEZPLAZADA, DESMOVILIZADA Y VICTIMAS DE DELINCUENCIA | ND | Atención 100% Casos |
| PROTECCION CIUDADANA | VIGILANCIA TERRITORIAL | CUBRIMIENTO 60% | CUBRIMIENTO 90% - Red de Informantes |
| | PROGRAMA MENOR INFRACTOR | 100% CUMPLIMIENTO | 100% CUMPLIMIENTO |
| | ESTADISTICAS DELINCUENCIALES | POR DEBAJO DEL 1% | POR DEBAJO DEL 1% |
| DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS | FORTALECIMIENTO FONDOS DE SEGURIDAD | 100% EJECUCION PRESUPUESTAL | 100% EJECUCION PRESUPUESTAL |
| | COMITES DE ORDEN PUBLICO | ND | 100% CREADOS |
| | PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA | ND | 100% APLICACIÓN |
| | SEGURIDAD DEMOCRATICA | 100% APLICACIÓN | 100% APLICACIÓN |
| | NORMATIVIDAD | ND | 100% ACTUALIZACION DIVULGACIONY APLICACIÓN |
| MACROPROYECTOS | INFRAESTRUCTURA | ND | 100% ADQUISICION DE LOTE PARA CONSTRUCCION DE SEDE |

2.4.4 DIMENSION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

2.4.4.1 AMENAZA URBANA

La Amenaza del centro urbano del Municipio, que pueden afectar la integridad humana y/o la infraestructura urbana está representada por la oferta hídrica que durante los tiempos de Invierno toma importancia.

Las dos fuentes que alteran el orden tranquilo de la zona urbana principalmente son la quebrada de La Gusba y La quebrada de La Honda, que de conformidad por parte del CLOPAD la clasificación en: Amenaza alta por avenidas torrenciales, amenaza media y amenaza baja. La categoría de amenaza alta se ve reflejada en las riveras de las quebradas Honda, Gusba y del Río La Guaya.

2.4.4.2 AMENAZA RURAL

De acuerdo al informe del Estudio desarrollado por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL – CORPOCHIVOR – MUNICIPIO DE LA CAPILLA , estableció la cobertura de amenazas rurales una representada por la Inestabilidad Potencial a fenómenos de remoción en masa, el cual se genera por las coberturas de Geológicas, Morfodinámica, el uso Actual del suelo, Pendientes Naturales entre otras. Que generan la inestabilidad del suelo y/o posibles amenazas que puede tener la zona rural del Municipio.

2.4.4.1 OBJETIVO GENERAL

Ofrecer un escenario de tranquilidad sin dejar de lado un estado de alerta que no causen pánico y que se esté presto para atender cualquier intento o acción natural o producida voluntaria e involuntariamente que atente contra el bienestar de la comunidad o la infraestructura física del Municipio, generando situaciones de bienestar y confianza entre los habitantes.

2.4.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Desarrollar planes para la prevención y atención de emergencias.

Dotar de elementos básicos e indispensables para la prevención y atención de emergencias.

Fortalecer la Institución de la Defensa Civil de acuerdo al plan de Capacitación y Equipamiento de la misma.

Vigilar y efectuar seguimiento a las quemas forestales controladas y no controladas.

Atender cualquier situación de emergencia que se presente, independiente del grado de afectación.

Reactivar el CLOPAD a nivel Municipal y articularlo tanto a Nivel Departamental como Nacional

Ante la no existencia del Cuerpo de Bomberos en el Municipio, activar convenios con los cuerpos disponibles en la región.

2.4.4.3 MATRIZ DE PROGRAMACION

| MATRIZ DE PROGRAMACION | | | |
|--|---|--|---|
| EJE ESTRATEGICO SEGURIDAD Y PREVENCION - ATENCION DE DESASTRES | | | |
| DIMENSION PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES | | | |
| PROGRAMA | PROYECTOS ESTRATEGICOS | LINEA BASE | METAS DE RESULTADO 2.008-2.011 |
| PREVENCION DE DESASTRES | PLAN LOCAL DE EMERGENCIA | DOCUMENTO TECNICO | ACTUALIZAR DOCUMENTO TECNICO |
| | Identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres. | ND | 70% Identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres. |
| | Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres | ND | Articulación Intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos y de mitigación. |
| ATENCION DE DESASTRES | Articulación Intersectorial para la superación de las emergencias y desastres | ND | Articulación Intersectorial para la superación de las emergencias y desastres |
| INSTITUCIONAL | EQUIPAMIENTO DEFENSA CIVIL MEDIOS DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN | ELEMENTOS BASICOS DE COMUNICACIÓN Y ATENCION | EJECUTAR 100% PRESUPUESTO ASIGNADO |

2.5 EJE ESTRATEGICO INSTITUCIONAL Y DE GOBERNABILIDAD

El eje estratégico institucional y de gobernabilidad, busca promover la democracia local y la vinculación de la sociedad civil a la gestión pública, mediante el diseño de mecanismos de participación comunitaria en el marco de la profundización de los procesos de descentralización. Se pretende además, recuperar la confianza de la comunidad en las instituciones públicas, así como incentivar su participación en los procesos de toma de decisiones en el nivel local.

Se busca optimizar la organización administrativa del municipio, para operar los recursos disponibles, garantizando la congruencia entre la estructura de la organización, los sistemas de comunicaciones e información y el clima de servicio, con criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad económica, con indicadores expresos de evaluación, seguimiento a los programas, los proyectos y a sus impactos, insertada en el proceso de construcción y desarrollo del Municipio

La administración Municipal de conformidad a las normas vigentes, debe mantener actualizada su estructura administrativa y económica para alcanzar niveles satisfactorios de eficiencia administrativa y fiscal.

2.5.1 OBJETIVO GENERAL

Configurar una administración que responda a las necesidades reales del Municipio, donde la oportunidad en la atención eficiente en la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas sean reducidas a niveles inferiores de la media estadística Departamental, logrando un crecimiento efectivo de las

finanzas municipales manteniendo un equilibrio gubernamental entre los ingresos y gastos del Municipio.

Optimizar la organización administrativa del municipio, para operar los recursos disponibles, garantizando la congruencia entre la estructura de la organización, los sistemas de comunicaciones e información y el clima de servicio, con criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad económica, con indicadores expresos de evaluación, seguimiento a los programas, los proyectos y a sus impactos, insertada en el proceso de construcción y desarrollo del Municipio

2.5.2 DIMENSION GERENCIAL MUNICIPAL

2.5.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Alcanzar niveles de eficiencia administrativa, reflejados en la asignación de recursos mediante el sistema general de Participaciones.

Diligencia administrativa en los procesos que relacionan a la comunidad con los administración y ser el puente con los establecimientos oficiales tanto del orden Departamental como Nacional.

Atender oportunamente y sanear los procesos jurídicos que atentan contra los intereses del Municipio.

Posicionar el Municipio dentro de los rangos de viabilidad financiera de sostenimiento administrativo, mediante la modernización de sus instalaciones, procedimientos y autonomía fiscal de conformidad a lo permitido por la Ley

Institucionalizar la oficina de Gestión Social dentro de la estructura Orgánica del Municipio.

Fijar desarrollar y adoptar programas de gestión de la Calidad en la prestación de servicios al público y procedimientos propios de la administración Municipal, así como en la rendición de cuentas a los entes de control o a quien lo solicite dentro de los parámetros legales.

2.5.2.2 COMPONENTE PLAN FINANCIERO

2.5.2.2.1 PARAMETRO Y SUPUESTOS PARA LA PROYECCION DE LOS INGRESOS

Teniendo como punto de partida la información histórica de las Ejecuciones Presupuestales, Las operaciones Efectivas de Caja, El Marco Fiscal de Mediano Plazo del año 2007 – 2008, el comportamiento esperado de la Economía Nacional y las expectativas normales de crecimiento, se tiene:

Cuadro 26. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

| AÑOS | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--------------------------------------|------|------|------|------|
| INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR(IPC) | 6.5 | 6.3 | 6.0 | 6.0 |

Fuente: Autores y datos DNP

El comportamiento del Sistema General de Participaciones generalmente conocidos como los recursos de Ley 715 de 2001, durante todo el período de gobierno (2008/2011) será el establecido mediante el Acto Legislativo 04 de 2007:

“Parágrafo transitorio 1°. El monto del Sistema General de Participaciones (SGP), de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará tomando como base el monto liquidado en la vigencia anterior. Durante los años 2008 y 2009 el SGP se incrementará en un porcentaje igual al de la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 4%. Durante el año 2010 el

incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3.5%. Entre el año 2011 y el año 2016 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3%.

Parágrafo transitorio 2°. Si la tasa de crecimiento real de la economía (Producto Interno Bruto, PIB) certificada por el DANE para el año respectivo es superior al 4%, el incremento del SGP será igual a la tasa de inflación causada, más la tasa de crecimiento real señalada en el parágrafo transitorio 1° del presente artículo, más los puntos porcentuales de diferencia resultantes de comparar la tasa de crecimiento real de la economía certificada por el DANE y el 4%. Estos recursos adicionales se destinarán a la atención integral de la primera infancia. El aumento del SGP por mayor crecimiento económico, de que trata el presente parágrafo, no generará base para la liquidación del SGP en años posteriores.

Parágrafo transitorio 3°. El Sistema General de Participaciones, SGP, tendrá un crecimiento adicional a lo establecido en los párrafos transitorios anteriores para el sector educación. La evolución de dicho crecimiento adicional será así: en los años 2008 y 2009 de uno punto tres por ciento (1.3%), en el año 2010 de uno punto seis por ciento (1.6%), y durante los años 2011 a 2016 de uno punto ocho por ciento (1.8%). En cada uno de estos años, este aumento adicional del Sistema no generará base para la liquidación del monto del SGP de la siguiente vigencia. Estos recursos se destinarán para cobertura y calidad.

2.5.2.2.2 MATRIZ DE PROGRAMACION

| MATRIZ DE PROGRAMACION EJES INSTITUCIONALES | | | |
|--|---|--------------------|---|
| DIMENSION GERENCIA MUNICIPAL | | | |
| PROGRAMA | PROYECTOS ESTRATEGICOS | LINEA BASE | METAS DE RESULTADO 2.008-2.011 |
| FISCAL | ACTUALIZACION ESTAUUTO DE RENTA | Desactualizado 45% | 100% Actualizar |
| | Actualización catastral | ND | 100% Actualización catastral |
| ADMINISTRATIVO | APLICAR ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA | 70% | Implementar Estructura Administrativa en 100% con Cargos establecidos, Manuales de procedimiento y de ControlMECI |
| JURIDICO | CONCILIACIONES | ND | 100% CONCILIACIONES |
| | Marco Legal | ND | 100% ACTUALIZADOS |
| | Política Fiscal | ND | Las Requeridas |
| INFRAESTRUCTURA | Mejoramiento, Adecuación y mantenimiento de dependencias de la Administración A 3640 m2 | 95% | Mejoramiento, Adecuación y mantenimiento de dependencias de la Administración A 3640 m2 |
| PROGRAMAS ESPECIALES GESTION SOCIAL - RESOLUCION PASIFICA DE CONFLICTOS | EQUIPO DINAMIZADOR | ND | ACTIVAR |
| | MI ESCUELA SONRIE | ACTIVO | REACTIVAR |
| | PARQUE VIVO | INACTIVO | REACTIVAR |
| | NOCHE DE TALENTOS | ACTIVO | REACTIVAR |
| | TAMBIEN SOY PERSONA | ACTIVO | REACTIVAR |
| | NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR | ACTIVO | REACTIVAR |
| | NIÑOS AL CONCEJO | ACTIVO | REACTIVAR |
| | ADULTO MAYOR | ACTIVO | REACTIVAR |
| | DEPORTEANDO | ACTIVO | REACTIVAR |
| | ASODISCA | INACTIVO | ACTIVAR |
| | MES DE LA RECREACION Y LA NIÑEZ | ACTIVO | REACTIVAR |
| TE INVITO A JUGAR | ND | ACTIVAR | |
| PARTICIPACION COMUNITARIA | JUNTAS DE ACCION COMUNAL | ND | 10 CONSEJOS COMUNITARIOS DE AVANSE INSTITUCIONAL |

3.2 PLAN FINANCIERO INGRESOS 2008-2011

La proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones, índices de crecimiento basadas en la inflación proyectada, aplica para los sectores de educación y salud en razón a que la aplicación de la ley 715 de 2001 tiene vigencia anterior y ha afectado presupuestos anteriores, igual tratamiento para los recursos de propósito general en los años en los cuales se proyecta la posibilidad de asignación adicionales por esfuerzo fiscal y administrativo.

La proyección de otros ingresos hace a partir toma como punto de partida comportamiento histórico de los últimos tres años, y se concluye con un incremento similar al IPC para cada vigencia. Excepto aquellos ítems donde la tendencia es irregular o donde se prevén comportamientos irregulares marcados dependiendo de factores externos o que no son competencia estatal.

Se continúa con la proyección de deuda con el ánimo de atender contingencias (fallos, sentencias o conciliaciones judiciales) generadas por vigencias anteriores para garantizar de tal manera que no se sacrifique con políticas de choque la estabilidad financiera del municipio ni la disponibilidad de recursos para los demás proyectos de inversión.

El Plan Operativo Plurianual de Inversiones se elabora a con base en los datos históricos respetando la autonomía del ordenador para su liquidación.

La incorporación tanto de objetivos como recursos adicionales no establecidos específicamente dentro del Plan de Desarrollo serán incorporados de conformidad con los criterios vigentes de Ley.

3.2.1 PROYECCION PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011

PROYECCION DE INGRESOS

PROYECCION PLURIANUAL DE INGRESOS MUNICIPIO DE LA CAPILLA VIGENCIAS 2008 - 2011

| CODIGO | DESCRIPCION | VIGENCIA | | | |
|-------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| 0 | PRESUPUESTO DE INGRESOS | 1.748.986.960 | 1.861.762.605 | 1.973.468.361 | 2.091.876.463 |
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | 1.651.586.960 | 1.758.226.405 | 1.863.719.989 | 1.975.543.188 |
| 1,1 | TRIBUTARIOS | 87.650.000 | 93.171.950 | 98.762.267 | 104.688.003 |
| 1.1.1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 60.950.000 | 64.789.850 | 68.677.241 | 72.797.875 |
| 1.1.1.1 | Impuesto Predial Unificado | 53.000.000 | 56.339.000 | 59.719.340 | 63.302.500 |
| 1.1.1.2 | Sobretasa Ambiental | 7.950.000 | 8.450.850 | 8.957.901 | 9.495.375 |
| 1.1.2 | IMPUESTOS DIRECTOS | 26.700.000 | 28.382.100 | 30.085.026 | 31.890.128 |
| 1.1.2.1 | Impuesto de Industria y Comercio | 4.500.000 | 4.783.500 | 5.070.510 | 5.374.741 |
| 1.1.2.2 | Avisos y Tableros | 400.000 | 425.200 | 450.712 | 477.755 |
| 1.1.2.3 | Circulación y Transito | 1.000.000 | 1.063.000 | 1.126.780 | 1.194.387 |
| 1.1.2.4 | Sobretasa a la Gasolina | 20.000.000 | 21.260.000 | 22.535.600 | 23.887.736 |
| 1.1.2.5 | Espectaculos Públicos | 500.000 | 531.500 | 563.390 | 597.193 |
| 1.1.2.6 | Deguello Ganado | 100.000 | 106.300 | 112.678 | 119.439 |
| 1.1.2.7 | Ventas Ambulantes | 100.000 | 106.300 | 112.678 | 119.439 |
| 1.1.2.8 | Rifas, apuestas y sorteos | 100.000 | 106.300 | 112.678 | 119.439 |
| 1,2 | NO TRIBUTARIOS | 1.563.936.960 | 1.665.054.455 | 1.764.957.722 | 1.870.855.185 |
| 1.2.1 | TASAS | 13.100.000 | 13.925.300 | 14.760.818 | 15.646.467 |
| 1.2.1.1 | Delineación Urbana | 300.000 | 318.900 | 338.034 | 358.316 |
| 1.2.1.2 | Paz y Salvosy Certificaciones | 1.600.000 | 1.700.800 | 1.802.848 | 1.911.019 |
| 1.2.1.3 | Derechos de Plaza de Mercado | 1.200.000 | 1.275.600 | 1.352.136 | 1.433.264 |
| 1.2.1.4 | Publicaciones Gaceta Municipal | 7.000.000 | 7.441.000 | 7.887.460 | 8.360.708 |
| 1.2.1.5 | Arrendamientos | 2.000.000 | 2.126.000 | 2.253.560 | 2.388.774 |
| 1.2.1.6 | Otras Tasas | 1.000.000 | 1.063.000 | 1.126.780 | 1.194.387 |
| 1.2.2 | MULTAS | 100.000 | 163.000 | 172.780 | 183.147 |
| 1.2.2.1 | Multas Varias | 100.000 | 163.000 | 172.780 | 183.147 |
| 1.2.3 | TRANSFRENCIAS Y PARTICIPACIONES | 1.550.736.960 | 1.650.966.155 | 1.750.024.124 | 1.855.025.572 |
| 1.2.3.1 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 1.208.736.960 | 1.287.420.155 | 1.364.665.364 | 1.446.545.286 |
| 1.2.3.1.1 | SECTOR EDUCACION | 37.500.000 | 39.862.500 | 42.254.250 | 44.789.505 |
| 1.2.3.1.1.1 | Calidad Educativa | 37.500.000 | 39.862.500 | 42.254.250 | 44.789.505 |
| 1.2.3.1.2 | SECTOR SALUD | 415.770.000 | 441.963.510 | 468.481.321 | 496.590.200 |
| 1.2.3.1.2.1 | Salud Pública | 15.500.000 | 16.476.500 | 17.465.090 | 18.512.995 |
| 1.2.3.1.2.2 | Subsidio a la Demanda | 400.270.000 | 425.487.010 | 451.016.231 | 478.077.204 |
| 1.2.3.1.3 | PROPOSITO GENERAL | 751.000.000 | 798.313.000 | 846.211.780 | 896.984.487 |
| 1.2.3.1.3.1 | Agua Potable y Saneamiento Básico | 200.802.380 | 213.452.930 | 226.260.106 | 239.835.712 |
| 1.2.3.1.3.2 | Deporte y Recreacion | 19.165.520 | 20.372.948 | 21.595.325 | 22.891.044 |
| 1.2.3.1.3.3 | Cultura | 14.374.140 | 15.279.711 | 16.196.493 | 17.168.283 |
| 1.2.3.1.3.4 | Otros Sectores | 201.237.960 | 213.915.951 | 226.750.909 | 240.355.963 |
| 1.2.3.1.3.5 | Libre Inversion | 315.420.000 | 335.291.460 | 355.408.948 | 376.733.484 |
| 1.2.3.1.4 | ALIMENTACION ESCOLAR | 4.466.960 | 7.281.145 | 7.718.013 | 8.181.094 |
| 1.2.3.2 | PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES | 2.000.000 | 2.126.000 | 2.253.560 | 2.388.774 |
| 1.2.3.2.1 | Deguello Ganado Mayor | 2.000.000 | 2.126.000 | 2.253.560 | 2.388.774 |
| 1.2.3.3 | OTRAS PARTICIPACIONES | 340.000.000 | 361.420.000 | 383.105.200 | 406.091.512 |
| 1.2.3.3.1 | CHIVOR S.A. | 45.000.000 | 47.835.000 | 50.705.100 | 53.747.406 |
| 1.2.3.3.2 | ETESA | 15.000.000 | 15.945.000 | 16.901.700 | 17.915.802 |
| 1.2.3.3.3 | FOSYGA | 280.000.000 | 297.640.000 | 315.498.400 | 334.428.304 |
| 2 | RECURSOS DE CAPITAL | 14.000.000 | 14.882.000 | 15.774.920 | 16.721.415 |
| 2,1 | RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS | 2.000.000 | 2.126.000 | 2.253.560 | 2.388.774 |
| 2.1.1 | Prov. de recursos de libre destinación | 2.000.000 | 2.126.000 | 2.253.560 | 2.388.774 |
| 2,2 | RECUPERACION DE CARTERA | 12.000.000 | 12.756.000 | 13.521.360 | 14.332.642 |
| 2.2.1 | Impuesto Predial Vigencias Anteriores | 12.000.000 | 12.756.000 | 13.521.360 | 14.332.642 |
| 3 | FONDOS ESPECIALES | 65.400.000 | 69.520.200 | 73.691.412 | 78.112.897 |
| 3,1 | FONDO DEVIGILANCIA Y SEGURIDAD | 5.400.000 | 5.740.200 | 6.084.612 | 6.449.689 |
| 3.1.1 | Descuentos Contratos de Obra Pública | 5.000.000 | 5.315.000 | 5.633.900 | 5.971.934 |
| 3.1.2 | Participacion en Industria y Comercio | 300.000 | 318.900 | 338.034 | 358.316 |
| 3.1.3 | Multas y Sanciones | 100.000 | 106.300 | 112.678 | 119.439 |
| | | | | | 0 |
| 3,2 | FONDO DE MAQUINARIA | 60.000.000 | 63.780.000 | 67.606.800 | 71.663.208 |
| | | | | | 0 |
| 4 | UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS | 18.000.000 | 19.134.000 | 20.282.040 | 21.498.962 |
| 4,1 | Servicio de Acueducto | 14.100.000 | 14.988.300 | 15.887.598 | 16.840.854 |
| 4,2 | Servicio de Alcantarillado | 2.000.000 | 2.126.000 | 2.253.560 | 2.388.774 |
| 4,3 | Servicio de Aseo | 1.900.000 | 2.019.700 | 2.140.882 | 2.269.335 |

PROYECCION DE GASTOS

PROYECCION PLURIANUAL DE GASTOS MUNICIPIO DE LA CAPILLA VIGENCIAS 2008 - 2011

| CODIGO | DESCRIPCION | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|------------------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| PRESUPUESTO DE GASTOS | | 1.748.986.960 | 1.861.762.605 | 1.973.468.361 | 2.091.876.463 |
| PRESUPUESTO DE GASTOS | | 1.748.986.960 | 1.861.762.605 | 1.973.468.361 | 2.091.876.463 |
| II. | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 407.306.000 | 432.966.278 | 458.944.254 | 486.480.910 |
| 2,1 | ALCALDIA MUNICIPAL | 197.292.000 | 209.721.396 | 222.304.679 | 235.642.960 |
| 2.1.1 | SERVICIOS PERSONALES | 135.292.600 | 143.816.034 | 152.444.995 | 161.591.696 |
| 2.1.1.1 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 125.410.000 | 133.310.830 | 141.309.479 | 149.788.049 |
| 2.1.1.2 | SERVICIO PERSONALES INDIRECTOS CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA | 9.882.600 | 10.505.204 | 11.135.516 | 11.803.647 |
| 2.1.2 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 43.099.400 | 45.814.662 | 48.563.542 | 51.477.354 |
| 2.1.2.1 | APORTES PARAFISCALES | 10.265.400 | 10.912.120 | 11.566.847 | 12.260.858 |
| 2.1.2.2 | APORTES PREVISION SOCIAL | 32.834.000 | 34.902.542 | 36.996.695 | 39.216.496 |
| 2.1.3 | GASTOS GENERALES | 18.900.000 | 20.090.700 | 21.296.142 | 22.573.911 |
| 2.1.3.1 | ADQUISICION DE BIENES | 2.300.000 | 2.444.900 | 2.591.594 | 2.747.090 |
| 2.1.3.2 | ADQUISICION DE SERVICIOS | 5.900.000 | 6.271.700 | 6.648.002 | 7.046.882 |
| 2.1.3.3 | OTROS GASTOS GENERALES | 10.700.000 | 11.374.100 | 12.056.546 | 12.779.939 |
| 2,2 | PERSONERIA MUNICIPAL | 68.700.000 | 73.028.100 | 77.409.786 | 82.054.373 |
| 2.2.1 | SERVICIOS PERSONALES | 42.171.594 | 44.828.404 | 47.518.109 | 50.369.195 |
| 2.2.1.1 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 41.471.594 | 44.084.304 | 46.729.363 | 49.533.124 |
| 2.2.1.2 | SERVICIO PERSONALES INDIRECTOS CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA | 700.000 | 744.100 | 788.746 | 836.071 |
| 2.2.2 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 14.070.075 | 14.956.490 | 15.853.879 | 16.805.112 |
| 2.2.2.1 | APORTES PARAFISCALES | 3.154.164 | 3.352.876 | 3.554.049 | 3.767.292 |
| 2.2.2.2 | APORTES PREVISION SOCIAL | 10.915.911 | 11.603.613 | 12.299.830 | 13.037.820 |
| 2.2.3 | GASTOS GENERALES | 12.458.331 | 13.243.206 | 14.037.798 | 14.880.066 |
| 2.2.3.2 | ADQUISICION DE SERVICIOS | 7.520.000 | 7.993.760 | 8.473.386 | 8.981.789 |
| 2,3 | CONCEJO MUNICIPAL | 67.964.000 | 72.245.732 | 76.580.476 | 81.175.304 |
| 2.3.1 | SERVICIOS PERSONALES | 53.580.000 | 56.955.540 | 60.372.872 | 63.995.245 |
| 2.3.1.2 | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA | 45.000.000 | 47.835.000 | 50.705.100 | 53.747.406 |
| 2.3.2 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 6.251.000 | 6.644.813 | 7.043.502 | 7.466.112 |
| 2.3.3 | GASTOS GENERALES | 8.133.000 | 8.645.379 | 9.164.102 | 9.713.948 |
| 2.3.3.1 | ADQUISICION DE BIENES | 1.100.000 | 1.169.300 | 1.239.458 | 1.313.825 |
| 2.3.3.2 | ADQUISICION DE SERVICIOS | 6.433.000 | 6.838.279 | 7.248.576 | 7.683.490 |
| 2.3.3.3 | OTROS GASTOS GENERALES | 600.000 | 637.800 | 676.068 | 716.632 |
| 2,4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7.950.000 | 8.450.850 | 8.957.901 | 9.495.375 |
| 2,5 | FONDOS ESPECIALES | 65.400.000 | 69.520.200 | 73.691.412 | 78.112.897 |
| 2.5.1 | FONDO DE VIGILANCIA Y SEG. CIUDADANA | 5.400.000 | 5.740.200 | 6.084.612 | 6.449.689 |
| 2.5.2 | FONDO DE MAQUINARIA | 60.000.000 | 63.780.000 | 67.606.800 | 71.663.208 |
| 2.5.2.1 | Operación, mantenimiento e insumos maquinaria de propiedad del municipio | 60.000.000 | 63.780.000 | 67.606.800 | 71.663.208 |
| III. | SERVICIO DE LA DEUDA | 5.800.000 | 8.754.867 | 9.280.159 | 9.836.969 |
| 3,1 | SERVICIO DE LA DEUDA INVERSIÓN (SGP) | 5.800.000 | 8.754.867 | 9.280.159 | 9.836.969 |
| 3.1.1 | Sector Transporte y Vías | 5.800.000 | 8.754.867 | 9.280.159 | 9.836.969 |
| IV. | INVERSIÓN SOCIAL | 1.317.880.960 | 1.400.907.460 | 1.484.961.908 | 1.574.059.623 |
| 4,1 | INVERSIÓN S.G.P. | 891.516.960 | 947.682.528 | 1.004.543.480 | 1.064.816.089 |
| 4.1.1 | SECTOR EDUCACIÓN | 37.500.000 | 39.862.500 | 42.254.250 | 44.789.505 |
| 4.1.1.1 | CALIDAD DE LA EDUCACIÓN | 13.500.000 | 14.350.500 | 15.211.530 | 16.124.222 |
| 4.1.1.2 | OTROS PROGRAMAS | 24.000.000 | 25.512.000 | 27.042.720 | 28.665.283 |
| 4.1.2 | SECTOR SALUD | 415.770.000 | 441.963.510 | 468.481.321 | 496.590.200 |
| 4.1.2.1 | SALUD PÚBLICA | 15.500.000 | 16.476.500 | 17.465.090 | 18.512.995 |
| 4.1.2.2 | REGIMEN SUBSIDIADO | 400.270.000 | 425.487.010 | 451.016.231 | 478.077.204 |
| 4.1.3 | SECTOR AGUA POTABLE Y SAN. BASICO | 200.802.380 | 213.452.930 | 226.260.106 | 239.635.712 |
| 4.1.3.1 | INFRAESTRUCTURA | 87.000.000 | 71.221.000 | 75.494.260 | 80.023.916 |
| 4.1.3.2 | OTROS PROGRAMAS | 133.802.380 | 142.231.930 | 150.765.846 | 159.611.796 |
| 4.1.4 | SECTOR CULTURA | 14.374.140 | 15.279.711 | 16.196.493 | 17.168.283 |
| 4.1.4.1 | INFRAESTRUCTURA | 2.000.000 | 2.126.000 | 2.253.560 | 2.388.774 |
| 4.1.4.2 | PROMOCIÓN ARTISTICA Y CULTURA | 7.374.140 | 7.838.711 | 8.309.033 | 8.807.575 |
| 4.1.4.3 | DOTACIÓN | 5.000.000 | 5.315.000 | 5.633.900 | 5.971.934 |
| 4.1.5 | SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE | 19.165.520 | 20.372.948 | 21.595.325 | 22.891.044 |
| 4.1.5.1 | INFRAESTRUCTURA | 5.000.000 | 5.315.000 | 5.633.900 | 5.971.934 |
| 4.1.5.2 | PROMOCIÓN DEPORTIVA | 9.165.520 | 9.742.948 | 10.327.525 | 10.947.176 |
| 4.1.5.3 | DOTACIÓN | 5.000.000 | 5.315.000 | 5.633.900 | 5.971.934 |
| 4.1.6 | OTROS SECTORES SGP | 199.437.960 | 212.002.551 | 224.722.705 | 238.206.067 |
| 4.1.6.1 | SECTOR VIVIENDA | 14.237.960 | 15.134.951 | 16.043.049 | 17.005.631 |
| 4.1.6.2 | SECTOR AGROPECUARIO | 18.500.000 | 19.665.500 | 20.845.430 | 22.096.156 |
| 4.1.6.3 | SECTOR TRANSPORTE Y VIAS | 33.000.000 | 35.079.000 | 37.183.740 | 39.414.764 |
| 4.1.6.4 | SECTOR ELECTRICIDAD | 1.000.000 | 1.063.000 | 1.126.780 | 1.194.387 |
| 4.1.6.5 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 25.000.000 | 26.575.000 | 28.169.500 | 29.859.670 |
| 4.1.6.6 | ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES | 38.700.000 | 41.138.100 | 43.606.386 | 46.222.769 |
| 4.1.6.7 | ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES | 4.000.000 | 4.252.000 | 4.507.120 | 4.777.547 |
| 4.1.6.8 | EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | 11.000.000 | 11.693.000 | 12.394.580 | 13.138.255 |
| 4.1.6.9 | SECTOR JUSTICIA | 48.000.000 | 51.024.000 | 54.085.440 | 57.330.566 |
| 4.1.6.10 | DESARROLLO COMUNITARIO | 1.000.000 | 1.063.000 | 1.126.780 | 1.194.387 |
| 4.1.6.11 | PROMOCIÓN DEL DESARROLLO | 5.000.000 | 5.315.000 | 5.633.900 | 5.971.934 |
| 4.1.7 | ALIMENTACIÓN ESCOLAR S.G.P. | 4.466.960 | 4.748.378 | 5.033.281 | 5.335.278 |
| 4,2 | INVERSIÓN OTRAS PARTICIPACIONES Y RECURSOS DE COFINANCIACIÓN | 340.000.000 | 361.420.000 | 383.105.200 | 406.091.512 |
| 4.2.1 | INVERSIÓN LEY 99 DE 1993 | 45.000.000 | 47.835.000 | 50.705.100 | 53.747.406 |
| 4.2.2 | RECURSOS ETESA | 15.000.000 | 15.945.000 | 16.901.700 | 17.915.802 |
| 4.2.3 | RECURSOS FOSYGA | 280.000.000 | 297.640.000 | 315.498.400 | 334.428.304 |
| 4,3 | RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN | 86.364.000 | 91.804.932 | 97.313.228 | 103.152.022 |
| 4.3.1 | INFRAESTRUCTURA URBANA | 12.364.000 | 13.142.932 | 13.931.508 | 14.767.398 |
| 4.3.2 | SANEAMIENTO BÁSICO | 9.000.000 | 9.567.000 | 10.141.020 | 10.749.481 |
| 4.3.3 | SECTOR EDUCACIÓN | 5.000.000 | 5.315.000 | 5.633.900 | 5.971.934 |
| 4.3.4 | COFINANCIACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN | 60.000.000 | 63.780.000 | 67.606.800 | 71.663.208 |
| V. | UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS | 18.000.000 | 19.134.000 | 20.282.040 | 21.498.962 |
| 5,1 | SERVICIO DE ACUEDUCTO | 14.100.000 | 14.988.300 | 15.887.598 | 16.840.854 |
| 5.1.1 | SERVICIOS PERSONALES | 9.955.000 | 10.582.165 | 11.217.095 | 11.890.121 |
| 5.1.1.1 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 7.455.000 | 7.924.665 | 8.400.145 | 8.904.154 |
| 5.1.1.2 | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 2.500.000 | 2.657.500 | 2.816.950 | 2.985.967 |
| 5.1.2 | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA | 2.622.510 | 2.787.728 | 2.954.992 | 3.132.291 |
| 5.1.2.1 | APORTES PARAFISCALES | 650.000 | 690.950 | 732.407 | 776.351 |
| 5.1.2.2 | APORTES PREVISION SOCIAL | 1.972.510 | 2.096.778 | 2.222.585 | 2.355.940 |
| 5.1.3 | MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN | 1.522.490 | 1.618.407 | 1.715.511 | 1.818.442 |
| 5,2 | SERVICIOS DE ALCANTARILLADO | 2.000.000 | 2.126.000 | 2.253.560 | 2.388.774 |
| 5.2.1 | MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN | 2.000.000 | 2.126.000 | 2.253.560 | 2.388.774 |
| 5,3 | SERVICIO DE ASEO | 1.900.000 | 2.019.700 | 2.140.882 | 2.269.335 |
| 5.3.1 | SERVICIOS PERSONALES | 1.900.000 | 2.019.700 | 2.140.882 | 2.269.335 |
| 5.3.1.1 | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 1.900.000 | 2.019.700 | 2.140.882 | 2.269.335 |

PROYECCION DE DEUDA PUBLICA

PROYECCION DEL SERVICIO A LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA VIGENCIAS 2008 - 2011
ADQUISICION EQUIPO Y MAQUINARIA

| CODIGO | DESCRIPCION | VIGENCIA | | | |
|-------------|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| III. | SERVICIO DE LA DEUDA | 5.800.000 | 8.754.867 | 9.280.159 | 9.836.969 |
| 3,1 | SERVICIO DE LA DEUDA INVERSIÓN (SGP) | 5.800.000 | 8.754.867 | 9.280.159 | 9.836.969 |
| 3.1.1 | Sector Transporte y Vías | 5.800.000 | 8.754.867 | 9.280.159 | 9.836.969 |
| 3.1.1.1 | Amortización capital e intereses | 5.800.000 | 8.754.867 | 9.280.159 | 9.836.969 |

PROYECCION DE INVERSION SOCIAL

PROYECCION PLURIANUAL DE GASTOS NETO EN INVERSION SOCIAL MUNICIPIO DE LA CAPILLA VIGENCIAS 2008 - 2011

| CODIGO | DESCRIPCION | VIGENCIA | | | |
|----------|------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| | INVERSIÓN NETA SOCIAL | 1.317.880.960 | 1.400.907.460 | 1.484.961.908 | 1.574.059.623 |
| 4.1.1 | SECTOR EDUCACIÓN | 37.500.000 | 39.862.500 | 42.254.250 | 44.789.505 |
| 4.1.2 | SECTOR SALUD | 415.770.000 | 441.963.510 | 468.481.321 | 496.590.200 |
| 4.1.3 | SECTOR AGUA POTABLE Y SAN. BASICO | 200.802.380 | 213.452.930 | 226.260.106 | 239.835.712 |
| 4.1.4 | SECTOR CULTURA | 14.374.140 | 15.279.711 | 16.196.493 | 17.168.283 |
| 4.1.5 | SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE | 19.165.520 | 20.372.948 | 21.595.325 | 22.891.044 |
| 4.1.6 | OTROS SECTORES SGP | | | | |
| 4.1.6.1 | SECTOR VIVIENDA | 14.237.960 | 15.134.951 | 16.043.049 | 17.005.631 |
| 4.1.6.2 | SECTOR AGROPECUARIO | 18.500.000 | 19.665.500 | 20.845.430 | 22.096.156 |
| 4.1.6.3 | SECTRO TRANSPORTE Y VIAS | 33.000.000 | 35.079.000 | 37.183.740 | 39.414.764 |
| 4.1.6.4 | SECTOR ELECTRICO | 1.000.000 | 1.063.000 | 1.126.780 | 1.194.387 |
| 4.1.6.5 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 25.000.000 | 26.575.000 | 28.169.500 | 29.859.670 |
| 4.1.6.6 | ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES | 38.700.000 | 41.138.100 | 43.606.386 | 46.222.769 |
| 4.1.6.7 | ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES | 4.000.000 | 4.252.000 | 4.507.120 | 4.777.547 |
| 4.1.6.8 | EQUIPAMIENTO MUNICIPAL | 11.000.000 | 11.693.000 | 12.394.580 | 13.138.255 |
| 4.1.6.9 | SECTOR JUSTICIA | 48.000.000 | 51.024.000 | 54.085.440 | 57.330.566 |
| 4.1.6.10 | DESARROLLO COMUNITARIO | 1.000.000 | 1.063.000 | 1.126.780 | 1.194.387 |
| 4.1.6.11 | PROMOCIÓN DEL DESARROLLO | 5.000.000 | 5.315.000 | 5.633.900 | 5.971.934 |
| 4.1.7 | ALIMENTACIÓN ESCOLAR S.G.P. | 4.466.960 | 4.748.378 | 5.033.281 | 5.335.278 |

PROYECCION OTRAS INVERSIONES

PROYECCION PLURIANUAL OTRAS INVERSIONES MUNICIPIO DE LA CAPILLA VIGENCIAS 2008 - 2011

| CODIGO | DESCRIPCION | VIGENCIA | | | |
|--------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| 0 | OTRAS INVERSIONES | 426.364.000 | 453.224.932 | 480.418.428 | 509.243.534 |
| 4,2 | INVERSIÓN OTRAS PARTICIPACIONES Y RECURSOS DE COFINANCIACIÓN | 340.000.000 | 361.420.000 | 383.105.200 | 406.091.512 |
| 4.2.1 | INVERSIÓN LEY 99 DE 1993 | 45.000.000 | 47.835.000 | 50.705.100 | 53.747.406 |
| 4.2.1.1 | Protección medio ambiente | 45.000.000 | 47.835.000 | 50.705.100 | 53.747.406 |
| 4.2.2 | RECURSOS ETESA | 15.000.000 | 15.945.000 | 16.901.700 | 17.915.802 |
| 4.2.2.1 | Ampliación régimen subsidiado | 15.000.000 | 15.945.000 | 16.901.700 | 17.915.802 |
| 4.2.3 | RECURSOS FOSYGA | 280.000.000 | 297.640.000 | 315.498.400 | 334.428.304 |
| 4.2.3.1 | Régimen subsidiado continuidad | 280.000.000 | 297.640.000 | 315.498.400 | 334.428.304 |
| 4,3 | RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN | 86.364.000 | 91.804.932 | 97.313.228 | 103.152.022 |
| 4.3.1 | INFRAESTRUCTURA URBANA | 12.364.000 | 13.142.932 | 13.931.508 | 14.767.398 |
| 4.3.2 | SANEAMIENTO BÁSICO | 9.000.000 | 9.567.000 | 10.141.020 | 10.749.481 |
| 4.3.3 | SECTOR EDUCACIÓN | 5.000.000 | 5.315.000 | 5.633.900 | 5.971.934 |
| 4.3.4 | COFINANCIACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN | 60.000.000 | 63.780.000 | 67.606.800 | 71.663.208 |

PROYECCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

PROYECCION PLURIANUAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA CAPILLA VIGENCIAS 2008 - 2011

| CODIGO | DESCRIPCION | VIGENCIA | | | |
|--------|---------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| | PRESUPUESTO DE GASTOS | 1.748.986.960 | 1.861.762.605 | 1.973.468.361 | 2.091.876.463 |
| II. | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 407.306.000 | 432.966.278 | 458.944.254 | 486.480.910 |
| 2,1 | ALCALDIA MUNICIPAL | 197.292.000 | 209.721.396 | 222.304.679 | 235.642.960 |
| 2,2 | PERSONERIA MUNICIPAL | 68.700.000 | 73.028.100 | 77.409.786 | 82.054.373 |
| 2,3 | CONCEJO MUNICIPAL | 67.964.000 | 72.245.732 | 76.580.476 | 81.175.304 |
| 2,4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7.950.000 | 8.450.850 | 8.957.901 | 9.495.375 |
| 2,5 | FONDOS ESPECIALES | 65.400.000 | 69.520.200 | 73.691.412 | 78.112.897 |
| | FONDO DE VIGILANCIA Y SEG. | | | | |
| 2.5.1 | CIUDADANA | 5.400.000 | 5.740.200 | 6.084.612 | 6.449.689 |
| 2.5.2 | FONDO DE MAQUINARIA | 60.000.000 | 63.780.000 | 67.606.800 | 71.663.208 |
| | UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS | | | | |
| V. | PUBLICOS | 18.000.000 | 19.134.000 | 20.282.040 | 21.498.962 |

PROYECCION PLURIANUAL DE INGRESOS & GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA CAPILLA VIGENCIAS
2008 - 2011

| CODIGO | DESCRIPCION | VIGENCIA | | | |
|--------|---------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| 0 | PRESUPUESTO DE INGRESOS | 1.748.986.960 | 1.861.762.605 | 1.973.468.361 | 2.091.876.463 |
| II. | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 490.706.000 | 432.966.278 | 458.944.254 | 486.480.910 |
| 2,1 | ALCALDIA MUNICIPAL | 197.292.000 | 209.721.396 | 222.304.679 | 235.642.960 |
| 2,2 | PERSONERIA MUNICIPAL | 68.700.000 | 73.028.100 | 77.409.786 | 82.054.373 |
| 2,3 | CONCEJO MUNICIPAL | 67.964.000 | 72.245.732 | 76.580.476 | 81.175.304 |
| 2,4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 7.950.000 | 8.450.850 | 8.957.901 | 9.495.375 |
| 2,5 | FONDOS ESPECIALES | 65.400.000 | 69.520.200 | 73.691.412 | 78.112.897 |
| | FONDO DE VIGILANCIA Y SEG. | | | | |
| 2.5.1 | CIUDADANA | 5.400.000 | 5.740.200 | 6.084.612 | 6.449.689 |
| 2.5.2 | FONDO DE MAQUINARIA | 60.000.000 | 63.780.000 | 67.606.800 | 71.663.208 |
| | UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS | | | | |
| V. | PUBLICOS | 18.000.000 | 19.134.000 | 20.282.040 | 21.498.962 |



PROYECCION EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

PROYECCION PLURIANUAL DE INGRESOS UNIDAD SERVICIOS MUNICIPIO DE LA CAPILLA VIGENCIAS 2008 - 2011

| CODIGO | DESCRIPCION | VIGENCIA | | | |
|----------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| 0 | PRESUPUESTO DE INGRESOS | 18.000.000 | 19.134.000 | 20.282.040 | 21.498.962 |
| 4 | UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS | 18.000.000 | 19.134.000 | 20.282.040 | 21.498.962 |
| 4,1 | Servicio de Acueducto | 14.100.000 | 14.988.300 | 15.887.598 | 16.840.854 |
| 4,2 | Servicio de Alcantarillado | 2.000.000 | 2.126.000 | 2.253.560 | 2.388.774 |
| 4,3 | Servicio de Aseo | 1.900.000 | 2.019.700 | 2.140.882 | 2.269.335 |
| 4,4 | Transferencias Fondo de Solidaridad y Redistribucion del Ingreso | 0 | 0 | 0 | 0 |

PROYECCION PLIRIANUAL DE GASTOS UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPIO DE LA CAPILLA VIGENCIAS 2008 - 2011

| CODIGO | DESCRIPCION | VIGENCIA | | | |
|----------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| V. | UNIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS | 18.000.000 | 19.134.000 | 20.282.040 | 21.498.962 |
| 5,1 | SERVICIO DE ACUEDUCTO | 14.100.000 | 14.988.300 | 15.887.598 | 16.840.854 |
| 5.1.1 | SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 9.955.000 | 10.582.165 | 11.217.095 | 11.890.121 |
| 5.1.1.1 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA | 7.455.000 | 7.924.665 | 8.400.145 | 8.904.154 |
| 5.1.1.1.1 | Sueldo Personal de Nomina | 6.250.000 | 6.643.750 | 7.042.375 | 7.464.918 |
| 5.1.1.1.2 | Prima de Navidad | 545.000 | 579.335 | 614.095 | 650.941 |
| 5.1.1.1.3 | Prima de Vacaciones | 260.000 | 276.380 | 292.963 | 310.541 |
| 5.1.1.1.4 | Indemnización vacaciones | 400.000 | 425.200 | 450.712 | 477.755 |
| 5.1.1.2 | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 2.500.000 | 2.657.500 | 2.816.950 | 2.985.967 |
| 5.1.1.2.1 | Personal Supernumerario | 800.000 | 850.400 | 901.424 | 955.509 |
| 5.1.1.2.2 | Remuneración Servicios Técnicos | 1.700.000 | 1.807.100 | 1.915.526 | 2.030.458 |
| 5.1.2 | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA | 2.622.510 | 2.787.728 | 2.954.992 | 3.132.291 |
| 5.1.2.1 | APORTES PARAFISCALES | 650.000 | 690.950 | 732.407 | 776.351 |
| 5.1.2.1.1 | ICBF, ITEI, ESAP, SENA, COMFABOY | 650.000 | 690.950 | 732.407 | 776.351 |
| 5.1.2.2 | APORTES PREVISION SOCIAL | 1.972.510 | 2.096.778 | 2.222.585 | 2.355.940 |
| 5.1.2.2.1 | Aporte Salud | 530.000 | 563.390 | 597.193 | 633.025 |
| 5.1.2.2.2 | Aporte Pensiones | 750.000 | 797.250 | 845.085 | 895.790 |
| 5.1.2.2.3 | Aporte ARP | 32.510 | 34.558 | 36.632 | 38.830 |
| 5.1.2.2.4 | Aporte Cesantías e intereses | 660.000 | 701.580 | 743.675 | 788.295 |
| 5.1.3 | MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN | 1.522.490 | 1.618.407 | 1.715.511 | 1.818.442 |
| 5.1.3.1 | Insumos y elementos planta de tratamiento | 750.000 | 797.250 | 845.085 | 895.790 |
| 5.1.3.2 | Dotaciones | 500.000 | 531.500 | 563.390 | 597.193 |
| 5.1.3.3 | Servicios Públicos | 72.490 | 77.057 | 81.680 | 86.581 |
| 5.1.3.4 | Pruebas de laboratorio calidad del agua | 100.000 | 106.300 | 112.678 | 119.439 |
| 5.1.3.5 | Optimización redes de acueducto | 100.000 | 106.300 | 112.678 | 119.439 |
| 5,2 | SERVICIOS DE ALCANTARILLADO | 2.000.000 | 2.126.000 | 2.253.560 | 2.388.774 |
| 5.2.1 | MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN | 2.000.000 | 2.126.000 | 2.253.560 | 2.388.774 |
| 5.2.1.1 | Mantenimiento y reparación redes y planta | 1.000.000 | 1.063.000 | 1.126.780 | 1.194.387 |
| 5.2.1.2 | Servicios Públicos | 1.000.000 | 1.063.000 | 1.126.780 | 1.194.387 |
| 5,3 | SERVICIO DE ASEO | 1.900.000 | 2.019.700 | 2.140.882 | 2.269.335 |
| 5.3.1 | SERVICIOS PERSONALES | 1.900.000 | 2.019.700 | 2.140.882 | 2.269.335 |
| 5.3.1.1 | SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS | 1.900.000 | 2.019.700 | 2.140.882 | 2.269.335 |
| 5.3.1.1.1 | Personal Supernumerario | 900.000 | 956.700 | 1.014.102 | 1.074.948 |
| 5.3.1.1.2 | Operario Volqueta | 1.000.000 | 1.063.000 | 1.126.780 | 1.194.387 |

ARTÍCULO 9. PROCESOS DE COORDINACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo 2008-2011 ha sido diseñado en forma participativa tanto al interior de la Administración como en su relación con la ciudadanía. Su ejecución será un ejercicio igualmente coordinado que implicará mecanismos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional estará a cargo de coordinadores de objetivos y de programas que velarán por la acción integrada de la ejecución del plan.

ARTÍCULO 10. COORDINACIÓN CON LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

La obtención de resultados del plan de desarrollo dependerá, además de la acción concertada y coordinada de las dependencias del Municipio, de un ejercicio de discusión permanente alrededor de temas estratégicos para el municipio, con el Gobierno Nacional, el Departamento y los Municipios de la Región.

En particular, se establecerá una instancia de análisis de temas legislativos que afecten presupuestal o estratégicamente los resultados del Plan, para efectos de participar activamente en las decisiones de carácter legislativo o administrativo de otros niveles de gobierno relacionadas con el Municipio. Así mismo, se concertarán decisiones con respecto a proyectos que afecten municipios de la región y se presentarán propuestas conjuntas de acciones que puedan realizarse en asocio con otros gobiernos de carácter territorial.

En el ámbito nacional, la Administración identificará proyectos y programas con recursos de carácter bilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de financiación del plan y reconocimiento del municipio a nivel nacional.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Artículo 11. Evaluación y seguimiento. El Plan de Desarrollo es el instrumento mediante el cual se adopta la política económica, social y de ordenación del territorio a nivel local a fin de modificar y apoyar nuevas condiciones para el desarrollo de la municipalidad y sus gentes en el cuatrienio 2008-2011. En él están contempladas las diferentes acciones de Estado y de Gobierno, para lograr impactos que conviertan el espacio público en el centro de los desarrollos de un municipio al servicio de la comunidad, símbolo de desarrollo y cultura que dinamicen la economía, y a su vez generen un ciudadano más humano, acorde con las exigencias de la globalización.

El Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas y proyectos, para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la ley, de las entidades de control y de la comunidad. En especial las que tiene que ver

con el seguimiento y la evaluación a sus resultados, en términos de los impactos que cada recurso invertido en su ejecución produce, a fin de que redunde en la satisfacción de las urgentes necesidades del municipio y sus habitantes.

Todas las orientaciones emanadas de este Plan serán expresadas en la metodología de programas y proyectos propuesta por Planeación Nacional, inscritas debidamente en el Banco de Programas y Proyectos y se establecerán los indicadores universales, tanto cualitativos como cuantitativos, serán los propios de la Administración y con los cuales se auto evaluará permanentemente, apoyados en la tecnología de la información.

ARTICULO 12. Ajustes al Plan. Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y Programas de nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con Leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Cuatrianual de Inversiones y al respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a los que determine la Ley.

ARTICULO 13. Comisión de Correcciones. Crease una comisión de correcciones, redacción, estilo y ajustes aritméticos del presente Acuerdo conformada por los secretarios de Planeación, Tesorería y General del Municipio.

ARTICULO 14. Copia del Presente Decreto. Envíese copia del presente Decreto a la Secretaria de Planeación Departamental para dar continuidad al proceso, en los diferentes niveles, de los Planes de Desarrollo.

ARTICULO 15. Vigencia. El presente Acuerdo rige desde la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO 16. Documento. El Plan que mediante este Decreto se adopta, reposa en un documento Original con sus respectivos anexos, los cuales forman parte integral de esta providencia administrativa, junto con el concepto rendido por el Consejo Territorial de Planeación.

ARTICULO 17. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de La Capilla, a los once (11) días del mes de Junio año Dos mil Ocho (2008).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NOHORA ISABEL CHAVARRO BOHORQUEZ.

Alcaldesa Municipal. (E)

A N E X O S

NECESIDADES

MESAS DE TRABAJO

PLAN TERRITORIAL DE SALUD

DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL